

# Seguridad Social

## Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2019



UNIÓN DE MUTUAS  
MCSS Nº 267  
TOMO XXIII



## UNIÓN DE MUTUAS

### A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE .....	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL .....	6
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	10
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS .....	12
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	14
5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
5.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES .....	18
PROGRAMA 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS .....	23
- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS .....	26
- GRUPO DE PROGRAMAS 22 ATENCIÓN ESPECIALIZADA	
PROGRAMA 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS .....	31
- GRUPO DE PROGRAMAS 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	
PROGRAMA 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO .....	36
- GRUPO DE PROGRAMAS 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	
PROGRAMA 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO .....	40
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACIÓN Y SERV. GENER. DE TESORERÍA Y OTROS SERV.	
PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES .....	42
5.2- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	47
5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO .....	51
6.- MEMORIA .....	52

### B) INFORMES DE AUDITORÍA

1.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	393
2.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO .....	401



## A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		43.886.049,31	43.655.307,96		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		104.738.314,08	121.158.415,61
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		780.301,50	921.701,83		<b>I. Patrimonio aportado</b>		--	--
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--	10				
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--					
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		685.408,79	808.305,22		<b>II. Patrimonio generado</b>		104.722.916,47	121.141.885,27
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend.o cedidos		94.892,71	113.396,61	11	1. Reservas		84.371.443,44	83.118.166,28
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		26.610.562,72	41.398.315,11
	<b>II. Inmovilizado material</b>		37.760.116,08	37.293.548,71	129	3. Resultados de ejercicio		-6.259.089,69	-3.374.596,12
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		9.617.450,42	9.617.450,42					
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		21.815.659,35	21.645.301,51		<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		6.327.006,31	6.030.796,78	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	--	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		--	--	130, 131, 132	<b>IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.</b>		15.397,61	16.530,34
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--					
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		--	--
	<b>IV. I.F.I.p. ent.grupo.multig. y asoc.</b>		1.762.736,51	1.762.736,51		<b>II. Deudas a largo plazo</b>		--	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho.público		1.762.736,51	1.762.736,51	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		--	--
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		3.405.231,70	3.447.540,74	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		43.339.220,20	37.139.062,76
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres.de deuda		3.280.896,89	3.322.779,00	58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		11.128.657,42	10.144.429,01
258, 26	4. Otras inversiones financieras		124.334,81	124.761,74		<b>II. Deudas a corto plazo</b>		935.212,17	337.850,13
2521, (2980)	<b>VI. Deud.y otras ctas.cobrar largo plazo</b>		177.663,52	229.780,17	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		104.191.484,97	114.642.170,41	520, 527	4. Otras deudas		935.212,17	337.850,13
38, (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		235.732,55	235.732,55	524	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
	<b>II. Existencias</b>		472.806,45	441.595,99	4000, 401	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		31.275.350,61	26.656.783,62
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		73.255,21	68.593,22	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		532.666,62	443.574,21
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		394.130,66	366.835,74	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		29.981.673,06	24.927.067,10
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		5.420,58	6.167,03	452, 456, 457	3. Administraciones públicas		761.010,93	1.286.142,31
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		69.930.010,11	81.427.014,02	485, 568	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		3.234.035,38	15.787.761,83		<b>V. Ajustes por periodificación</b>		--	--
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		66.638.878,00	65.576.833,93					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		57.096,73	62.418,26					
450, 455, 456	4. Deud.admón.recur.cta.otros EEPP		--	--					
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		111.863,28	138.501,63					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		88.484,09	81.713,80					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		23.379,19	56.787,83					
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		114.826,34	166.221,61					
	<b>VII. Efect.y otros activ.liq. equivalentes</b>		33.326.246,24	32.233.104,61					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		33.326.246,24	32.233.104,61					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>148.077.534,28</b>	<b>158.297.478,37</b>		<b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>148.077.534,28</b>	<b>158.297.478,37</b>



## 2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



UNIÓN DE MUTUAS  
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		249.729.873,35	228.355.840,28
7200, 7210	a) Régimen general		71.696.476,65	62.447.816,45
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		13.170.044,64	24.526.212,89
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		26.925,56	25.393,69
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		164.836.426,50	141.356.417,25
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		1.132,73	1.074,01
	a) Del ejercicio		--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.132,73	1.074,01
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		1.434.818,75	2.718.959,73
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		--	--
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		12.253.028,98	10.541.503,32
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		74.290,74	274.624,96
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		2.384.167,58	2.556.611,00
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		9.794.570,66	7.710.267,36
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		18.534,47	233.040,29
	<b>A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>263.437.388,28</b>	<b>241.850.417,63</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-131.812.088,14	-114.827.962,94
(630)	a) Pensiones		--	--
(631)	b) Incapacidad temporal		-119.319.964,37	-105.241.023,68
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-6.251.033,52	-6.284.310,13
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.393.278,38	-1.935.205,00
(636)	f) Prestaciones sociales		-40.764,91	-106.283,59
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-249.371,31	-233.844,85
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-538.532,27	-468.278,08
(639)	i) Otras prestaciones		-4.019.143,38	-559.017,61
	<b>8. Gastos de personal</b>		-28.297.904,93	-27.589.002,21
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-21.224.387,49	-20.611.449,90
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-7.073.517,44	-6.977.552,31
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-70.425.583,27	-61.349.837,72
(650)	a) Transferencias		-46.684.637,75	-42.050.744,91
(651)	b) Subvenciones		-23.740.945,52	-19.299.092,81
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-7.358.393,59	-6.484.086,37
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Compras y consumos		-7.358.393,59	-6.484.086,37
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-31.954.863,21	-34.243.701,09
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-5.560.268,91	-5.581.869,11
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-117.652,56	-124.266,79
(676)	c) Otros		--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-1.516.409,79	-1.448.821,93
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-15.274.019,62	-17.294.172,60
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-9.486.512,33	-9.794.570,66
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-1.322.958,91	-1.306.369,16

<sup>1</sup> Su signo puede ser positivo o negativo



UNIÓN DE MUTUAS  
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-271.171.792,05</b>	<b>-245.800.959,49</b>
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-7.734.403,77</b>	<b>-3.950.541,86</b>
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-41.713,34	-26.478,59
	a) Deterioro del valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-41.713,34	-26.478,59
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		1.478.678,27	250.145,04
773, 778	a) Ingresos		1.478.678,27	255.392,47
(678)	b) Gastos		--	-5.247,43
	<b>II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>		<b>-6.297.438,84</b>	<b>-3.726.875,41</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		38.359,07	60.048,83
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		38.359,07	60.048,83
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-9,92	-17,09
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		--	--
	<b>18. Variación valor razonable activos financieros</b>		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		--	--
	<b>20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros</b>		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	<b>III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>38.349,15</b>	<b>60.031,74</b>
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>-6.259.089,69</b>	<b>-3.666.843,67</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			<b>292.247,55</b>
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>-3.374.596,12</b>

<sup>1</sup> Su signo puede ser positivo o negativo





### 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



### 3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



UNIÓN DE MUTUAS  
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>		--	108.018.956,49	--	16.530,34	108.035.486,83
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		--	13.122.928,78	--	--	13.122.928,78
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)</b>		--	121.141.885,27	--	16.530,34	121.158.415,61
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019</b>		--	-16.418.968,80	--	-1.132,73	-16.420.101,53
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-6.259.089,69	--	-1.132,73	-6.260.222,42
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		--	-10.159.879,11	--	--	-10.159.879,11
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)</b>		--	<b>104.722.916,47</b>	--	<b>15.397,61</b>	<b>104.738.314,08</b>



### 3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



UNIÓN DE MUTUAS  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-6.259.089,69	(*) -3.374.596,12
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	3.525,00
	Total (1+2+3)		--	3.525,00
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		-1.132,73	-1.074,01
	Total (1+2+3)		-1.132,73	-1.074,01
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-6.260.222,42	-3.372.145,13

(\*) Resultado ajustado



## 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



UNIÓN DE MUTUAS  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>2.261.117,43</b>	<b>1.998.871,95</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>142.032.426,41</b>	<b>131.518.322,90</b>
1. Cotizaciones Sociales		--	--
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.550.041,96	611.605,89
3. Prestaciones de servicios		1.264.846,83	1.937.330,96
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
5. Intereses y dividendos cobrados		52.888,30	403.447,64
6. Otros cobros		138.164.649,32	128.565.938,41
<b>B) Pagos</b>		<b>139.771.308,98</b>	<b>129.519.450,95</b>
7. Prestaciones sociales		58.146.477,30	55.693.635,09
8. Gastos de personal		28.672.105,39	28.371.301,71
9. Transferencias y subvenciones concedidas		40.357.805,53	33.962.894,53
10. Aprovisionamientos		4.537.166,66	4.547.341,13
11. Otros gastos de gestión		8.044.350,98	6.858.552,57
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
13. Intereses pagados		746,42	6.638,70
14. Otros pagos		12.656,70	79.087,22
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)</b>		<b>2.261.117,43</b>	<b>1.998.871,95</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-1.167.975,80</b>	<b>7.649.165,00</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>1.951,93</b>	<b>9.477.603,77</b>
1. Venta de inversiones reales		--	--
2. Ventas de activos financieros		--	9.460.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		1.951,93	17.603,77
<b>D) Pagos:</b>		<b>1.169.927,73</b>	<b>1.828.438,77</b>
4. Compra de inversiones reales		1.010.267,73	1.617.487,55
5. Compra de activos financieros		--	--
6. Otros pagos de las actividades de inversión		159.660,00	210.951,22
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)</b>		<b>-1.167.975,80</b>	<b>7.649.165,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		--	--
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		--	--
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		--	--
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>		--	--
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		--	--
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		--	--
3. Préstamos recibidos		--	--
4. Otras deudas		--	--
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		--	--
5. Préstamos recibidos		--	--
6. Otras deudas		--	--
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)</b>		--	--
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		--	--
<b>I) Cobros pendientes de aplicación:</b>		--	--
<b>J) Pagos pendientes de aplicación:</b>		--	--
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)</b>		--	--
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS</b>		--	--
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>1.093.141,63</b>	<b>9.648.036,95</b>
<b>Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>32.233.104,61</b>	<b>22.585.067,66</b>
<b>Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>33.326.246,24</b>	<b>32.233.104,61</b>



## 5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO





## 5.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



**GRUPO DE PROGRAMAS 11**  
**GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS**

**PROGRAMA 1102**  
**INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES**



**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.744.190,00	-15.000,00	2.729.190,00	2.535.326,42	2.535.326,42	2.535.326,42		193.863,58
1309	OTRO PERSONAL	2.744.190,00	-15.000,00	2.729.190,00	2.535.326,42	2.535.326,42	2.535.326,42		193.863,58
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>2.744.190,00</b>	<b>-15.000,00</b>	<b>2.729.190,00</b>	<b>2.535.326,42</b>	<b>2.535.326,42</b>	<b>2.535.326,42</b>		<b>193.863,58</b>
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	89.940,00		89.940,00	167.366,05	167.366,05	167.366,05		-77.426,05
131	LABORAL EVENTUAL	<b>89.940,00</b>		<b>89.940,00</b>	<b>167.366,05</b>	<b>167.366,05</b>	<b>167.366,05</b>		<b>-77.426,05</b>
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	25.000,00		25.000,00	11.479,00	11.479,00	11.479,00		13.521,00
134	INDEMNIZACIONES	<b>25.000,00</b>		<b>25.000,00</b>	<b>11.479,00</b>	<b>11.479,00</b>	<b>11.479,00</b>		<b>13.521,00</b>
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	16.800,00		16.800,00	16.963,09	16.963,09	16.963,09		-163,09
13	LABORALES	<b>2.875.930,00</b>	<b>-15.000,00</b>	<b>2.860.930,00</b>	<b>2.731.134,56</b>	<b>2.731.134,56</b>	<b>2.731.134,56</b>		<b>129.795,44</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	954.500,00	-12.000,00	942.500,00	813.976,93	813.976,93	813.976,93		128.523,07
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	<b>954.500,00</b>	<b>-12.000,00</b>	<b>942.500,00</b>	<b>813.976,93</b>	<b>813.976,93</b>	<b>813.976,93</b>		<b>128.523,07</b>
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	22.000,00		22.000,00	8.128,58	8.128,58	8.128,58		13.871,42
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				458,49	458,49	458,49		-458,49
1624	ACCION SOCIAL GENERAL		59.680,00	59.680,00	54.005,92	54.005,92	54.005,92		5.674,08
1625	SEGUROS	40.000,00		40.000,00	31.295,55	31.295,55	31.295,55		8.704,45
162	GASTOS SOC.PERS.	<b>62.000,00</b>	<b>59.680,00</b>	<b>121.680,00</b>	<b>93.888,54</b>	<b>93.888,54</b>	<b>93.888,54</b>		<b>27.791,46</b>
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	<b>1.016.500,00</b>	<b>47.680,00</b>	<b>1.064.180,00</b>	<b>907.865,47</b>	<b>907.865,47</b>	<b>907.865,47</b>		<b>156.314,53</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.892.430,00</b>	<b>32.680,00</b>	<b>3.925.110,00</b>	<b>3.639.000,03</b>	<b>3.639.000,03</b>	<b>3.639.000,03</b>		<b>286.109,97</b>
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.000,00	16.000,00	95.000,00	94.010,45	94.010,45	94.010,45		989,55
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.120,00		2.120,00	1.440,91	1.440,91	1.131,15	309,76	679,09
209	CANONES	5.880,00		5.880,00	5.212,52	5.212,52	5.212,52		667,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	<b>87.000,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>103.000,00</b>	<b>100.663,88</b>	<b>100.663,88</b>	<b>100.354,12</b>	<b>309,76</b>	<b>2.336,12</b>
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.500,00		15.500,00	20.001,81	20.001,81	16.695,75	3.306,06	-4.501,81
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.500,00		26.500,00	13.691,26	13.691,26	13.638,50	52,76	12.808,74
215	MOBILIARIO Y ENSERES	16.000,00		16.000,00	16.238,13	16.238,13	16.153,32	84,81	-238,13
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	14.000,00		14.000,00	2.732,30	2.732,30	2.226,25	506,05	11.267,70
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	72.000,00		72.000,00	52.663,50	52.663,50	48.713,82	3.949,68	19.336,50
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	32.000,00		32.000,00	11.040,60	11.040,60	11.002,18	38,42	20.959,40
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.000,00		1.000,00	100,00	100,00	100,00		900,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	6.000,00		6.000,00	2.121,34	2.121,34	2.121,34		3.878,66
220	MATERIAL DE OFICINA	<b>39.000,00</b>		<b>39.000,00</b>	<b>13.261,94</b>	<b>13.261,94</b>	<b>13.223,52</b>	<b>38,42</b>	<b>25.738,06</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	42.000,00		42.000,00	30.769,83	30.769,83	30.769,83		11.230,17
22101	AGUA	3.000,00		3.000,00	2.317,92	2.317,92	2.317,92		682,08



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2019			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
22102	GAS	2.000,00		2.000,00	581,66	581,66	581,66		1.418,34	
22103	COMBUSTIBLE	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	48.000,00		48.000,00	33.669,41	33.669,41	33.669,41		14.330,59	
22141	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
22160	IMPLANTES	117.000,00		117.000,00	135.081,92	135.081,92	134.566,02	515,90	-18.081,92	
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	117.000,00		117.000,00	135.081,92	135.081,92	134.566,02	515,90	-18.081,92	
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	3.000,00		3.000,00	2.230,01	2.230,01	2.230,01		769,99	
2219	OTROS SUMINISTROS	5.000,00		5.000,00	6.498,04	6.498,04	6.376,89	121,15	-1.498,04	
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>174.000,00</b>		<b>174.000,00</b>	<b>177.479,38</b>	<b>177.479,38</b>	<b>176.842,33</b>	<b>637,05</b>	<b>-3.479,38</b>	
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	32.000,00		32.000,00	35.339,51	35.339,51	34.597,37	742,14	-3.339,51	
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	32.000,00		32.000,00	35.339,51	35.339,51	34.597,37	742,14	-3.339,51	
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	88.200,00		88.200,00	83.097,01	83.097,01	83.097,01		5.102,99	
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>120.200,00</b>		<b>120.200,00</b>	<b>118.436,52</b>	<b>118.436,52</b>	<b>117.694,38</b>	<b>742,14</b>	<b>1.763,48</b>	
<b>223</b>	<b>TRANSPORTES</b>	<b>1.500,00</b>		<b>1.500,00</b>					<b>1.500,00</b>	
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	7.100,00		7.100,00	2.487,66	2.487,66	2.487,66		4.612,34	
2249	OTROS RIESGOS	30,00		30,00					30,00	
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>7.130,00</b>		<b>7.130,00</b>	<b>2.487,66</b>	<b>2.487,66</b>	<b>2.487,66</b>		<b>4.642,34</b>	
2251	AUTONOMICOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2252	LOCALES	13.000,00		13.000,00	9.385,96	9.385,96	9.385,96		3.614,04	
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>14.000,00</b>		<b>14.000,00</b>	<b>9.385,96</b>	<b>9.385,96</b>	<b>9.385,96</b>		<b>4.614,04</b>	
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	13.000,00		13.000,00	1.023,17	1.023,17	1.023,17		11.976,83	
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	13.000,00		13.000,00	1.023,17	1.023,17	1.023,17		11.976,83	
2269	OTROS	4.000,00		4.000,00					4.000,00	
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>19.000,00</b>		<b>19.000,00</b>	<b>1.023,17</b>	<b>1.023,17</b>	<b>1.023,17</b>		<b>17.976,83</b>	
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	17.000,00		17.000,00	7.001,54	7.001,54	7.001,54		9.998,46	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	36.000,00		36.000,00	38.580,00	38.580,00	37.570,33	1.009,67	-2.580,00	
2274	SEGURIDAD	26.000,00		26.000,00	26.011,52	26.011,52	25.895,06	116,46	-11,52	
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	16.000,00		16.000,00	9.258,63	9.258,63	8.114,28	1.144,35	6.741,37	
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	16.000,00		16.000,00	9.258,63	9.258,63	8.114,28	1.144,35	6.741,37	
2279	OTROS	50.000,00	-30.000,00	20.000,00					20.000,00	
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>146.000,00</b>	<b>-30.000,00</b>	<b>116.000,00</b>	<b>80.851,69</b>	<b>80.851,69</b>	<b>78.581,21</b>	<b>2.270,48</b>	<b>35.148,31</b>	
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>520.830,00</b>	<b>-30.000,00</b>	<b>490.830,00</b>	<b>402.926,32</b>	<b>402.926,32</b>	<b>399.238,23</b>	<b>3.688,09</b>	<b>87.903,68</b>	
<b>230</b>	<b>DIETAS</b>	<b>2.000,00</b>		<b>2.000,00</b>	<b>1.662,75</b>	<b>1.662,75</b>	<b>1.662,75</b>		<b>337,25</b>	
<b>231</b>	<b>LOCOMOCION</b>	<b>130.000,00</b>	<b>-59.680,00</b>	<b>70.320,00</b>	<b>65.787,64</b>	<b>65.787,64</b>	<b>65.532,39</b>	<b>255,25</b>	<b>4.532,36</b>	



**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	132.000,00	-59.680,00	72.320,00	67.450,39	67.450,39	67.195,14	255,25	4.869,61
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS				11,00	11,00	11,00		-11,00
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.400,00		2.400,00	3.990,84	3.990,84	3.990,84		-1.590,84
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	8.750,00		8.750,00	41.578,98	41.578,98	41.578,98		-32.828,98
251	<b>CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA</b>	<b>11.150,00</b>		<b>11.150,00</b>	<b>45.580,82</b>	<b>45.580,82</b>	<b>45.580,82</b>		<b>-34.430,82</b>
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	70.000,00		70.000,00	71.446,84	71.446,84	71.446,84		-1.446,84
2527	CON MUTUAS COLAB CON SEG.SOC.	24.050,00		24.050,00	1.498,01	1.498,01	1.498,01		22.551,99
252	<b>CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL</b>	<b>94.050,00</b>		<b>94.050,00</b>	<b>72.944,85</b>	<b>72.944,85</b>	<b>72.944,85</b>		<b>21.105,15</b>
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	91.100,00		91.100,00	68.913,14	68.913,14	64.432,07	4.481,07	22.186,86
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	4.800,00		4.800,00	6.661,19	6.661,19	6.378,89	282,30	-1.861,19
25439	OTROS	12.100,00		12.100,00	4.590,66	4.590,66	4.590,66		7.509,34
2543	CONTRAT.PARA TECNIC.DIAGNOST.IMAGEN	108.000,00		108.000,00	80.164,99	80.164,99	75.401,62	4.763,37	27.835,01
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	1.400,00		1.400,00	2.881,76	2.881,76	2.881,76		-1.481,76
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	21.000,00		21.000,00	16.038,00	16.038,00	14.488,00	1.550,00	4.962,00
254	<b>CONTRATOS CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.</b>	<b>130.400,00</b>		<b>130.400,00</b>	<b>99.084,75</b>	<b>99.084,75</b>	<b>92.771,38</b>	<b>6.313,37</b>	<b>31.315,25</b>
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1.300,00		1.300,00					1.300,00
255	<b>CONTRATOS PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE</b>	<b>1.300,00</b>		<b>1.300,00</b>					<b>1.300,00</b>
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	600,00		600,00	5.299,91	5.299,91	4.070,24	1.229,67	-4.699,91
258	<b>OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA</b>	<b>600,00</b>		<b>600,00</b>	<b>5.299,91</b>	<b>5.299,91</b>	<b>4.070,24</b>	<b>1.229,67</b>	<b>-4.699,91</b>
25	<b>A.SANIT.CON MED.AJENOS</b>	<b>237.500,00</b>		<b>237.500,00</b>	<b>222.910,33</b>	<b>222.910,33</b>	<b>215.367,29</b>	<b>7.543,04</b>	<b>14.589,67</b>
2	<b>GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.</b>	<b>1.049.330,00</b>	<b>-73.680,00</b>	<b>975.650,00</b>	<b>846.614,42</b>	<b>846.614,42</b>	<b>830.868,60</b>	<b>15.745,82</b>	<b>129.035,58</b>
410	<b>AL SEPE</b>	<b>30.130,00</b>		<b>30.130,00</b>	<b>4.584,24</b>	<b>4.584,24</b>	<b>4.584,24</b>		<b>25.545,76</b>
41	<b>A ORGANISMOS AUTONOMOS</b>	<b>30.130,00</b>		<b>30.130,00</b>	<b>4.584,24</b>	<b>4.584,24</b>	<b>4.584,24</b>		<b>25.545,76</b>
48211	REGIMEN GENERAL	69.746.380,00	6.290.000,00	76.036.380,00	76.302.454,15	76.302.454,15	76.300.687,52	1.766,63	-266.074,15
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	17.000.000,00		17.000.000,00	17.890.971,07	17.890.971,07	17.890.971,07		-890.971,07
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	40.000,00		40.000,00	42.244,49	42.244,49	42.244,49		-2.244,49
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO y E.P.	18.050.630,00	5.775.000,00	23.825.630,00	22.129.944,21	22.129.944,21	22.128.163,37	1.780,84	1.695.685,79
4821	SUBSIDIO TEMP.POR ENFERMEDAD O ACCID.	104.837.010,00	12.065.000,00	116.902.010,00	116.365.613,92	116.365.613,92	116.362.066,45	3.547,47	536.396,08
482	<b>INCAPACIDAD TEMPORAL</b>	<b>104.837.010,00</b>	<b>12.065.000,00</b>	<b>116.902.010,00</b>	<b>116.365.613,92</b>	<b>116.365.613,92</b>	<b>116.362.066,45</b>	<b>3.547,47</b>	<b>536.396,08</b>
48427	DE A.T. Y E.P.	5.326.830,00	325.000,00	5.651.830,00	5.442.111,85	5.442.111,85	5.442.111,85		209.718,15
4842	SUBSIDIO RIESGO DURANTE EMBARAZO	5.326.830,00	325.000,00	5.651.830,00	5.442.111,85	5.442.111,85	5.442.111,85		209.718,15
48447	DE A.T. Y E.P.	145.000,00		145.000,00	73.332,72	73.332,72	73.332,72		71.667,28
4844	SUBSIDIO RIESGO LACTANCIA NATURAL	145.000,00		145.000,00	73.332,72	73.332,72	73.332,72		71.667,28
48457	DE AT Y EP	662.380,00		662.380,00	705.072,84	705.072,84	705.072,84		-42.692,84
4845	SUBSIDIO CUIDADO MENORES ENF.GRAVE	662.380,00		662.380,00	705.072,84	705.072,84	705.072,84		-42.692,84



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2019		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
484	<b>NACIM.,CUIDADO MENOR,CORRESP.RIESGO EMB.LACT.</b>	<b>6.134.210,00</b>	<b>325.000,00</b>	<b>6.459.210,00</b>	<b>6.220.517,41</b>	<b>6.220.517,41</b>	<b>6.220.517,41</b>		<b>238.692,59</b>
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	5.000,00		5.000,00	697,50	697,50	697,50		4.302,50
4861	AUXILIO POR DEFUNCION	5.000,00		5.000,00	697,50	697,50	697,50		4.302,50
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.000.000,00		1.000.000,00	561.806,77	561.806,77	529.759,81	32.046,96	438.193,23
4863	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	1.000.000,00		1.000.000,00	561.806,77	561.806,77	529.759,81	32.046,96	438.193,23
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	325.000,00		325.000,00	251.315,00	251.315,00	246.845,00	4.470,00	73.685,00
4864	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	325.000,00		325.000,00	251.315,00	251.315,00	246.845,00	4.470,00	73.685,00
<b>486</b>	<b>PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.</b>	<b>1.330.000,00</b>		<b>1.330.000,00</b>	<b>813.819,27</b>	<b>813.819,27</b>	<b>777.302,31</b>	<b>36.516,96</b>	<b>516.180,73</b>
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	500.000,00		500.000,00	40.764,91	40.764,91	40.764,91		459.235,09
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	500.000,00		500.000,00	40.764,91	40.764,91	40.764,91		459.235,09
<b>487</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>500.000,00</b>		<b>500.000,00</b>	<b>40.764,91</b>	<b>40.764,91</b>	<b>40.764,91</b>		<b>459.235,09</b>
48811	REGIMEN GENERAL	25.000,00		25.000,00	5.066,91	5.066,91	5.066,91		19.933,09
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	25.000,00		25.000,00	5.066,91	5.066,91	5.066,91		19.933,09
48842	REG. ESPECIAL TRAB. AUTONOMOS	432.000,00		432.000,00	199.143,29	199.143,29	199.143,29		232.856,71
4884	PREST. CESE ACTIV. TRAB. AUTONOMOS	432.000,00		432.000,00	199.143,29	199.143,29	199.143,29		232.856,71
48852	REG.ESP.TRABAJAD.AUTONOM.	188.010,00		188.010,00	103.862,22	103.862,22	103.862,22		84.147,78
4885	CUOTAS BENEFIC. PRESTACIÓN CESE ACTIVIDAD	188.010,00		188.010,00	103.862,22	103.862,22	103.862,22		84.147,78
48862	TRABAJADORES AUTÓNOMOS		3.500.000,00	3.500.000,00	2.893.865,82	2.893.865,82	2.893.865,82		606.134,18
4886	CUOTAS TRAB.AUTÓNOMOS SITUAC.I.T.		3.500.000,00	3.500.000,00	2.893.865,82	2.893.865,82	2.893.865,82		606.134,18
<b>488</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</b>	<b>645.010,00</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>4.145.010,00</b>	<b>3.201.938,24</b>	<b>3.201.938,24</b>	<b>3.201.938,24</b>		<b>943.071,76</b>
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>113.446.230,00</b>	<b>15.890.000,00</b>	<b>129.336.230,00</b>	<b>126.642.653,75</b>	<b>126.642.653,75</b>	<b>126.602.589,32</b>	<b>40.064,43</b>	<b>2.693.576,25</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>113.476.360,00</b>	<b>15.890.000,00</b>	<b>129.366.360,00</b>	<b>126.647.237,99</b>	<b>126.647.237,99</b>	<b>126.607.173,56</b>	<b>40.064,43</b>	<b>2.719.122,01</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>118.418.120,00</b>	<b>15.849.000,00</b>	<b>134.267.120,00</b>	<b>131.132.852,44</b>	<b>131.132.852,44</b>	<b>131.077.042,19</b>	<b>55.810,25</b>	<b>3.134.267,56</b>
6321	CONSTRUCCIONES		10.000,00	10.000,00	13.604,56	13.604,56	10.553,82	3.050,74	-3.604,56
<b>632</b>	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>13.604,56</b>	<b>13.604,56</b>	<b>10.553,82</b>	<b>3.050,74</b>	<b>-3.604,56</b>
<b>635</b>	<b>MOBILIARIO Y ENSERES</b>	<b>15.000,00</b>		<b>15.000,00</b>	<b>3.963,69</b>	<b>3.963,69</b>		<b>3.963,69</b>	<b>11.036,31</b>
<b>636</b>	<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>				<b>4.446,18</b>	<b>4.446,18</b>	<b>4.446,18</b>		<b>-4.446,18</b>
<b>63</b>	<b>INVERSIONES DE REPOSICION</b>	<b>15.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>22.014,43</b>	<b>22.014,43</b>	<b>15.000,00</b>	<b>7.014,43</b>	<b>2.985,57</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>15.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>22.014,43</b>	<b>22.014,43</b>	<b>15.000,00</b>	<b>7.014,43</b>	<b>2.985,57</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>15.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>22.014,43</b>	<b>22.014,43</b>	<b>15.000,00</b>	<b>7.014,43</b>	<b>2.985,57</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>118.433.120,00</b>	<b>15.859.000,00</b>	<b>134.292.120,00</b>	<b>131.154.866,87</b>	<b>131.154.866,87</b>	<b>131.092.042,19</b>	<b>62.824,68</b>	<b>3.137.253,13</b>
	<b>TOTAL PROG.1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS</b>	<b>118.433.120,00</b>	<b>15.859.000,00</b>	<b>134.292.120,00</b>	<b>131.154.866,87</b>	<b>131.154.866,87</b>	<b>131.092.042,19</b>	<b>62.824,68</b>	<b>3.137.253,13</b>



GRUPO DE PROGRAMAS 11  
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1105  
CAPITALES COSTE Y OTRAS COMP. FINANCIERAS



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2019		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMP. FINANCIERAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	53.340,00	17.000,00	70.340,00	60.892,26	60.892,26	60.892,26		9.447,74
1309	OTRO PERSONAL	53.340,00	17.000,00	70.340,00	60.892,26	60.892,26	60.892,26		9.447,74
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>53.340,00</b>	<b>17.000,00</b>	<b>70.340,00</b>	<b>60.892,26</b>	<b>60.892,26</b>	<b>60.892,26</b>		<b>9.447,74</b>
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				8.677,77	8.677,77	8.677,77		-8.677,77
131	LABORAL EVENTUAL				8.677,77	8.677,77	8.677,77		-8.677,77
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	150,00		150,00					150,00
13	LABORALES	53.490,00	17.000,00	70.490,00	69.570,03	69.570,03	69.570,03		919,97
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00	8.500,00	23.500,00	21.243,96	21.243,96	21.243,96		2.256,04
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>15.000,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>23.500,00</b>	<b>21.243,96</b>	<b>21.243,96</b>	<b>21.243,96</b>		<b>2.256,04</b>
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.000,00		1.000,00	163,71	163,71	163,71		836,29
1625	SEGUROS	600,00		600,00	599,63	599,63	599,63		0,37
162	GASTOS SOC.PERS.	1.600,00		1.600,00	763,34	763,34	763,34		836,66
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	16.600,00	8.500,00	25.100,00	22.007,30	22.007,30	22.007,30		3.092,70
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>70.090,00</b>	<b>25.500,00</b>	<b>95.590,00</b>	<b>91.577,33</b>	<b>91.577,33</b>	<b>91.577,33</b>		<b>4.012,67</b>
2269	OTROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>					<b>1.000,00</b>
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.				384,17	384,17	384,17		-384,17
227	TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.				384,17	384,17	384,17		-384,17
22	MATER. SUMINIST. Y OTROS	1.000,00		1.000,00	384,17	384,17	384,17		615,83
230	DIETAS				81,04	81,04	81,04		-81,04
231	LOCOMOCION	2.000,00		2.000,00	1.211,15	1.211,15	1.211,15		788,85
23	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	2.000,00		2.000,00	1.292,19	1.292,19	1.292,19		707,81
<b>2</b>	<b>GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.</b>	<b>3.000,00</b>		<b>3.000,00</b>	<b>1.676,36</b>	<b>1.676,36</b>	<b>1.676,36</b>		<b>1.323,64</b>
421	APORTACIONES PARA EL SOST. SERVICIOS COMUNES	18.841.020,00	2.485.000,00	21.326.020,00	21.223.502,62	21.223.502,62	21.223.502,62		102.517,38
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE	14.633.280,00	5.264.000,00	19.897.280,00	19.418.869,97	19.418.869,97	19.418.869,97		478.410,03
4222	POR MUERTE	3.759.520,00	471.000,00	4.230.520,00	4.229.407,84	4.229.407,84	4.229.407,84		1.112,16
<b>422</b>	<b>CAPITALES COSTE</b>	<b>18.392.800,00</b>	<b>5.735.000,00</b>	<b>24.127.800,00</b>	<b>23.648.277,81</b>	<b>23.648.277,81</b>	<b>23.648.277,81</b>		<b>479.522,19</b>
423	CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	19.027.160,00	2.125.000,00	21.152.160,00	21.026.679,30	21.026.679,30	21.026.679,30		125.480,70
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	56.260.980,00	10.345.000,00	66.605.980,00	65.898.459,73	65.898.459,73	65.898.459,73		707.520,27
<b>4</b>	<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>56.260.980,00</b>	<b>10.345.000,00</b>	<b>66.605.980,00</b>	<b>65.898.459,73</b>	<b>65.898.459,73</b>	<b>65.898.459,73</b>		<b>707.520,27</b>





UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2019		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMP. FINANCIERAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	56.334.070,00	10.370.500,00	66.704.570,00	65.991.713,42	65.991.713,42	65.991.713,42		712.856,58
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	56.334.070,00	10.370.500,00	66.704.570,00	65.991.713,42	65.991.713,42	65.991.713,42		712.856,58
	TOTAL PROG.1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMP.	56.334.070,00	10.370.500,00	66.704.570,00	65.991.713,42	65.991.713,42	65.991.713,42		712.856,58
	TOTAL GRUPO 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ	174.767.190,00	26.229.500,00	200.996.690,00	197.146.580,29	197.146.580,29	197.083.755,61	62.824,68	3.850.109,71



GRUPO DE PROGRAMAS 21  
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA 2122

MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.



**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	10.332.500,00	150.000,00	10.482.500,00	10.550.808,36	10.550.808,36	10.550.808,36		-68.308,36
1309	OTRO PERSONAL	10.332.500,00	150.000,00	10.482.500,00	10.550.808,36	10.550.808,36	10.550.808,36		-68.308,36
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>10.332.500,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>10.482.500,00</b>	<b>10.550.808,36</b>	<b>10.550.808,36</b>	<b>10.550.808,36</b>		<b>-68.308,36</b>
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	792.010,00	428.000,00	1.220.010,00	960.547,21	960.547,21	960.547,21		259.462,79
131	LABORAL EVENTUAL	792.010,00	428.000,00	1.220.010,00	960.547,21	960.547,21	960.547,21		259.462,79
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	100.000,00		100.000,00	74.687,61	74.687,61	74.687,61		25.312,39
134	INDEMNIZACIONES	100.000,00		100.000,00	74.687,61	74.687,61	74.687,61		25.312,39
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	35.800,00		35.800,00	135.681,53	135.681,53	135.681,53		-99.881,53
13	LABORALES	11.260.310,00	578.000,00	11.838.310,00	11.721.724,71	11.721.724,71	11.721.724,71		116.585,29
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.539.470,00	50.000,00	3.589.470,00	3.268.164,35	3.268.164,35	3.268.164,35		321.305,65
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.539.470,00	50.000,00	3.589.470,00	3.268.164,35	3.268.164,35	3.268.164,35		321.305,65
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	65.000,00		65.000,00	22.637,82	22.637,82	22.637,82		42.362,18
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				2.032,17	2.032,17	2.032,17		-2.032,17
1624	ACCION SOCIAL GENERAL		173.660,00	173.660,00	152.393,07	152.393,07	152.393,07		21.266,93
1625	SEGUROS	144.860,00		144.860,00	122.389,00	122.389,00	122.389,00		22.471,00
162	GASTOS SOC.PERS.	209.860,00	173.660,00	383.520,00	299.452,06	299.452,06	299.452,06		84.067,94
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	3.749.330,00	223.660,00	3.972.990,00	3.567.616,41	3.567.616,41	3.567.616,41		405.373,59
1	GASTOS DE PERSONAL	15.009.640,00	801.660,00	15.811.300,00	15.289.341,12	15.289.341,12	15.289.341,12		521.958,88
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	920.000,00	-26.000,00	894.000,00	877.283,48	877.283,48	877.283,48		16.716,52
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	9.900,00		9.900,00	4.519,45	4.519,45	3.499,42	1.020,03	5.380,55
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				455,50	455,50	455,50		-455,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	929.900,00	-26.000,00	903.900,00	882.258,43	882.258,43	881.238,40	1.020,03	21.641,57
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.000,00		120.000,00	223.273,77	223.273,77	168.978,41	54.295,36	-103.273,77
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	408.000,00		408.000,00	315.819,99	315.819,99	309.262,67	6.557,32	92.180,01
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	4.394,51	4.394,51	3.862,24	532,27	605,49
215	MOBILIARIO Y ENSERES	35.000,00		35.000,00	66.096,56	66.096,56	65.670,10	426,46	-31.096,56
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	145.000,00		145.000,00	78.412,05	78.412,05	74.199,28	4.212,77	66.587,95
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	713.000,00		713.000,00	687.996,88	687.996,88	621.972,70	66.024,18	25.003,12
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	58.000,00		58.000,00	31.103,65	31.103,65	31.022,10	81,55	26.896,35
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	12.500,00		12.500,00	4.900,00	4.900,00	4.900,00		7.600,00
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL	18.650,00		18.650,00	4.407,94	4.407,94	4.407,94		14.242,06
220	MATERIAL DE OFICINA	89.150,00		89.150,00	40.411,59	40.411,59	40.330,04	81,55	48.738,41
22100	ENERGIA ELECTRICA	302.000,00		302.000,00	261.509,09	261.509,09	261.509,09		40.490,91



UNIÓN DE MUTUAS	EJERCICIO 2019
-----------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
---------------------------------------

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.
--

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22101	AGUA	17.800,00		17.800,00	18.585,18	18.585,18	18.585,18		-785,18
22102	GAS	19.900,00		19.900,00	20.129,11	20.129,11	20.129,11		-229,11
22103	COMBUSTIBLE	5.600,00		5.600,00	1.042,66	1.042,66	1.042,66		4.557,34
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	345.300,00		345.300,00	301.266,04	301.266,04	301.266,04		44.033,96
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	183.000,00		183.000,00	129.484,93	129.484,93	127.482,96	2.001,97	53.515,07
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	183.000,00		183.000,00	129.484,93	129.484,93	127.482,96	2.001,97	53.515,07
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	23.000,00		23.000,00	28.088,98	28.088,98	26.466,53	1.622,45	-5.088,98
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	4.000,00		4.000,00	5.089,55	5.089,55	5.089,55		-1.089,55
22140	LENCERIA	1.900,00		1.900,00	5.195,45	5.195,45	5.195,45		-3.295,45
22141	VESTUARIO	17.800,00		17.800,00	57.870,59	57.870,59	57.176,71	693,88	-40.070,59
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	19.700,00		19.700,00	63.066,04	63.066,04	62.372,16	693,88	-43.366,04
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	5.000,00		5.000,00					5.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	324.000,00		324.000,00	407.519,88	407.519,88	377.379,05	30.140,83	-83.519,88
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	329.000,00		329.000,00	407.519,88	407.519,88	377.379,05	30.140,83	-78.519,88
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	17.900,00		17.900,00	23.232,95	23.232,95	23.232,95		-5.332,95
2219	OTROS SUMINISTROS	37.000,00		37.000,00	51.344,55	51.344,55	50.869,26	475,29	-14.344,55
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>958.900,00</b>		<b>958.900,00</b>	<b>1.009.092,92</b>	<b>1.009.092,92</b>	<b>974.158,50</b>	<b>34.934,42</b>	<b>-50.192,92</b>
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	224.000,00		224.000,00	266.386,66	266.386,66	263.580,00	2.806,66	-42.386,66
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	224.000,00		224.000,00	266.386,66	266.386,66	263.580,00	2.806,66	-42.386,66
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	28.000,00		28.000,00	30.145,60	30.145,60	30.145,60		-2.145,60
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>252.000,00</b>		<b>252.000,00</b>	<b>296.532,26</b>	<b>296.532,26</b>	<b>293.725,60</b>	<b>2.806,66</b>	<b>-44.532,26</b>
<b>223</b>	<b>TRANSPORTES</b>				<b>7.980,02</b>	<b>7.980,02</b>	<b>7.980,02</b>		<b>-7.980,02</b>
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	21.000,00		21.000,00	17.170,66	17.170,66	17.170,66		3.829,34
2241	VEHICULOS	3.600,00		3.600,00	2.066,69	2.066,69	2.066,69		1.533,31
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>24.600,00</b>		<b>24.600,00</b>	<b>19.237,35</b>	<b>19.237,35</b>	<b>19.237,35</b>		<b>5.362,65</b>
2251	AUTONOMICOS	873.000,00		873.000,00					873.000,00
2252	LOCALES	86.000,00		86.000,00	73.288,37	73.288,37	73.288,37		12.711,63
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>959.000,00</b>		<b>959.000,00</b>	<b>73.288,37</b>	<b>73.288,37</b>	<b>73.288,37</b>		<b>885.711,63</b>
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00		2.500,00	3.775,06	3.775,06	3.775,06		-1.275,06
2265	CUOTAS DE ASOCIACION				120,00	120,00	120,00		-120,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	34.450,00		34.450,00	4.051,53	4.051,53	4.026,53	25,00	30.398,47
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	34.450,00		34.450,00	4.051,53	4.051,53	4.026,53	25,00	30.398,47
2269	OTROS	11.000,00		11.000,00	2.538,34	2.538,34	2.533,62	4,72	8.461,66
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>47.950,00</b>		<b>47.950,00</b>	<b>10.484,93</b>	<b>10.484,93</b>	<b>10.455,21</b>	<b>29,72</b>	<b>37.465,07</b>
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	69.900,00		69.900,00	48.807,46	48.807,46	48.807,46		21.092,54
2273	LIMPIEZA Y ASEO	284.000,00		284.000,00	328.826,44	328.826,44	320.955,13	7.871,31	-44.826,44
2274	SEGURIDAD	97.000,00		97.000,00	104.262,08	104.262,08	101.409,16	2.852,92	-7.262,08
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	140.000,00		140.000,00	94.686,87	94.686,87	67.131,43	27.555,44	45.313,13
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	140.000,00		140.000,00	94.686,87	94.686,87	67.131,43	27.555,44	45.313,13



**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2279	OTROS	22.900,00		22.900,00	20.398,00	20.398,00	19.649,32	748,68	2.502,00
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	613.800,00		613.800,00	596.980,85	596.980,85	557.952,50	39.028,35	16.819,15
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.945.400,00		2.945.400,00	2.054.008,29	2.054.008,29	1.977.127,59	76.880,70	891.391,71
230	DIETAS	19.000,00		19.000,00	24.004,67	24.004,67	24.004,67		-5.004,67
231	LOCOMOCION	460.000,00	-173.660,00	286.340,00	252.607,57	252.607,57	252.515,13	92,44	33.732,43
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	479.000,00	-173.660,00	305.340,00	276.612,24	276.612,24	276.519,80	92,44	28.727,76
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS				32.004,00	32.004,00	29.893,60	2.110,40	-32.004,00
2513	CON ENTES TERRITORIALES	10.310,00		10.310,00					10.310,00
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	350.000,00		350.000,00	350.850,34	350.850,34	342.606,75	8.243,59	-850,34
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	700.000,00		700.000,00	614.601,06	614.601,06	606.572,33	8.028,73	85.398,94
251	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA	1.060.310,00		1.060.310,00	997.455,40	997.455,40	979.072,68	18.382,72	62.854,60
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	300.000,00		300.000,00	382.799,51	382.799,51	358.269,83	24.529,68	-82.799,51
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	80.000,00		80.000,00	99.370,65	99.370,65	94.402,21	4.968,44	-19.370,65
25439	OTROS	90.000,00		90.000,00	53.517,31	53.517,31	52.895,11	622,20	36.482,69
2543	CONTRAT.PARA TECNIC.DIAGNOST.IMAGEN	470.000,00		470.000,00	535.687,47	535.687,47	505.567,15	30.120,32	-65.687,47
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	150.000,00		150.000,00	163.849,10	163.849,10	162.280,85	1.568,25	-13.849,10
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	235.000,00		235.000,00	184.317,89	184.317,89	180.592,89	3.725,00	50.682,11
254	CONTRATOS CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	855.000,00		855.000,00	883.854,46	883.854,46	848.440,89	35.413,57	-28.854,46
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	450.820,00		450.820,00	883.965,08	883.965,08	830.166,15	53.798,93	-433.145,08
2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP	5.000,00		5.000,00	10.619,02	10.619,02	10.619,02		-5.619,02
255	CONTRATOS PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE	455.820,00		455.820,00	894.584,10	894.584,10	840.785,17	53.798,93	-438.764,10
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA	80.000,00		80.000,00	30.624,10	30.624,10	30.624,10		49.375,90
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	39.000,00	320.000,00	359.000,00	877.014,63	877.014,63	870.539,16	6.475,47	-518.014,63
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	119.000,00	320.000,00	439.000,00	907.638,73	907.638,73	901.163,26	6.475,47	-468.638,73
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	2.490.130,00	320.000,00	2.810.130,00	3.683.532,69	3.683.532,69	3.569.462,00	114.070,69	-873.402,69
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	7.557.430,00	120.340,00	7.677.770,00	7.584.408,53	7.584.408,53	7.326.320,49	258.088,04	93.361,47
4296	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	239.040,00	-239.040,00						
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	239.040,00	-239.040,00						
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	239.040,00	-239.040,00						
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	70.000,00	20.000,00	90.000,00	82.080,82	82.080,82	81.638,62	442,20	7.919,18
47	A EMPRESAS PRIVADAS	70.000,00	20.000,00	90.000,00	82.080,82	82.080,82	81.638,62	442,20	7.919,18
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.000.000,00	-78.000,00	922.000,00	710.957,70	710.957,70	700.051,95	10.905,75	211.042,30
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	1.000.000,00	-78.000,00	922.000,00	710.957,70	710.957,70	700.051,95	10.905,75	211.042,30



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2019			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1.000.000,00	-78.000,00	922.000,00	710.957,70	710.957,70	700.051,95	10.905,75	211.042,30	
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	425.000,00		425.000,00	407.109,74	407.109,74	374.596,68	32.513,06	17.890,26	
4890	RECETAS MEDICAS	425.000,00		425.000,00	407.109,74	407.109,74	374.596,68	32.513,06	17.890,26	
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	300.000,00	-20.000,00	280.000,00	143.013,95	143.013,95	142.303,69	710,26	136.986,05	
4892	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS SUMINISTRO DIRECTO	300.000,00	-20.000,00	280.000,00	143.013,95	143.013,95	142.303,69	710,26	136.986,05	
489	FARMACIA	725.000,00	-20.000,00	705.000,00	550.123,69	550.123,69	516.900,37	33.223,32	154.876,31	
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	1.725.000,00	-98.000,00	1.627.000,00	1.261.081,39	1.261.081,39	1.216.952,32	44.129,07	365.918,61	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.034.040,00	-317.040,00	1.717.000,00	1.343.162,21	1.343.162,21	1.298.590,94	44.571,27	373.837,79	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	24.601.110,00	604.960,00	25.206.070,00	24.216.911,86	24.216.911,86	23.914.252,55	302.659,31	989.158,14	
625	MOBILIARIO Y ENSERES				3.516,87	3.516,87	3.516,87		-3.516,87	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000,00		20.000,00	53.115,37	53.115,37	53.115,37		-33.115,37	
62	INVERSIONES NUEVAS	20.000,00		20.000,00	56.632,24	56.632,24	56.632,24		-36.632,24	
6321	CONSTRUCCIONES	139.890,00		139.890,00	20.915,15	20.915,15	964,48	19.950,67	118.974,85	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	139.890,00		139.890,00	20.915,15	20.915,15	964,48	19.950,67	118.974,85	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	156.000,00	489.091,00	645.091,00	541.926,00	541.926,00	176.307,79	365.618,21	103.165,00	
635	MOBILIARIO Y ENSERES	68.000,00		68.000,00	79.118,32	79.118,32	60.885,49	18.232,83	-11.118,32	
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	22.000,00	50.000,00	72.000,00	139.851,56	139.851,56	66.905,50	72.946,06	-67.851,56	
63	INVERSIONES DE REPOSICION	385.890,00	539.091,00	924.981,00	781.811,03	781.811,03	305.063,26	476.747,77	143.169,97	
6	INVERSIONES REALES	405.890,00	539.091,00	944.981,00	838.443,27	838.443,27	361.695,50	476.747,77	106.537,73	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	405.890,00	539.091,00	944.981,00	838.443,27	838.443,27	361.695,50	476.747,77	106.537,73	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.007.000,00	1.144.051,00	26.151.051,00	25.055.355,13	25.055.355,13	24.275.948,05	779.407,08	1.095.695,87	
	TOTAL PROG.2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUA	25.007.000,00	1.144.051,00	26.151.051,00	25.055.355,13	25.055.355,13	24.275.948,05	779.407,08	1.095.695,87	
	TOTAL GRUPO 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALU	25.007.000,00	1.144.051,00	26.151.051,00	25.055.355,13	25.055.355,13	24.275.948,05	779.407,08	1.095.695,87	



GRUPO DE PROGRAMAS 22  
ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA 2224

MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.



**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	761.590,00	120.000,00	881.590,00	844.655,81	844.655,81	844.655,81		36.934,19
1309	OTRO PERSONAL	761.590,00	120.000,00	881.590,00	844.655,81	844.655,81	844.655,81		36.934,19
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>761.590,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>881.590,00</b>	<b>844.655,81</b>	<b>844.655,81</b>	<b>844.655,81</b>		<b>36.934,19</b>
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	85.360,00	33.000,00	118.360,00	88.722,36	88.722,36	88.722,36		29.637,64
131	LABORAL EVENTUAL	85.360,00	33.000,00	118.360,00	88.722,36	88.722,36	88.722,36		29.637,64
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				35.416,94	35.416,94	35.416,94		-35.416,94
134	INDEMNIZACIONES				35.416,94	35.416,94	35.416,94		-35.416,94
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	1.800,00		1.800,00	6.123,06	6.123,06	6.123,06		-4.323,06
13	LABORALES	848.750,00	153.000,00	1.001.750,00	974.918,17	974.918,17	974.918,17		26.831,83
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	213.520,00	60.000,00	273.520,00	235.908,69	235.908,69	235.908,69		37.611,31
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	213.520,00	60.000,00	273.520,00	235.908,69	235.908,69	235.908,69		37.611,31
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	25.000,00		25.000,00	2.996,49	2.996,49	2.996,49		22.003,51
1624	ACCION SOCIAL GENERAL		22.000,00	22.000,00	21.874,49	21.874,49	21.874,49		125,51
1625	SEGUROS	10.000,00		10.000,00	8.930,96	8.930,96	8.930,96		1.069,04
162	GASTOS SOC.PERS.	35.000,00	22.000,00	57.000,00	33.801,94	33.801,94	33.801,94		23.198,06
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	248.520,00	82.000,00	330.520,00	269.710,63	269.710,63	269.710,63		60.809,37
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.097.270,00</b>	<b>235.000,00</b>	<b>1.332.270,00</b>	<b>1.244.628,80</b>	<b>1.244.628,80</b>	<b>1.244.628,80</b>		<b>87.641,20</b>
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				6.971,10	6.971,10	6.971,10		-6.971,10
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES				6.971,10	6.971,10	6.971,10		-6.971,10
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.500,00		25.500,00	13.747,07	13.747,07	9.393,19	4.353,88	11.752,93
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	82.000,00		82.000,00	31.233,03	31.233,03	30.966,88	266,15	50.766,97
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		3.000,00	4.623,53	4.623,53	4.623,53		-1.623,53
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	23.000,00		23.000,00	6.279,38	6.279,38	5.614,34	665,04	16.720,62
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	133.500,00		133.500,00	55.883,01	55.883,01	50.597,94	5.285,07	77.616,99
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000,00		4.000,00	2.380,07	2.380,07	2.380,07		1.619,93
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	2.000,00		2.000,00	1.661,70	1.661,70	1.661,70		338,30
<b>220</b>	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>8.000,00</b>		<b>8.000,00</b>	<b>4.041,77</b>	<b>4.041,77</b>	<b>4.041,77</b>		<b>3.958,23</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	50.000,00		50.000,00	51.732,95	51.732,95	51.732,95		-1.732,95
22101	AGUA	5.000,00		5.000,00	2.784,77	2.784,77	2.784,77		2.215,23
22102	GAS	15.000,00		15.000,00	13.959,22	13.959,22	13.959,22		1.040,78
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	70.000,00		70.000,00	68.476,94	68.476,94	68.476,94		1.523,06
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	40.000,00		40.000,00	62.647,83	62.647,83	62.647,83		-22.647,83





**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	40.000,00		40.000,00	62.647,83	62.647,83	62.647,83		-22.647,83
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	17.000,00		17.000,00	3.872,50	3.872,50	3.872,50		13.127,50
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.500,00		2.500,00					2.500,00
22140	LENCERIA	2.500,00		2.500,00					2.500,00
22141	VESTUARIO	4.500,00		4.500,00	5.729,35	5.729,35	5.729,35		-1.229,35
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	7.000,00		7.000,00	5.729,35	5.729,35	5.729,35		1.270,65
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	32.000,00		32.000,00	54.234,61	54.234,61	53.469,52	765,09	-22.234,61
22160	IMPLANTES	435.000,00		435.000,00	481.880,78	481.880,78	468.129,75	13.751,03	-46.880,78
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	39.000,00		39.000,00	45.717,73	45.717,73	44.618,47	1.099,26	-6.717,73
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	222.730,00		222.730,00	178.081,25	178.081,25	157.803,84	20.277,41	44.648,75
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	697.730,00		697.730,00	705.679,76	705.679,76	670.552,06	35.127,70	-7.949,76
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	17.000,00		17.000,00	17.180,13	17.180,13	17.180,13		-180,13
2219	OTROS SUMINISTROS	9.000,00		9.000,00	10.062,64	10.062,64	10.062,64		-1.062,64
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>892.230,00</b>		<b>892.230,00</b>	<b>927.883,76</b>	<b>927.883,76</b>	<b>891.990,97</b>	<b>35.892,79</b>	<b>-35.653,76</b>
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	15.500,00		15.500,00	28.967,82	28.967,82	28.781,48	186,34	-13.467,82
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	15.500,00		15.500,00	28.967,82	28.967,82	28.781,48	186,34	-13.467,82
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.000,00		1.000,00	131,59	131,59	131,59		868,41
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>16.500,00</b>		<b>16.500,00</b>	<b>29.099,41</b>	<b>29.099,41</b>	<b>28.913,07</b>	<b>186,34</b>	<b>-12.599,41</b>
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	5.000,00		5.000,00	3.663,08	3.663,08	3.663,08		1.336,92
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>5.000,00</b>		<b>5.000,00</b>	<b>3.663,08</b>	<b>3.663,08</b>	<b>3.663,08</b>		<b>1.336,92</b>
2251	AUTONOMICOS	815.000,00	-100.000,00	715.000,00					715.000,00
2252	LOCALES	21.000,00		21.000,00	15.213,45	15.213,45	15.213,45		5.786,55
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>836.000,00</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>736.000,00</b>	<b>15.213,45</b>	<b>15.213,45</b>	<b>15.213,45</b>		<b>720.786,55</b>
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2269	OTROS	19.500,00		19.500,00	2.535,40	2.535,40	2.535,40		16.964,60
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>20.500,00</b>		<b>20.500,00</b>	<b>2.535,40</b>	<b>2.535,40</b>	<b>2.535,40</b>		<b>17.964,60</b>
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	10.000,00		10.000,00	4.477,42	4.477,42	4.477,42		5.522,58
2273	LIMPIEZA Y ASEO	20.500,00		20.500,00	30.474,81	30.474,81	30.415,67	59,14	-9.974,81
2274	SEGURIDAD	41.000,00		41.000,00	41.369,80	41.369,80	38.575,11	2.794,69	-369,80
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	21.000,00		21.000,00	12.098,44	12.098,44	10.594,58	1.503,86	8.901,56
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	21.000,00		21.000,00	12.098,44	12.098,44	10.594,58	1.503,86	8.901,56
2279	OTROS	3.000,00		3.000,00	1.530,64	1.530,64	1.403,09	127,55	1.469,36
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>95.500,00</b>		<b>95.500,00</b>	<b>89.951,11</b>	<b>89.951,11</b>	<b>85.465,87</b>	<b>4.485,24</b>	<b>5.548,89</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>1.873.730,00</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>1.773.730,00</b>	<b>1.072.387,98</b>	<b>1.072.387,98</b>	<b>1.031.823,61</b>	<b>40.564,37</b>	<b>701.342,02</b>
<b>230</b>	<b>DIETAS</b>	<b>3.000,00</b>		<b>3.000,00</b>	<b>1.055,72</b>	<b>1.055,72</b>	<b>1.055,72</b>		<b>1.944,28</b>
<b>231</b>	<b>LOCOMOCION</b>	<b>44.000,00</b>	<b>-22.000,00</b>	<b>22.000,00</b>	<b>9.967,87</b>	<b>9.967,87</b>	<b>9.967,87</b>		<b>12.032,13</b>



**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	47.000,00	-22.000,00	25.000,00	11.023,59	11.023,59	11.023,59		13.976,41
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS				40.980,48	40.980,48	36.979,81	4.000,67	-40.980,48
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	370.200,00		370.200,00	439.190,47	439.190,47	431.051,83	8.138,64	-68.990,47
2526	CON EL I.N.G.S.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2527	CON MUTUAS COLAB CON SEG.SOC.	78.000,00		78.000,00	182.822,61	182.822,61	176.686,51	6.136,10	-104.822,61
<b>252</b>	<b>CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL</b>	<b>449.200,00</b>		<b>449.200,00</b>	<b>662.993,56</b>	<b>662.993,56</b>	<b>644.718,15</b>	<b>18.275,41</b>	<b>-213.793,56</b>
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	28.000,00	600.000,00	628.000,00	1.019.258,88	1.019.258,88	1.006.767,78	12.491,10	-391.258,88
<b>258</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA</b>	<b>30.000,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>630.000,00</b>	<b>1.019.258,88</b>	<b>1.019.258,88</b>	<b>1.006.767,78</b>	<b>12.491,10</b>	<b>-389.258,88</b>
<b>25</b>	<b>A.SANIT.CON MED.AJENOS</b>	<b>479.200,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>1.079.200,00</b>	<b>1.682.252,44</b>	<b>1.682.252,44</b>	<b>1.651.485,93</b>	<b>30.766,51</b>	<b>-603.052,44</b>
<b>2</b>	<b>GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.</b>	<b>2.533.430,00</b>	<b>478.000,00</b>	<b>3.011.430,00</b>	<b>2.828.518,12</b>	<b>2.828.518,12</b>	<b>2.751.902,17</b>	<b>76.615,95</b>	<b>182.911,88</b>
4296	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	2.438.300,00	1.140.820,00	3.579.120,00	3.578.664,24	3.578.664,24	3.578.664,24		455,76
<b>429</b>	<b>OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA</b>	<b>2.438.300,00</b>	<b>1.140.820,00</b>	<b>3.579.120,00</b>	<b>3.578.664,24</b>	<b>3.578.664,24</b>	<b>3.578.664,24</b>		<b>455,76</b>
<b>42</b>	<b>A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2.438.300,00</b>	<b>1.140.820,00</b>	<b>3.579.120,00</b>	<b>3.578.664,24</b>	<b>3.578.664,24</b>	<b>3.578.664,24</b>		<b>455,76</b>
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	300.000,00		300.000,00	244.045,26	244.045,26	241.413,43	2.631,83	55.954,74
4882	PROTESIS	300.000,00		300.000,00	244.045,26	244.045,26	241.413,43	2.631,83	55.954,74
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P.	10.000,00		10.000,00	7.078,87	7.078,87	7.078,87		2.921,13
4883	VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAP.	10.000,00		10.000,00	7.078,87	7.078,87	7.078,87		2.921,13
<b>488</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</b>	<b>310.000,00</b>		<b>310.000,00</b>	<b>251.124,13</b>	<b>251.124,13</b>	<b>248.492,30</b>	<b>2.631,83</b>	<b>58.875,87</b>
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>310.000,00</b>		<b>310.000,00</b>	<b>251.124,13</b>	<b>251.124,13</b>	<b>248.492,30</b>	<b>2.631,83</b>	<b>58.875,87</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>2.748.300,00</b>	<b>1.140.820,00</b>	<b>3.889.120,00</b>	<b>3.829.788,37</b>	<b>3.829.788,37</b>	<b>3.827.156,54</b>	<b>2.631,83</b>	<b>59.331,63</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.379.000,00</b>	<b>1.853.820,00</b>	<b>8.232.820,00</b>	<b>7.902.935,29</b>	<b>7.902.935,29</b>	<b>7.823.687,51</b>	<b>79.247,78</b>	<b>329.884,71</b>
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				929,72	929,72	929,72		-929,72
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				1.113,20	1.113,20	1.113,20		-1.113,20
<b>62</b>	<b>INVERSIONES NUEVAS</b>				<b>2.042,92</b>	<b>2.042,92</b>	<b>2.042,92</b>		<b>-2.042,92</b>
6321	CONSTRUCCIONES	10.000,00		10.000,00	8.199,63	8.199,63		8.199,63	1.800,37
<b>632</b>	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>10.000,00</b>		<b>10.000,00</b>	<b>8.199,63</b>	<b>8.199,63</b>		<b>8.199,63</b>	<b>1.800,37</b>
<b>633</b>	<b>MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>	<b>330.000,00</b>	<b>-200.000,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>26.578,06</b>	<b>26.578,06</b>	<b>22.476,16</b>	<b>4.101,90</b>	<b>103.421,94</b>
<b>635</b>	<b>MOBILIARIO Y ENSERES</b>	<b>5.000,00</b>		<b>5.000,00</b>	<b>46.839,63</b>	<b>46.839,63</b>	<b>23.194,40</b>	<b>23.645,23</b>	<b>-41.839,63</b>
<b>636</b>	<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>				<b>5.843,04</b>	<b>5.843,04</b>	<b>5.843,04</b>		<b>-5.843,04</b>
<b>63</b>	<b>INVERSIONES DE REPOSICION</b>	<b>345.000,00</b>	<b>-200.000,00</b>	<b>145.000,00</b>	<b>87.460,36</b>	<b>87.460,36</b>	<b>51.513,60</b>	<b>35.946,76</b>	<b>57.539,64</b>



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2019		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
6	INVERSIONES REALES	345.000,00	-200.000,00	145.000,00	89.503,28	89.503,28	53.556,52	35.946,76	55.496,72
72069	OTRAS	86.500,00	-69.115,00	17.385,00					17.385,00
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	86.500,00	-69.115,00	17.385,00					17.385,00
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	86.500,00	-69.115,00	17.385,00					17.385,00
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	86.500,00	-69.115,00	17.385,00					17.385,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	86.500,00	-69.115,00	17.385,00					17.385,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	431.500,00	-269.115,00	162.385,00	89.503,28	89.503,28	53.556,52	35.946,76	72.881,72
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.810.500,00	1.584.705,00	8.395.205,00	7.992.438,57	7.992.438,57	7.877.244,03	115.194,54	402.766,43
	TOTAL PROG.2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTU	6.810.500,00	1.584.705,00	8.395.205,00	7.992.438,57	7.992.438,57	7.877.244,03	115.194,54	402.766,43
	TOTAL GRUPO 22 ATENCIÓN ESPECIALIZAD	6.810.500,00	1.584.705,00	8.395.205,00	7.992.438,57	7.992.438,57	7.877.244,03	115.194,54	402.766,43



GRUPO DE PROGRAMAS 34  
OTROS SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3436  
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO



**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	469.490,00		469.490,00	447.486,95	447.486,95	447.486,95		22.003,05
1309	OTRO PERSONAL	469.490,00		469.490,00	447.486,95	447.486,95	447.486,95		22.003,05
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>469.490,00</b>		<b>469.490,00</b>	<b>447.486,95</b>	<b>447.486,95</b>	<b>447.486,95</b>		<b>22.003,05</b>
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				17.626,64	17.626,64	17.626,64		-17.626,64
131	LABORAL EVENTUAL				17.626,64	17.626,64	17.626,64		-17.626,64
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	2.750,00		2.750,00	1.424,71	1.424,71	1.424,71		1.325,29
13	LABORALES	472.240,00		472.240,00	466.538,30	466.538,30	466.538,30		5.701,70
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	142.400,00	15.000,00	157.400,00	141.074,05	141.074,05	141.074,05		16.325,95
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>142.400,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>157.400,00</b>	<b>141.074,05</b>	<b>141.074,05</b>	<b>141.074,05</b>		<b>16.325,95</b>
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	19.000,00		19.000,00	1.745,04	1.745,04	1.745,04		17.254,96
1624	ACCION SOCIAL GENERAL		10.330,00	10.330,00	9.065,29	9.065,29	9.065,29		1.264,71
1625	SEGUROS	4.500,00		4.500,00	4.272,56	4.272,56	4.272,56		227,44
162	GASTOS SOC.PERS.	23.500,00	10.330,00	33.830,00	15.082,89	15.082,89	15.082,89		18.747,11
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	165.900,00	25.330,00	191.230,00	156.156,94	156.156,94	156.156,94		35.073,06
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>638.140,00</b>	<b>25.330,00</b>	<b>663.470,00</b>	<b>622.695,24</b>	<b>622.695,24</b>	<b>622.695,24</b>		<b>40.774,76</b>
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500,00	1.000,00	3.500,00	2.827,56	2.827,56	2.827,56		672,44
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.500,00	1.000,00	3.500,00	2.827,56	2.827,56	2.827,56		672,44
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.300,00		1.300,00	3.015,26	3.015,26	1.159,30	1.855,96	-1.715,26
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.800,00		1.800,00	963,88	963,88	884,76	79,12	836,12
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	1.293,39	1.293,39	1.293,39		-293,39
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	900,00		900,00	762,55	762,55	716,65	45,90	137,45
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	5.000,00		5.000,00	6.035,08	6.035,08	4.054,10	1.980,98	-1.035,08
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.700,00		15.700,00	12.763,74	12.763,74	12.763,74		2.936,26
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL	600,00		600,00	317,94	317,94	317,94		282,06
<b>220</b>	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>16.300,00</b>		<b>16.300,00</b>	<b>13.081,68</b>	<b>13.081,68</b>	<b>13.081,68</b>		<b>3.218,32</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	3.000,00		3.000,00	2.015,11	2.015,11	2.015,11		984,89
22101	AGUA	500,00		500,00	182,39	182,39	182,39		317,61
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	3.500,00		3.500,00	2.197,50	2.197,50	2.197,50		1.302,50
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	350,00		350,00	242,43	242,43	242,43		107,57
2219	OTROS SUMINISTROS	500,00		500,00	681,01	681,01	662,84	18,17	-181,01
221	SUMINISTROS	4.350,00		4.350,00	3.120,94	3.120,94	3.102,77	18,17	1.229,06
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	2.800,00		2.800,00	5.969,41	5.969,41	5.590,91	378,50	-3.169,41
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	2.800,00		2.800,00	5.969,41	5.969,41	5.590,91	378,50	-3.169,41



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2019		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	350,00		350,00	411,59	411,59	411,59		-61,59
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>3.150,00</b>		<b>3.150,00</b>	<b>6.381,00</b>	<b>6.381,00</b>	<b>6.002,50</b>	<b>378,50</b>	<b>-3.231,00</b>
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	500,00		500,00	179,15	179,15	179,15		320,85
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>500,00</b>		<b>500,00</b>	<b>179,15</b>	<b>179,15</b>	<b>179,15</b>		<b>320,85</b>
2252	LOCALES	1.000,00		1.000,00	735,96	735,96	735,96		264,04
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>	<b>735,96</b>	<b>735,96</b>	<b>735,96</b>		<b>264,04</b>
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS	2.000,00		2.000,00	475,82	475,82	450,82	25,00	1.524,18
2266	REUN., COFERENC., CELEB. ACTOS Y CURSOS	2.000,00		2.000,00	475,82	475,82	450,82	25,00	1.524,18
2269	OTROS	2.000,00		2.000,00	72,00	72,00	72,00		1.928,00
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>4.000,00</b>		<b>4.000,00</b>	<b>547,82</b>	<b>547,82</b>	<b>522,82</b>	<b>25,00</b>	<b>3.452,18</b>
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	800,00	30.000,00	30.800,00	17.370,74	17.370,74	17.370,74		13.429,26
2273	LIMPIEZA Y ASEO	500,00		500,00	629,77	629,77	629,37	0,40	-129,77
2274	SEGURIDAD	5.000,00		5.000,00	3.428,87	3.428,87	3.428,87		1.571,13
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.600,00		1.600,00	835,57	835,57	731,77	103,80	764,43
2278	COLAB. EN GEST. PREST. SERVICIOS	1.600,00		1.600,00	835,57	835,57	731,77	103,80	764,43
<b>227</b>	<b>TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.</b>	<b>7.900,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>37.900,00</b>	<b>22.264,95</b>	<b>22.264,95</b>	<b>22.160,75</b>	<b>104,20</b>	<b>15.635,05</b>
<b>22</b>	<b>MATER. SUMINIST. Y OTROS</b>	<b>37.200,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>67.200,00</b>	<b>46.311,50</b>	<b>46.311,50</b>	<b>45.785,63</b>	<b>525,87</b>	<b>20.888,50</b>
<b>230</b>	<b>DIETAS</b>	<b>5.100,00</b>		<b>5.100,00</b>	<b>4.437,79</b>	<b>4.437,79</b>	<b>4.437,79</b>		<b>662,21</b>
231	LOCOMOCION	45.000,00	-10.330,00	34.670,00	31.990,90	31.990,90	31.990,90		2.679,10
23	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	50.100,00	-10.330,00	39.770,00	36.428,69	36.428,69	36.428,69		3.341,31
<b>2</b>	<b>GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.</b>	<b>94.800,00</b>	<b>20.670,00</b>	<b>115.470,00</b>	<b>91.602,83</b>	<b>91.602,83</b>	<b>89.095,98</b>	<b>2.506,85</b>	<b>23.867,17</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>732.940,00</b>	<b>46.000,00</b>	<b>778.940,00</b>	<b>714.298,07</b>	<b>714.298,07</b>	<b>711.791,22</b>	<b>2.506,85</b>	<b>64.641,93</b>
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00		5.000,00					5.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	403,31	403,31	403,31		596,69
63	INVERSIONES DE REPOSICION	8.000,00		8.000,00	403,31	403,31	403,31		7.596,69
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>8.000,00</b>		<b>8.000,00</b>	<b>403,31</b>	<b>403,31</b>	<b>403,31</b>		<b>7.596,69</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.000,00</b>		<b>8.000,00</b>	<b>403,31</b>	<b>403,31</b>	<b>403,31</b>		<b>7.596,69</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>740.940,00</b>	<b>46.000,00</b>	<b>786.940,00</b>	<b>714.701,38</b>	<b>714.701,38</b>	<b>712.194,53</b>	<b>2.506,85</b>	<b>72.238,62</b>
	<b>TOTAL PROG. 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRA</b>	<b>740.940,00</b>	<b>46.000,00</b>	<b>786.940,00</b>	<b>714.701,38</b>	<b>714.701,38</b>	<b>712.194,53</b>	<b>2.506,85</b>	<b>72.238,62</b>



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2019			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
	TOTAL GRUPO 34 OTROS SERVICIOS SOCIALE	740.940,00	46.000,00	786.940,00	714.701,38	714.701,38	712.194,53	2.506,85	72.238,62	



GRUPO DE PROGRAMAS 43  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO

PROGRAMA 4364  
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO





<b>UNIÓN DE MUTUAS</b>	<b>EJERCICIO 2019</b>
------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
7204	A LA TESORERIA	10.050.000,00	69.115,00	10.119.115,00	10.119.114,20	10.119.114,20	10.119.114,20		0,80
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	10.050.000,00	69.115,00	10.119.115,00	10.119.114,20	10.119.114,20	10.119.114,20		0,80
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	10.050.000,00	69.115,00	10.119.115,00	10.119.114,20	10.119.114,20	10.119.114,20		0,80
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	10.050.000,00	69.115,00	10.119.115,00	10.119.114,20	10.119.114,20	10.119.114,20		0,80
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.050.000,00	69.115,00	10.119.115,00	10.119.114,20	10.119.114,20	10.119.114,20		0,80
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.050.000,00	69.115,00	10.119.115,00	10.119.114,20	10.119.114,20	10.119.114,20		0,80
800	A CORTO PLAZO	16.902.510,00		16.902.510,00					16.902.510,00
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	16.902.510,00		16.902.510,00					16.902.510,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	16.902.510,00		16.902.510,00					16.902.510,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	16.902.510,00		16.902.510,00					16.902.510,00
	<b>TOTAL PROG.4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONI</b>	<b>26.952.510,00</b>	<b>69.115,00</b>	<b>27.021.625,00</b>	<b>10.119.114,20</b>	<b>10.119.114,20</b>	<b>10.119.114,20</b>		<b>16.902.510,80</b>
	<b>TOTAL GRUPO 43 GESTIÓN DEL PATRIMONI</b>	<b>26.952.510,00</b>	<b>69.115,00</b>	<b>27.021.625,00</b>	<b>10.119.114,20</b>	<b>10.119.114,20</b>	<b>10.119.114,20</b>		<b>16.902.510,80</b>



GRUPO DE PROGRAMAS 45  
ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE TESORERÍA Y OTROS SERV.FUNC.

PROGRAMA 4591  
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1300	ALTOS CARGOS	131.460,00	7.000,00	138.460,00	138.296,07	138.296,07	138.296,07		163,93
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	4.597.780,00	520.000,00	5.117.780,00	5.039.352,65	5.039.352,65	5.039.352,65		78.427,35
1309	OTRO PERSONAL	4.597.780,00	520.000,00	5.117.780,00	5.039.352,65	5.039.352,65	5.039.352,65		78.427,35
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>4.729.240,00</b>	<b>527.000,00</b>	<b>5.256.240,00</b>	<b>5.177.648,72</b>	<b>5.177.648,72</b>	<b>5.177.648,72</b>		<b>78.591,28</b>
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	113.250,00	60.000,00	173.250,00	225.495,99	225.495,99	225.495,99		-52.245,99
<b>131</b>	<b>LABORAL EVENTUAL</b>	<b>113.250,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>173.250,00</b>	<b>225.495,99</b>	<b>225.495,99</b>	<b>225.495,99</b>		<b>-52.245,99</b>
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	25.000,00		25.000,00	4.170,48	4.170,48	4.170,48		20.829,52
1344	LABORAL EVENTUAL				271,23	271,23	271,23		-271,23
<b>134</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>25.000,00</b>		<b>25.000,00</b>	<b>4.441,71</b>	<b>4.441,71</b>	<b>4.441,71</b>		<b>20.558,29</b>
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	20.000,00		20.000,00	16.247,92	16.247,92	16.247,92		3.752,08
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>4.887.490,00</b>	<b>587.000,00</b>	<b>5.474.490,00</b>	<b>5.423.834,34</b>	<b>5.423.834,34</b>	<b>5.423.834,34</b>		<b>50.655,66</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.319.110,00	195.000,00	1.514.110,00	1.373.878,56	1.373.878,56	1.373.878,56		140.231,44
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.319.110,00</b>	<b>195.000,00</b>	<b>1.514.110,00</b>	<b>1.373.878,56</b>	<b>1.373.878,56</b>	<b>1.373.878,56</b>		<b>140.231,44</b>
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	50.000,00		50.000,00	16.887,15	16.887,15	16.887,15		33.112,85
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				596,24	596,24	596,24		-596,24
1624	ACCION SOCIAL GENERAL		66.770,00	66.770,00	44.918,00	44.918,00	44.918,00		21.852,00
1625	SEGUROS	50.000,00		50.000,00	49.106,59	49.106,59	49.106,59		893,41
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>100.000,00</b>	<b>66.770,00</b>	<b>166.770,00</b>	<b>111.507,98</b>	<b>111.507,98</b>	<b>111.507,98</b>		<b>55.262,02</b>
<b>16</b>	<b>CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.</b>	<b>1.419.110,00</b>	<b>261.770,00</b>	<b>1.680.880,00</b>	<b>1.485.386,54</b>	<b>1.485.386,54</b>	<b>1.485.386,54</b>		<b>195.493,46</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.306.600,00</b>	<b>848.770,00</b>	<b>7.155.370,00</b>	<b>6.909.220,88</b>	<b>6.909.220,88</b>	<b>6.909.220,88</b>		<b>246.149,12</b>
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	255.000,00	9.000,00	264.000,00	262.035,48	262.035,48	262.035,48		1.964,52
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.420,00		5.420,00	1.310,87	1.310,87	1.211,65	99,22	4.109,13
209	CANONES	10.000,00		10.000,00	7.457,70	7.457,70	7.457,70		2.542,30
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	<b>270.420,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>279.420,00</b>	<b>270.804,05</b>	<b>270.804,05</b>	<b>270.704,83</b>	<b>99,22</b>	<b>8.615,95</b>
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.000,00		31.000,00	51.615,46	51.615,46	32.218,34	19.397,12	-20.615,46
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	41.000,00		41.000,00	20.364,86	20.364,86	19.504,73	860,13	20.635,14
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00		3.000,00	5.301,95	5.301,95	5.301,95		-2.301,95
215	MOBILIARIO Y ENSERES	21.000,00		21.000,00	32.722,46	32.722,46	32.657,27	65,19	-11.722,46
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	114.000,00		114.000,00	135.846,98	135.846,98	134.709,78	1.137,20	-21.846,98
<b>21</b>	<b>REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.</b>	<b>210.000,00</b>		<b>210.000,00</b>	<b>245.851,71</b>	<b>245.851,71</b>	<b>224.392,07</b>	<b>21.459,64</b>	<b>-35.851,71</b>
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	77.000,00		77.000,00	100.107,37	100.107,37	100.071,97	35,40	-23.107,37
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	17.000,00		17.000,00	25.507,93	25.507,93	25.507,93		-8.507,93
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	15.000,00		15.000,00	30.753,11	30.753,11	30.753,11		-15.753,11



**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
<b>220</b>	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>109.000,00</b>		<b>109.000,00</b>	<b>156.368,41</b>	<b>156.368,41</b>	<b>156.333,01</b>	<b>35,40</b>	<b>-47.368,41</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	67.000,00		67.000,00	52.040,51	52.040,51	52.040,51		14.959,49
22101	AGUA	5.000,00		5.000,00	3.948,59	3.948,59	3.948,59		1.051,41
22102	GAS	1.500,00		1.500,00	548,09	548,09	548,09		951,91
22103	COMBUSTIBLE	3.000,00		3.000,00	1.193,36	1.193,36	1.193,36		1.806,64
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	76.500,00		76.500,00	57.730,55	57.730,55	57.730,55		18.769,45
22141	VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	1.809,87	1.809,87	1.809,87		190,13
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	1.809,87	1.809,87	1.809,87		190,13
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5.000,00		5.000,00	4.173,70	4.173,70	4.173,70		826,30
2219	OTROS SUMINISTROS	10.000,00		10.000,00	14.871,60	14.871,60	14.521,51	350,09	-4.871,60
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>93.500,00</b>		<b>93.500,00</b>	<b>78.585,72</b>	<b>78.585,72</b>	<b>78.235,63</b>	<b>350,09</b>	<b>14.914,28</b>
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	57.000,00		57.000,00	94.650,41	94.650,41	91.502,65	3.147,76	-37.650,41
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	57.000,00		57.000,00	94.650,41	94.650,41	91.502,65	3.147,76	-37.650,41
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	24.000,00		24.000,00	50.969,87	50.969,87	50.969,87		-26.969,87
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>81.000,00</b>		<b>81.000,00</b>	<b>145.620,28</b>	<b>145.620,28</b>	<b>142.472,52</b>	<b>3.147,76</b>	<b>-64.620,28</b>
<b>223</b>	<b>TRANSPORTES</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>	<b>3.375,90</b>	<b>3.375,90</b>	<b>3.375,90</b>		<b>-2.375,90</b>
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	6.000,00		6.000,00	3.895,54	3.895,54	3.895,54		2.104,46
2241	VEHICULOS	2.000,00		2.000,00	1.627,29	1.627,29	1.627,29		372,71
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>8.000,00</b>		<b>8.000,00</b>	<b>5.522,83</b>	<b>5.522,83</b>	<b>5.522,83</b>		<b>2.477,17</b>
2250	ESTATALES	2.000,00		2.000,00	2.913,71	2.913,71	2.913,71		-913,71
2252	LOCALES	20.000,00		20.000,00	16.210,78	16.210,78	16.210,78		3.789,22
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>22.000,00</b>		<b>22.000,00</b>	<b>19.124,49</b>	<b>19.124,49</b>	<b>19.124,49</b>		<b>2.875,51</b>
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.500,00		3.500,00					3.500,00
22621	DE COMUNICACION	2.000,00		2.000,00	841,68	841,68	841,68		1.158,32
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	5.500,00		5.500,00	841,68	841,68	841,68		4.658,32
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	85.500,00		85.500,00	92.591,53	92.591,53	92.591,53		-7.091,53
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	51.000,00		51.000,00	50.274,75	50.274,75	50.274,75		725,25
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	120.000,00		120.000,00	42.047,43	42.047,43	42.047,43		77.952,57
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	120.000,00		120.000,00	42.047,43	42.047,43	42.047,43		77.952,57
2269	OTROS	60.000,00		60.000,00	17.886,73	17.886,73	17.731,37	155,36	42.113,27
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>322.000,00</b>		<b>322.000,00</b>	<b>203.642,12</b>	<b>203.642,12</b>	<b>203.486,76</b>	<b>155,36</b>	<b>118.357,88</b>
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.195.000,00	-820.000,00	375.000,00	191.199,96	191.199,96	188.531,90	2.668,06	183.800,04
2273	LIMPIEZA Y ASEO	56.000,00		56.000,00	42.862,49	42.862,49	42.295,00	567,49	13.137,51
2274	SEGURIDAD	70.000,00		70.000,00	51.995,97	51.995,97	51.937,76	58,21	18.004,03
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	70.000,00		70.000,00	121.009,50	121.009,50	90.560,15	30.449,35	-51.009,50
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	70.000,00		70.000,00	121.009,50	121.009,50	90.560,15	30.449,35	-51.009,50
2279	OTROS	11.000,00		11.000,00	10.250,68	10.250,68	10.250,68		749,32
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>1.402.000,00</b>	<b>-820.000,00</b>	<b>582.000,00</b>	<b>417.318,60</b>	<b>417.318,60</b>	<b>383.575,49</b>	<b>33.743,11</b>	<b>164.681,40</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>2.038.500,00</b>	<b>-820.000,00</b>	<b>1.218.500,00</b>	<b>1.029.558,35</b>	<b>1.029.558,35</b>	<b>992.126,63</b>	<b>37.431,72</b>	<b>188.941,65</b>



**UNIÓN DE MUTUAS** EJERCICIO 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
230	DIETAS	13.000,00		13.000,00	15.065,47	15.065,47	15.065,47		-2.065,47
231	LOCOMOCION	255.000,00	-66.770,00	188.230,00	148.805,76	148.805,76	148.805,76		39.424,24
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	80.000,00		80.000,00	104.906,05	104.906,05	104.906,05		-24.906,05
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	348.000,00	-66.770,00	281.230,00	268.777,28	268.777,28	268.777,28		12.452,72
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.866.920,00	-877.770,00	1.989.150,00	1.814.991,39	1.814.991,39	1.756.000,81	58.990,58	174.158,61
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	753,46	753,46	753,46		14.246,54
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	15.000,00		15.000,00	753,46	753,46	753,46		14.246,54
3	GASTOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	753,46	753,46	753,46		14.246,54
4296	A ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	168.780,00	-168.780,00						
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	168.780,00	-168.780,00						
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	168.780,00	-168.780,00						
473	PARA INCENT.REDUCC.SINIESTRAL. LABORAL	750.000,00	1.777.188,06	2.527.188,06	2.517.416,93	2.517.416,93	2.506.629,90	10.787,03	9.771,13
47	A EMPRESAS PRIVADAS	750.000,00	1.777.188,06	2.527.188,06	2.517.416,93	2.517.416,93	2.506.629,90	10.787,03	9.771,13
4801	A MIEMBROS COMIS.SEG. Y CONT.	30.000,00		30.000,00	13.498,89	13.498,89	13.498,89		16.501,11
480	AYUDAS GENERICAS A FAM.E INST. SIN L	30.000,00		30.000,00	13.498,89	13.498,89	13.498,89		16.501,11
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	30.000,00		30.000,00	13.498,89	13.498,89	13.498,89		16.501,11
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	948.780,00	1.608.408,06	2.557.188,06	2.530.915,82	2.530.915,82	2.520.128,79	10.787,03	26.272,24
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.137.300,00	1.579.408,06	11.716.708,06	11.255.881,55	11.255.881,55	11.186.103,94	69.777,61	460.826,51
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	33.000,00		33.000,00	25.739,05	25.739,05	25.739,05		7.260,95
62	INVERSIONES NUEVAS	33.000,00		33.000,00	25.739,05	25.739,05	25.739,05		7.260,95
6321	CONSTRUCCIONES	15.000,00	388.997,11	403.997,11	412.725,11	412.725,11	105.327,65	307.397,46	-8.728,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	388.997,11	403.997,11	412.725,11	412.725,11	105.327,65	307.397,46	-8.728,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	117.279,00	122.279,00	104.759,13	104.759,13	3.740,59	101.018,54	17.519,87
635	MOBILIARIO Y ENSERES	19.000,00		19.000,00	14.359,07	14.359,07	13.680,26	678,81	4.640,93
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	45.000,00	40.000,00	85.000,00	99.683,12	99.683,12	93.274,72	6.408,40	-14.683,12
63	INVERSIONES DE REPOSICION	84.000,00	546.276,11	630.276,11	631.526,43	631.526,43	216.023,22	415.503,21	-1.250,32
6	INVERSIONES REALES	117.000,00	546.276,11	663.276,11	657.265,48	657.265,48	241.762,27	415.503,21	6.010,63



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2019		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
72069	OTRAS	5.550,00		5.550,00					5.550,00
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	5.550,00		5.550,00					5.550,00
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.550,00		5.550,00					5.550,00
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.550,00		5.550,00					5.550,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	5.550,00		5.550,00					5.550,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	122.550,00	546.276,11	668.826,11	657.265,48	657.265,48	241.762,27	415.503,21	11.560,63
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.259.850,00	2.125.684,17	12.385.534,17	11.913.147,03	11.913.147,03	11.427.866,21	485.280,82	472.387,14
8300	8300 AL PERSONAL	200.000,00		200.000,00	157.285,00	157.285,00	157.285,00		42.715,00
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	200.000,00		200.000,00	157.285,00	157.285,00	157.285,00		42.715,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	200.000,00		200.000,00	157.285,00	157.285,00	157.285,00		42.715,00
8410	A CORTO PLAZO	200.000,00		200.000,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00		198.100,00
841	FIANZAS	200.000,00		200.000,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00		198.100,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	200.000,00		200.000,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00		198.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00		400.000,00	159.185,00	159.185,00	159.185,00		240.815,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	400.000,00		400.000,00	159.185,00	159.185,00	159.185,00		240.815,00
	TOTAL PROG.4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERAL	10.659.850,00	2.125.684,17	12.785.534,17	12.072.332,03	12.072.332,03	11.587.051,21	485.280,82	713.202,14
	TOTAL GRUPO 45 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GE	10.659.850,00	2.125.684,17	12.785.534,17	12.072.332,03	12.072.332,03	11.587.051,21	485.280,82	713.202,14
	TOTAL UNIÓN DE MUTUA	244.937.990,00	31.199.055,17	276.137.045,17	253.100.521,60	253.100.521,60	251.655.307,63	1.445.213,97	23.036.523,57



## 5.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



<b>UNIÓN DE MUTUAS</b>	<b>EJERCICIO 2019</b>
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	55.781.210,00		55.781.210,00	60.270.488,08	539.158,17	90.751,95	59.640.577,96	59.082.852,81	557.725,15	3.859.367,96
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	11.022.630,00		11.022.630,00	11.674.148,25			11.674.148,25	11.674.148,25		651.518,25
<b>121</b>	<b>COTIZACIONES DEL REGIMEN GENERAL</b>	<b>66.803.840,00</b>		<b>66.803.840,00</b>	<b>71.944.636,33</b>	<b>539.158,17</b>	<b>90.751,95</b>	<b>71.314.726,21</b>	<b>70.757.001,06</b>	<b>557.725,15</b>	<b>4.510.886,21</b>
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	25.000.000,00		25.000.000,00	14.193.446,56	282.081,60	62.926,07	13.848.438,89	13.524.314,79	324.124,10	-11.151.561,11
<b>122</b>	<b>COTIZ.DEL REG.ESPEC.TRAB. AUTONOMOS</b>	<b>25.000.000,00</b>		<b>25.000.000,00</b>	<b>14.193.446,56</b>	<b>282.081,60</b>	<b>62.926,07</b>	<b>13.848.438,89</b>	<b>13.524.314,79</b>	<b>324.124,10</b>	<b>-11.151.561,11</b>
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	25.230,00		25.230,00	21.145,89			21.145,89	21.145,89		-4.084,11
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	4.770,00		4.770,00	5.506,33			5.506,33	5.506,33		736,33
<b>124</b>	<b>COTIZ.DEL REG.ESP.DE TRABAJ.DEL MAR</b>	<b>30.000,00</b>		<b>30.000,00</b>	<b>26.652,22</b>			<b>26.652,22</b>	<b>26.652,22</b>		<b>-3.347,78</b>
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	71.460.000,00		71.460.000,00	82.038.416,11	142.254,33	123.748,12	81.772.413,66	81.074.225,19	698.188,47	10.312.413,66
1271	CUOTAS POR I.M.S.	63.370.000,00		63.370.000,00	76.154.770,99	98.185,20	112.350,45	75.944.235,34	75.238.464,72	705.770,62	12.574.235,34
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL	670.000,00		670.000,00	17.889,22	756,16	560,18	16.572,88	15.332,75	1.240,13	-653.427,12
<b>127</b>	<b>COTIZAC. DE ACCID.DE TRABAJO Y E.P.</b>	<b>135.500.000,00</b>		<b>135.500.000,00</b>	<b>158.211.076,32</b>	<b>241.195,69</b>	<b>236.658,75</b>	<b>157.733.221,88</b>	<b>156.328.022,66</b>	<b>1.405.199,22</b>	<b>22.233.221,88</b>
<b>129</b>	<b>COTIZACIONES CESE ACT.TRAB.AUTÓNOMOS</b>	<b>3.013.260,00</b>		<b>3.013.260,00</b>	<b>6.415.296,81</b>	<b>50.839,36</b>	<b>19.964,30</b>	<b>6.344.493,15</b>	<b>6.215.777,30</b>	<b>128.715,85</b>	<b>3.331.233,15</b>
<b>12</b>	<b>COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>230.347.100,00</b>		<b>230.347.100,00</b>	<b>250.791.108,24</b>	<b>1.113.274,82</b>	<b>410.301,07</b>	<b>249.267.532,35</b>	<b>246.851.768,03</b>	<b>2.415.764,32</b>	<b>18.920.432,35</b>
<b>1</b>	<b>COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>230.347.100,00</b>		<b>230.347.100,00</b>	<b>250.791.108,24</b>	<b>1.113.274,82</b>	<b>410.301,07</b>	<b>249.267.532,35</b>	<b>246.851.768,03</b>	<b>2.415.764,32</b>	<b>18.920.432,35</b>
32711	AL SECTOR PRIVADO	422.000,00		422.000,00	1.034.641,32	176.277,34		858.363,98	651.972,05	206.391,93	436.363,98
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	414.000,00		414.000,00	573.323,71	14.808,69		558.515,02	417.172,35	141.342,67	144.515,02
3271	GESTION.POR MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	836.000,00		836.000,00	1.607.965,03	191.086,03		1.416.879,00	1.069.144,40	347.734,60	580.879,00
<b>327</b>	<b>DE ASISTENCIA SANITARIA</b>	<b>836.000,00</b>		<b>836.000,00</b>	<b>1.607.965,03</b>	<b>191.086,03</b>		<b>1.416.879,00</b>	<b>1.069.144,40</b>	<b>347.734,60</b>	<b>580.879,00</b>
<b>32</b>	<b>OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS</b>	<b>836.000,00</b>		<b>836.000,00</b>	<b>1.607.965,03</b>	<b>191.086,03</b>		<b>1.416.879,00</b>	<b>1.069.144,40</b>	<b>347.734,60</b>	<b>580.879,00</b>
3805	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	519.000,00		519.000,00	1.328.407,09			1.328.407,09	866.547,33	461.859,76	809.407,09
<b>380</b>	<b>DE EJERCICIOS CERRADOS</b>	<b>519.000,00</b>		<b>519.000,00</b>	<b>1.328.407,09</b>			<b>1.328.407,09</b>	<b>866.547,33</b>	<b>461.859,76</b>	<b>809.407,09</b>
3815	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	45.000,00		45.000,00	150.271,18			150.271,18	150.271,18		105.271,18
3817	REINT.DEVOL.INCENT.REDUCC.SINIESTR.				1.037,05			1.037,05	1.037,05		1.037,05
<b>381</b>	<b>DEL PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>45.000,00</b>		<b>45.000,00</b>	<b>151.308,23</b>			<b>151.308,23</b>	<b>151.308,23</b>		<b>106.308,23</b>
<b>38</b>	<b>REINTEGROS DE OP.CORRIENTES</b>	<b>564.000,00</b>		<b>564.000,00</b>	<b>1.479.715,32</b>			<b>1.479.715,32</b>	<b>1.017.855,56</b>	<b>461.859,76</b>	<b>915.715,32</b>
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.					3.631,72		-3.631,72	-3.631,72		-3.631,72
39119	OTROS	50.000,00		50.000,00	21.351,00			21.351,00	21.351,00		-28.649,00
3911	INTERESES	50.000,00		50.000,00	21.351,00	3.631,72		17.719,28	17.719,28		-32.280,72
<b>391</b>	<b>RECARGOS, INTERESES Y MULTAS</b>	<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	<b>21.351,00</b>	<b>3.631,72</b>		<b>17.719,28</b>	<b>17.719,28</b>		<b>-32.280,72</b>
3995	DE MUTUAS COLAB.	50.000,00		50.000,00	45.108,07	11.582,24		33.525,83	33.525,83		-16.474,17
<b>399</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	<b>45.108,07</b>	<b>11.582,24</b>		<b>33.525,83</b>	<b>33.525,83</b>		<b>-16.474,17</b>
<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>100.000,00</b>		<b>100.000,00</b>	<b>66.459,07</b>	<b>15.213,96</b>		<b>51.245,11</b>	<b>51.245,11</b>		<b>-48.754,89</b>
<b>3</b>	<b>TASAS,PRECIOS PUBL.Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.500.000,00</b>		<b>1.500.000,00</b>	<b>3.154.139,42</b>	<b>206.299,99</b>		<b>2.947.839,43</b>	<b>2.138.245,07</b>	<b>809.594,36</b>	<b>1.447.839,43</b>





<b>UNIÓN DE MUTUAS</b>	<b>EJERCICIO 2019</b>
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
4280	PARA INCENT.REDUCC.SINIESTR.	750.000,00		750.000,00	2.554.326,67	4.284,71		2.550.041,96	2.550.041,96		1.800.041,96
428	APLIC. FONDO CONT.PROFES.	750.000,00		750.000,00	2.554.326,67	4.284,71		2.550.041,96	2.550.041,96		1.800.041,96
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	750.000,00		750.000,00	2.554.326,67	4.284,71		2.550.041,96	2.550.041,96		1.800.041,96
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>750.000,00</b>		<b>750.000,00</b>	<b>2.554.326,67</b>	<b>4.284,71</b>		<b>2.550.041,96</b>	<b>2.550.041,96</b>		<b>1.800.041,96</b>
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	370.000,00		370.000,00	39.617,70			39.617,70	39.617,70		-330.382,30
500	DEL ESTADO	370.000,00		370.000,00	39.617,70			39.617,70	39.617,70		-330.382,30
50	INTERESES DE TITULOS VALORES	370.000,00		370.000,00	39.617,70			39.617,70	39.617,70		-330.382,30
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	130.000,00		130.000,00	15.954,15			15.954,15	14.326,61	1.627,54	-114.045,85
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	130.000,00		130.000,00	15.954,15			15.954,15	14.326,61	1.627,54	-114.045,85
52	INTERESES DE DEPOSITOS	130.000,00		130.000,00	15.954,15			15.954,15	14.326,61	1.627,54	-114.045,85
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>500.000,00</b>		<b>500.000,00</b>	<b>55.571,85</b>			<b>55.571,85</b>	<b>53.944,31</b>	<b>1.627,54</b>	<b>-444.428,15</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>233.097.100,00</b>		<b>233.097.100,00</b>	<b>256.555.146,18</b>	<b>1.323.859,52</b>	<b>410.301,07</b>	<b>254.820.985,59</b>	<b>251.593.999,37</b>	<b>3.226.986,22</b>	<b>21.723.885,59</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>233.097.100,00</b>		<b>233.097.100,00</b>	<b>256.555.146,18</b>	<b>1.323.859,52</b>	<b>410.301,07</b>	<b>254.820.985,59</b>	<b>251.593.999,37</b>	<b>3.226.986,22</b>	<b>21.723.885,59</b>
8305	DE MUTUAS COLABORADORAS	200.000,00		200.000,00	157.464,76			157.464,76	157.464,76		-42.535,24
830	A CORTO PLAZO	200.000,00		200.000,00	157.464,76			157.464,76	157.464,76		-42.535,24
83	REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.	200.000,00		200.000,00	157.464,76			157.464,76	157.464,76		-42.535,24
8415	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	200.000,00		200.000,00	35.760,57			35.760,57	35.760,57		-164.239,43
841	DEVOLUCION DE FIANZAS	200.000,00		200.000,00	35.760,57			35.760,57	35.760,57		-164.239,43
84	DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	200.000,00		200.000,00	35.760,57			35.760,57	35.760,57		-164.239,43
8701	DESTINADA AL FONDO CONTING.PROFES.	7.500.000,00		7.500.000,00							-7.500.000,00
8702	DESTINADA AL FONDO DE RESERVA DE LA S.S.	50.000,00		50.000,00							-50.000,00
8703	DESTINADO RESERVA COMPL.ESTAB.CESE ACT.	2.500.000,00		2.500.000,00							-2.500.000,00
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.	500.000,00		500.000,00							-500.000,00
8709	DESTINADO OTROS FINES	890.890,00		890.890,00							-890.890,00
870	REMANENTE DE TESORERIA	11.440.890,00		11.440.890,00							-11.440.890,00
87	REMANENTES DE TESORERIA	11.440.890,00		11.440.890,00							-11.440.890,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>11.840.890,00</b>		<b>11.840.890,00</b>	<b>193.225,33</b>			<b>193.225,33</b>	<b>193.225,33</b>		<b>-11.647.664,67</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>11.840.890,00</b>		<b>11.840.890,00</b>	<b>193.225,33</b>			<b>193.225,33</b>	<b>193.225,33</b>		<b>-11.647.664,67</b>



UNIÓN DE MUTUAS										EJERCICIO 2019	
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS											
APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
	TOTAL INGRESOS	244.937.990,00		244.937.990,00	256.748.371,51	1.323.859,52	410.301,07	255.014.210,92	251.787.224,70	3.226.986,22	10.076.220,92



## 5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO



UNIÓN DE MUTUAS  
RESULTADO PRESUPUESTARIO  
EJERCICIO 2019

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
1. Total operaciones no financieras (a+b)	254.820.985,59	252.941.336,60		1.879.648,99
a. Operaciones corrientes	254.820.985,59	241.214.592,63		13.606.392,96
b. Operaciones de capital	--	11.726.743,97		-11.726.743,97
2. Total operaciones financieras (d+e)	193.225,33	159.185,00		34.040,33
d. Activos financieros	193.225,33	159.185,00		34.040,33
e. Pasivos financieros	--	--		--
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>255.014.210,92</b>	<b>253.100.521,60</b>		<b>1.913.689,32</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			17.856.830,62	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>17.856.830,62</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>19.770.519,94</b>



## 6.- MEMORIA

---

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

---

## RELACION DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

Se relacionan tanto las notas de la memoria como las plantillas que carecen de contenido:

**Nota 2. MEM02** GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Nota 6. MEM06 y S033** INVERSIONES INMOBILIARIAS

**Nota 8. MEM08** ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

**Nota 9. Punto 1. MEM09, MEM29 y S038** ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE.

**Nota 9. Punto 3 . S041** INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO

**Nota 10. Punto 1. S053 y S054** PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS

**Nota 10. Punto 2 . S055** PASIVOS FINANCIEROS. LINEAS DE CREDITO

**Nota 10. Punto 3. S056 y S057** PASIVOS FINANCIEROS. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS

**Nota 10. Punto 4. MEM12** OTRA INFORMACIÓN PASIVOS FINANCIEROS

**Nota 12. MEM14 y S058** MONEDA EXTRANJERA

**Nota 20. Punto 7. S122** BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN. COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

**Nota 27. Punto 3. S106** PATRIMONIO PRIVATIVO.RELACION DE BIENES Y OTROS INMOVILIZADOS INTANGIBLES y **S109** PATRIMONIO PRIVATIVO. INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

---

## 1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

---



## ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1. NORMAS DE CREACION DE LA ENTIDAD

**Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 267**, es una Mutua de ámbito nacional, con sede en la Comunidad Valenciana. Como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social ha sido constituida de conformidad con lo previsto en los artículos 68 y 55 de la LGSS y el RD 1993/95.

**Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

**Reglamento general de colaboración** en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

**Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 267**, tal y como su propia denominación indica, está formada por la integración de un amplio colectivo de Mutuas, que en su día decidieron aunar esfuerzos, fundir sus organizaciones y sumar la amplia experiencia que todas y cada una de ellas habían ido acumulando desde los inicios del mutualismo laboral, en el campo de la gestión en la cobertura del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional.

Así, y por **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 28 de Diciembre de 1990** (BOE nº 44, de 20/2/91), se autorizó con efectos 1 de diciembre de 1990, la fusión de la «Mutua Patronal Segorbina de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 108», «Mupatche, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 195», «Unión Gremial Valentina, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 214», «Mutua Industrial Castellonense, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 236» (que había absorbido previamente a la «Mutua Agraria de Almazora» y la «Mutua de Accidentes en la Agricultura de Villarreal»), «Unión de Empresas Industriales, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm.252», y «Mutua Saguntina, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm.256», dando lugar a **Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267**, procediéndose a la inscripción de la nueva Entidad en el registro correspondiente.

Posteriormente, por **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 18 de Diciembre de 1991** (BOE nº 39 de 14/2/92), la «Mutua de Azulejeros, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 242», que previamente había integrado en su seno a la «Mutua de Manises», la «Mutua La Senyera» y la «Mutua AMAT», se extinguió por fusión con "Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, aprobando la continuidad de la denominación de **Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267** para la nueva Entidad creada con motivo de la nueva fusión, procediéndose a la inscripción de la misma en el registro correspondiente.

**Por Resolución de 29 de octubre de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social** se autoriza, con efectos de 31 de diciembre de 2004, la fusión de "Gremiat", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 247 (a su vez fusión de Mutualidad de la Confederación Gremial Catalana, Alianza y Servicio Mutual), y de "Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, aprobando la denominación de **"Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267**, para la nueva Entidad que se crea con motivo de la fusión, que quedará inscrita con la fecha de efectos antes citada en el registro correspondiente.

En el año 2008 Unión de Mutuas entra a formar parte de Corporación Mutua, resultado de un proceso de agrupación de ocho mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, (CESMA, IBERMUTUAMUR, MAC-CANARIAS, MC MUTUAL, MUTUA GALLEGA, MUTUALIA, SOLIMAT Y UNIÓN DE MUTUAS). Actualmente, y de acuerdo con la Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se ha aprobado la liquidación de Corporación Mutua.

Unión de Mutuas forma parte de la alianza estratégica denominada Corporación Rama debidamente autorizada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con el fin de aprovechar las sinergias y la experiencia de la anterior etapa de Corporación Mutua.

El domicilio social se fija en la Comunidad Valenciana, en SEGORBE, Plaza General Jiménez Salas, 2.

## **2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, REGIMEN JURIDICO Y ECONOMICO FINANCIERO**

### **Actividad**

**Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267**, es una asociación de empresarios constituida con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de sus empresas asociadas, sin ánimo de lucro, con sujeción a las normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (RD 1993/95 de 7 de diciembre) y con la responsabilidad mancomunada de los empresarios asociados.

La Mutua asume, asimismo, la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social.

De igual forma, asume la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos respecto de los que, asume la gestión del subsidio por incapacidad temporal en virtud de lo previsto en párrafo anterior, incorporando la cobertura correspondiente a las contingencias profesionales.

Asimismo asume la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 46 y en el apartado 4 del artículo 48 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.

La Mutua dispensa servicios para la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales a favor de las empresas asociadas y de sus trabajadores dependientes y de los trabajadores por cuenta propia adheridos que tengan cubiertas las contingencias citadas, en los términos y condiciones establecidos en el primer inciso del artículo 68.2.b) del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social.

Todo ello amparado en el **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que prevé en su art. 80 la colaboración de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la gestión del sistema de la Seguridad Social, y define en el art. 80 las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, enumerando las actividades que comprende la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social, la **Ley 42/1994 de 30 de diciembre** de medidas fiscales, administrativas y del orden social, el **Reglamento general sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social**, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre y las sucesivas modificaciones, el **R.D. 1273/2003, de 10 de octubre**, por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia, la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la **Ley 32/2010, de 5 de agosto**, (desarrollada por el **Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre**), por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, la **Ley 39/2010, de 22 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y el **Real Decreto 1148/2011**, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

**Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo**, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

**Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo**, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

**Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo**, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

**Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo**, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.

**Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre**, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

**Ley 31/1995, de 8 de noviembre**, de Prevención de Riesgos Laborales.

**Real Decreto 860/2018, de 13 de julio**, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

**Resolución de 28 de octubre de 2019**, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1 b), del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

**Real Decreto 625/2014, de 18 de julio**, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

**Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio**, por la que se desarrolla el Real Decreto **625/2014, de 18 de julio**, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Para el desarrollo de su actividad, Unión de Mutuas cuenta con una red de centros asistenciales y administrativos, en Castellón, donde se encuentra la Sede Central y el Instituto de Traumatología (Centro hospitalario), Alcoi, Benicarló, Burriana, Ciudad Real, Barcelona, Beniparrell, Cheste, Ciudad Rodrigo, Vall D'Uixó, Gandía, Jerez de la Frontera, Liria, Manises, Gerona, Alcora, Hospitalet de Llobregat, Madrid, Massamagrell, Murcia, Onda, Segorbe, Valencia, Nules, Pamplona, Sagunto, Torrente, Villarreal, Vinaroz, Barcelona-Poble Nou, Játiva, Paterna , A Coruña, Palma de Mallorca, Benidorm y es partícipe del Centro Mancomunado Hospital Intermutual de Levante.

## **Población protegida y empresas asociadas**

La población laboral media protegida por la Mutua por contingencias profesionales asciende, a 31 de diciembre de 2019, a 271.738 trabajadores por cuenta ajena, pertenecientes a 37.823 empresas asociadas, más 63.877 trabajadores por cuenta propia autónomos, lo que supone un total de 335.615 trabajadores. La población media protegida por contingencias comunes asciende a 233.125 trabajadores por cuenta ajena, pertenecientes a 32.196 empresas más 63.508 trabajadores por cuenta propia autónomos, suponiendo un total de 296.633 trabajadores protegidos.

La población media que se ha acogido al Cese de Actividad en trabajadores autónomos ha ascendido a 55.945.

### **Datos económicos.**

Unión de Mutuas ha elaborado sus cuentas anuales conforme Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social (y Resolución de 9 de mayo de 2012 que la modifica) aplicando los principios contables y normas de valoración que en el mismo se indican.

Es de aplicación también la Disposición transitoria segunda (Regularización de las Reservas de Estabilización) de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

#### **A. Presupuesto (Retenciones y Modificaciones).**

El total de modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2019 han supuesto un total de 31.199.055,17-€ sobre el presupuesto inicial de gastos.

El crédito disponible para el capítulo 1 de Personal, ha sido de 28.983.110 -€ y el crédito consumido de 28.333.330,99 -€, lo que ha supuesto una realización del 97,76%.

En lo referente al capítulo 2 de Gastos Corrientes, el crédito disponible para el ejercicio 2019 ha sido de 13.772.470- € y el crédito consumido de 13.167.811,65-€, suponiendo una realización del 95,61%.

Respecto al capítulo 3 de gastos financieros, el porcentaje de crédito consumido respecto del aprobado ha sido del 5,02 %.

El crédito consumido del capítulo 4 de prestaciones ha sido de 200.249.564,12-€, lo que representa un 98,10 % respecto del crédito disponible de 204.135.648,06-€.

En relación al capítulo 6 de inversiones, de 1.786.257,11-€ de crédito disponible, se ha consumido 1.607.629,77 -€, lo que supone un porcentaje de realización del 90 %.

## **B. Balance y cuenta de resultados.**

El activo, igual al pasivo, del balance del Patrimonio de la Seguridad Social, asciende a 148.077.534,28 -€.

En la cuenta de gestión del patrimonio de la Seguridad Social, el total de ingresos asciende a 264.954.425,62 euros, y el total de gastos a 271.213.515,31 euros. El resultado neto del ejercicio es de -6.259.089,69 euros.

Del total de gastos destacan 131,81 millones de euros de prestaciones sociales y 70,43 millones de euros de gastos por transferencias y subvenciones. En cuanto al capítulo de ingresos, la partida más relevante son las cotizaciones sociales, que ascienden a 159,17 millones de euros por contingencias profesionales, siendo la recaudación por contingencias comunes de 84,9 millones de euros y 5,67 millones de euros por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Las cuotas morosas correspondientes a ejercicios anteriores no forman parte de la cuenta de resultados, pasando a formar parte de la cuenta 120.

## **Régimen jurídico**

Para el cumplimiento de sus fines y el desenvolvimiento de sus actividades, la Mutua se regirá por las normas generales de la Seguridad Social contenidas en la Ley General de la Seguridad Social, RD Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por las normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (RD 1993/95, de 7 de Diciembre) y sus disposiciones de aplicación y desarrollo, por los presentes Estatutos Sociales, por los acuerdos votados reglamentariamente en las Juntas correspondientes, y demás disposiciones que se dicten sobre la materia.

## **Régimen económico financiero**

**Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267**, está autorizada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y, sometida a su vigilancia y tutela. Su contabilidad se rige por el Plan General de Contabilidad Pública, estando sus presupuestos anuales integrados en el Presupuesto de la Seguridad Social y su gestión sometida al control de la Intervención General de la Seguridad Social y del Tribunal de Cuentas.

Conforme a lo previsto en el art. 2.1.c) de la **Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria** las mutuas en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados forman parte del sector público estatal quedando en consecuencia, sometidas al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la referida Ley.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

Resolución de 3 de julio de 2014 de la I.G.S.S. Por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para las entidades que integran el sistema de la seguridad social.

**Orden TMS/1114/2019, de 12 de noviembre**, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2019 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución IGAE 14-12-1999 por la que regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Resolución de 26 de noviembre de 2003 de la IGAE que modifica la anterior.

Resolución de 2 de julio de 2012 de la IGSS presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.



Resolución de 3 de agosto de 2011 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se fija el saldo medio anual a que se refiere la orden TIN/866/2010 por la que se regulan los criterios que en función de colaboración con la seguridad social, deben seguir las mutuas en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras.

**Orden TMS/513/2019, de 25 de abril**, por la que se modifica la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras. (BOE núm. 112, de 10 de mayo de 2019).

**Acuerdo de 20 febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE de 5/03/2019**, por el que actualiza al anteriormente emitido, de 20 de noviembre de 2003, por el que aprobó el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, y que fue publicado en el BOE de 8 de enero 2004.

Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones en relación con el ingreso en la Tesorería General de la Seguridad Social, por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de los excesos de reservas y de los excedentes de gestión.

Nota informativa IGSS sobre la publicación seguimiento de indicadores y objetivos SIO.

Ley y reglamento I.R.P.F., I.S. E I.V.A.

Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas.

Orden HAP/1074/2014 de 24 de junio que regula las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el punto general de entrada de facturas electrónicas.

Orden TIN 971/2009 de 16 de abril establece la compensación de gastos de transporte en casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales.

Resolución de 21 de octubre de 2009 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la compensación de gastos de transporte en casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas.

### **Régimen de Contratación**

Unión de Mutuas, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, forma parte de las entidades del Sector Público estatal; siendo poder adjudicador que no ostenta carácter de Administración Pública.

Así lo disponen, el artículo 3.1.f y el artículo 3.3.c de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según sigue:

### **Artículo 3. Ámbito subjetivo.**

*1. A los efectos de esta Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades:*

#### ***f) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social***

(.....)

*3. Se considerarán poderes adjudicadores, a efectos de esta Ley, las siguientes entidades:*

*a) Las Administraciones Públicas.*

*b) Las fundaciones públicas.*

***c) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.***

*d) Todas las demás entidades con personalidad jurídica propia distintas de las expresadas en las letras anteriores que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos que deban considerarse poder adjudicador de acuerdo con los criterios de este apartado 3, bien financien mayoritariamente su actividad; bien controlen su gestión; o bien nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.*

*e) Las asociaciones constituidas por las entidades mencionadas en las letras anteriores.*

## **Servicios Públicos gestionados de forma indirecta.**

Unión de Mutuas, no utiliza ninguna forma indirecta de gestión de servicios públicos, sino que los gestiona directamente.

### **3. DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS RECURSOS ECONÓMICOS**

Para el cumplimiento de sus fines y la atención de sus obligaciones sociales, la mutua cuenta con los siguientes bienes y recursos:

a) La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia por medio de la cotización de las primas de accidentes de trabajo abonadas exclusivamente por el empresario y recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en base al principio de caja única, y que ésta transfiere a la Mutua para financiar la colaboración en la gestión.

La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

b) La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias comunes se financia a través de un porcentaje o fracción sobre las cuotas por contingencias comunes, que son a cargo tanto de los empresarios y de los trabajadores y que igualmente recauda la Tesorería General de la Seguridad Social para transferirlas a las Mutuas.

Cada año es la correspondiente Orden de Cotización la que establece la fracción de cuota a recibir por las Mutuas para hacer frente a la colaboración en la gestión de esta contingencia. Para el ejercicio 2019, el artículo 24 de la Orden TMS/83/2019, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Protección por Cese de Actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2019, fija un coeficiente del 0,051 si bien dicho porcentaje podrá elevarse hasta el 0,055 para aquellas Mutuas que acrediten insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales, todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

En el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, la determinación de la fracción de cuota se efectuará aplicando el coeficiente del 0,03 si bien dicho porcentaje podrá elevarse hasta el 0,033 para aquellas Mutuas que acrediten insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales, todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

La fracción de cuota prevista para la financiación de la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se fija para el ejercicio 2019 en el resultado de aplicar el coeficiente del 0,055 sobre la cuota íntegra correspondiente a los trabajadores autónomos por contingencias comunes.

La fracción de cuota que deben percibir las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para la financiación de la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios establecido en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se fija para el ejercicio del año 2019 en el resultado de aplicar el tipo del 2,70 o del 3,20 por ciento a la correspondiente base de cotización, según se disponga o no de protección por contingencias profesionales o por cese de actividad.

c) La protección por cese de actividad se financia exclusivamente con cargo a la cotización por dicha contingencia de los trabajadores autónomos.

El tipo de cotización se fijará, anualmente, en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo del 2,20 % sobre la base de cotización para el ejercicio 2019 para los Trabajadores del Sistema especial Agrario establecido en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y del 0,70% sobre la base de cotización para los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Estas cuotas son recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social. Mensualmente, la Tesorería cursa una orden de transferencia para ser abonada en la cuenta abierta a nombre de la Mutua, en concepto de entrega a cuenta de la recaudación ingresada en un determinado mes.

d) Los dividendos, rentas, intereses, plusvalías y beneficios realizados, procedentes de la inversión de sus fondos, y cualquier otro producto de los bienes patrimoniales.

e) Cualesquiera otros recursos que puedan obtener por cualquier título admitido en Derecho.

Unión de Mutuas no cobra por la prestación de sus servicios tasas ni precios públicos.

#### **4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA**

De conformidad con el art. 116 del Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, el 01/03/2010 Unión de Mutuas e Ibermutuamur, suscriben tres acuerdos para la utilización compartida de los centros sitios en Avda. Juan Carlos I, s/n, Espinardo (Murcia) y Calle Blanquerna, 2, Palma de Mallorca (Islas Baleares), y C/Severo Ochoa nº 14 (Ciudad Real) actuando Ibermutuamur en el uso de estos locales como cedente y Unión de Mutuas como cesionaria.

Además Unión de Mutuas y Umivale suscriben 1 acuerdo el 6/06/2017 para la utilización compartida del centro sito en Avda. Beniardá, nº 2 en Benidorm (Alicante) actuando Umivale como cedente y Unión de Mutuas como cesionaria.

Con fecha 01/03/2010 Unión de Mutuas e Ibermutuamur suscriben un acuerdo para la utilización compartida del centro Av. de la Ilustración, parque Empresarial 14, local 1, Jerez de la Frontera (Cádiz), con fecha 17/04/2013 con el centro sito en Pamplona, C/Paulino Caballero, nº 21 y con fecha 1/06/2015 con el centro sito en Calle Miguel Blay , nº 2 de Girona actuando Unión de Mutuas en estos casos en el uso del local como cedente e Ibermutuamur como cesionaria.

Durante el ejercicio 2019 y en base a este acuerdo, se realiza la compensación de costes establecido en el mismo, procediendo a emitir la factura de compensación correspondiente, por importe de 16.978,80-€, estando esta actividad sujeta a IVA y cuyo importe es de 3.565,55 -€, ascendiendo el total de la factura a 20.544,35 -€.

También en el ejercicio 2019 se han emitido facturas correspondientes a intervenciones quirúrgicas sujetas por importe total de 19.638 -€, cuyo importe total de IVA es de 4.123,98 -€, y ascendiendo el total de las facturas a 23.761,98-€.

No se ha aplicado en esta operación porcentaje de prorrata, ya que según el art. 9.1º c) a') de la Ley del IVA no se dan las condiciones para que dicha actividad económica constituya un sector diferenciado, ya que su volumen de operaciones no excede del 15% del de la principal y además no contribuye a su realización, y se ha procedido a su declaración en el modelo 303 y su ingreso en la Hacienda Pública.

## **5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD. ENUMERACION DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD**

Unión de Mutuas, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir sus cuentas anuales elaboradas conforme a lo establecido Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

### **PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD**

- **DIRECTOR GERENTE: D. Juan Enrique Blasco Sánchez**

- **ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

#### **JUNTA GENERAL**

La Junta general es el principal órgano de gobierno de Unión de Mutuas. Está integrada por todos sus asociados, si bien sólo tendrán derecho a voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. Entre sus competencias principales se encuentra el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación de los presupuestos y cuentas anuales, la reforma de los estatutos o las fusiones, absorciones o disolución.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva se encarga del gobierno directo e inmediato de la entidad, correspondiéndole la convocatoria de la Junta General y la ejecución de los acuerdos adoptados por la misma, así como las demás funciones que se establezcan en los estatutos. Le corresponderán también las facultades de representación de la Mutua. Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración económica por su cargo.

La estructura participativa de Unión de Mutuas se refuerza con la presencia de representantes sindicales en su Junta Directiva, en su calidad de empresas asociadas, siendo la única Mutua de España en la que se da esta participación.

## **Miembros de la Junta Directiva**

### **Presidente**

D. José M<sup>a</sup> Gozalbo Moreno - D. JOSÉ M<sup>a</sup> GOZALBO MORENO

### **Vicepresidente**

D. Antonio Baixauli Planells - FEVAMA

### **Secretario**

D. José Palau Martínez –CASTELLÓN CONCRETA S.L.

### **Tesorero**

D. Javier Ordóñez Mundo - RADIADORES ORDÓÑEZ S.A.

### **Vocales**

D. Vicente Juan Martínez - G.H. ELECTROTERMIA S.A.

Dña. Elvira Ródenas Sancho - UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

D. Juan Orts Herranz - CRISTALUZ S.A.

D. Alejandro Soliveres Montañés - FEDERACION EMPRESARIAL  
METALÚRGICA VALENCIANA

DÑA. Amparo Máñez Martínez – ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS  
SOCIALES DE CASTELLÓN

D. Rafael Zarzoso Vicente - CONSTRUCCIONES R. ZARZOSO S.L.

Dña. Gema Escrig Gil - FUNDACIÓN ISONOMÍA

D. Alberto Blasco Monfort – BAGU S.L.

D. Jordi Orozco Martí - MAFALDA 2017 S.L.

DÑA. Gloria Serra Isierte – FUNDACIÓN UNIVERSIDAD JAIME I EMPRESA

DÑA. Dolores Guillamón Fajardo – CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN

D. Ismael García Peris – ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE  
AZULEJOS Y PAVIMENTOS CERÁMICOS

D. Francisco Jesús Boticario Aranguez – GAME STORES IBERIA S.L.

### **Representante de los trabajadores**

DÑA. Julia Pallarés Escuder

### **Director gerente**

D. Juan Enrique Blasco Sánchiz

## **-ORGANOS DE PARTICIPACION**

### **COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

La Comisión de Control y Seguimiento es el principal órgano de participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de Unión de Mutuas. La mitad de sus miembros son representantes de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas. La otra mitad son representantes de las empresas asociadas, elegidos a través de las principales organizaciones empresariales de nuestro ámbito de actuación. La Comisión de Control y Seguimiento está presidida por el Presidente de la Junta Directiva.

#### **Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento**

##### **Presidente**

D. José M. Gozalbo Moreno

##### **Representación Empresarial**

###### **CEOE**

D. Germán Belbis Pereda

##### **Representación Sindical**

###### **U.G.T.**

Dña. Carmen García Cortés

D. Francisco Sacacia Bernat

D. Vicente Chiva Gallen

###### **C.C.O.O**

D. Albert Fernández Barberá

D. Manel Nieto I Morcillo

##### **Secretario**

D. Juan Enrique Blasco Sánchez

### **COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES**

La Comisión de Prestaciones Especiales se ocupa de la concesión de los beneficios de la asistencia social que hayan de ser satisfechos por la Mutua. La asistencia social consistirá en la concesión de los servicios y auxilios económicos que, en atención a estados y situaciones concretas de necesidad, se consideren precisos.



Las prestaciones de asistencia social, de carácter potestativo claramente diferenciado de las prestaciones reglamentarias, pueden concederse a los trabajadores al servicio de los empresarios asociados y a sus derechohabientes que, habiendo sufrido un accidente de trabajo o estando afectados por enfermedades profesionales, se encuentren en dichos estados o situaciones de necesidad.

La Comisión de Prestaciones Especiales también está compuesta por un número paritario de representantes empresariales y sindicales.

### **Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales**

#### **Representantes de los empresarios asociados**

D. Modesto Jaime Galindo  
D. Iban Montañés Foix  
D. Juan José Sánchez Segarra

#### **Representantes sindicales**

D. Ignacio Pacios Garnelo, UGT  
D. José Almela Escobedo, UGT  
D. Albert Fernández Barberá, CCOO

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **6. NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE**

En el modelo S030 se detalla la información relativa al número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre hombres y mujeres.

La plantilla media de Unión de Mutuas durante el ejercicio 2019 es de 233 hombres y 443 mujeres, estando formada la plantilla a 31 de diciembre de 2019 por 240 hombres y 461 mujeres.

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes a último día hábil de cada mes, sobre el total de meses del año y los trabajadores a tiempo parcial computan en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

#### **7. PORCENTAJE Y VALORACION DE LA PARTICIPACION EN ENTES MANCOMUNADOS**

Unión de Mutuas, participa en los Centros Mancomunados Centro Intermutual de San Sebastián (en liquidación) en un 0,12% y el valor de la participación a 31 de diciembre es de 802,78.-€ y en el Hospital Intermutual de Levante en un 11,10% siendo la participación a 31 de diciembre de 1.761.933,73.-€.

**PERSONAL**

**EJERCICIO: 2019**

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>	215	400	216	405
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo				
Otro personal	214	400	215	405
<b>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</b>	18	43	24	56
<b>SUBTOTAL</b>	<b>233</b>	<b>443</b>	<b>240</b>	<b>461</b>
<b>TOTAL</b>		<b>676</b>		<b>701</b>

---

### 3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

---

## **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **1 IMAGEN FIEL**

Con el fin de que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### **2 COMPARACION DE LA INFORMACION**

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

De todas formas y al objeto de mejorar la comparabilidad de la información económico financiera y únicamente a efectos de la presentación de Cuentas anuales, se ha adaptado el fichero relativo al Balance del Patrimonio de la Seguridad Social en la columna del ejercicio anterior.

### **3 RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACION Y CORRECCION DE ERRORES**

A) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Procedemos a relatar las correcciones de errores de ejercicios anteriores:

El tratamiento contable de las correcciones de errores de ejercicios anteriores conllevan, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª “Cambios en criterios y estimaciones contables y errores”, los siguientes ajustes con efectos retroactivos en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”

- 1) Con efecto en el resultado del ejercicio 2018

En el apartado “Ajustes en la cuenta del Resultado del ejercicio anterior” del estado de la Cuenta de Resultado económico patrimonial se refleja la cantidad de 292.247,55 euros. Este importe también constituye la variación de la cuenta 129 en la columna “Reexpresado ejercicio 2018” del Balance, siendo el desglose el siguiente:

-Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos en el ejercicio 2018 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamientos y fraccionamiento: 597.700,45 euros (cuenta contrapartida 431). Este ajuste

supone una variación de la cuenta 430 en la columna “Reexpresado ejercicio 2018” del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en el ejercicio 2018 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamiento y fraccionamiento: 215.626,08 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna “Reexpresado ejercicio 2018” del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en el ejercicio 2018 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros:130.360,10 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna “Reexpresado ejercicio 2018” del Balance.

- Resultados positivos por anulación de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2018 derivados de prestaciones de IMS anuladas de ejercicios anteriores, bien por caducidad, bien por resoluciones del INSS o sentencia judicial anulando la prestación:40.533,28 euros (cuenta contrapartida 401). Este ajuste supone una variación de la cuenta 400 en la columna “Reexpresado ejercicio 2018” del Balance.

## 2) Con efecto en el resultado de ejercicios anteriores

La subsanación de errores de ejercicios anteriores al 2018 alcanza la cantidad de 12.830.681,23 euros, y constituye la variación de la cuenta 120 en la columna “Reexpresado ejercicio 2018” del Balance, con el siguiente desglose:

-Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2018 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamientos y fraccionamiento: 13.100.977,42 euros (cuenta contrapartida 431). Este ajuste supone un aumento del saldo de la cuenta 431 en la columna “Reexpresado ejercicio 2018” del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2018 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamiento y fraccionamiento: 276.346,19 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una disminución del saldo de la cuenta 431 en la columna “Reexpresado ejercicio 2018” del Balance.

- Resultados positivos por anulación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al 2018 derivados de prestaciones de IMS anuladas de ejercicios anteriores, bien por caducidad, bien por resoluciones del INSS o sentencia judicial anulando la prestación y na prestación de otras ayudas sociales por renuncia del trabajador: 6.050 euros (cuenta contrapartida 401). Este ajuste supone un abono en negativo en la cuenta 401 en la columna “Reexpresado ejercicio 2018” del Balance.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018 (*)	AJUSTES REFERIDOS A 2018	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO
PASIVO				
120 "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	15.423.169,60		12.830.681,23	28.253.850,83
129 "RESULTADOS DEL EJERCICIO"	-3.666.843,67	292.247,55		-3.374.596,12
400 "PPTO DE GTOS.CTTE.OPERACIONES DE GESTIÓN"	459.403,26	-40.533,28		418.869,98
401 "OBLIGACIONES RECONOCIDAS PPTOS CERRADOS"	30.754,23		-6.050,00	24.704,23
		<b>251.714,27</b>	<b>12.824.631,23</b>	13.076.345,50
ACTIVO				0,00
4300 "PPTO DE INGRESOS CTTE.OPER.DE GESTIÓN"	2.636.810,69	251.714,27		2.888.524,96
431 "DCHOS.RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS"	13.776.103,49		12.824.631,23	26.600.734,72
		<b>251.714,27</b>	<b>12.824.631,23</b>	13.076.345,50

#### B) Gasto de botiquines.

En el ejercicio 2019 la mutua pasa a contabilizar el coste de los botiquines en la cuenta 651 "subvenciones" tal y como cita la norma 15ª de reconocimiento y valoración, en lugar de registrarse en la cuenta 650 "transferencias"

#### C) Reintegro de gastos de asistencia sanitaria.

En el ejercicio 2019 los reintegros de gastos económicos derivados de la recuperación de gastos de asistencia sanitaria prestada con medios ajenos cuando existe un tercero obligado al pago se registran en la cuenta 773 "Reintegros" y se imputan al artículo 38 "Reintegros de operaciones corrientes" en lugar de registrarse en la cuenta 705 "Prestación de asistencia sanitaria" y en el artículo 32 "Otros ingresos procedentes de prestación de servicios"

D) De acuerdo con lo establecido en la instrucción 5.2 de la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2019 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, el gasto de cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2019 se aplica al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2020, momento en el que se produce el reconocimiento y liquidación y, en consecuencia, el acto administrativo de reconocimiento de la obligación.

#### 4 INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVAS

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en estimaciones contables.

---

## 4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

---

## **NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION**

### **1. Inmovilizado material.**

Los criterios de valoración, amortización, correcciones valorativas, capitalización de gastos y costes de desmantelamiento se detallan en el punto 5 de la memoria (inmovilizado material).

### **2. Inversiones inmobiliarias.**

Unión de Mutuas MCSS Nº 267 no posee en su balance inversiones inmobiliarias en terrenos ni construcciones con el fin de obtener rentas.

### **3. Inmovilizado intangible.**

Los criterios de valoración, capitalización, amortización y correcciones valorativas, se detallan en el punto 7 de la memoria (inmovilizado intangible).

### **4. Arrendamientos.**

Unión de Mutuas MCSS Nº267 no ha realizado arrendamientos financieros durante el ejercicio.

### **5. Permutas.**

Unión de Mutuas MCSS Nº267 no ha realizado permutas durante el ejercicio 2018.

### **6. Activos y Pasivos financieros;**

1- Como se desprende del modelo S037 (punto 9 de la memoria) los activos financieros representativos de deuda ascienden a 3.279.535,69 euros y están clasificados:

(2510) valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento: 3.266.871,81 euros.

(5463) intereses a corto plazo emisor tesoro público: 12.663,88 euros.

Los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros se detallan en el punto 9.2 de la memoria.

Las participaciones en entes mancomunados ascienden a 1.762.736,51 euros y no se han producido correcciones valorativas de las mismas

Los créditos y partidas a cobrar se encuentran clasificados en largo y corto plazo, ascendiendo a 138.359,89 y 99.199,40 euros respectivamente.

### **7. Existencias.**

Las existencias se encuentran valoradas al precio medio ponderado, no concurriendo circunstancias que hayan motivado correcciones valorativas por deterioro de las existencias.



## **8. Transacciones en moneda extranjera.**

Unión de Mutuas MCSS 267 no posee elementos de activo ni de pasivo denominados en moneda extranjera.

No se han realizado operaciones que puedan originar diferencias de cambio.

## **9. Ingresos y gastos.**

Los gastos al igual que los ingresos siguen los principios de devengo y prudencia. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

En relación con lo anterior, se ha de tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tienen incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

## **10. Provisiones y contingencias;**

En el punto 14 se recoge la variación de la Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584).

Para el cálculo de la misma se tiene en cuenta lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración recogidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, según detalle expresado en el punto 14 de la memoria.

En la cuenta 589 (otras provisiones a corto plazo) se provisionan prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico, según resolución de 21 de diciembre de 2015 de la IGSS por la que se dictan las instrucciones de cierre del ejercicio 2015.

En la cuenta 582 (provisiones a corto plazo para responsabilidades) se han provisionado reclamaciones en vía judicial derivadas de despidos laborales.

En la cuenta 585 (Provisión a corto plazo para devolución de ingresos) Se provisiona la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a largo del ejercicio 2019, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas.

El cálculo de las pérdidas por deterioro de créditos se ha realizado en base al punto 3 del apartado tercero de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, dotando el importe cuyo periodo ejecutivo es superior al año al 100%, la deuda del año en curso al 18,26 % según criterio de serie histórica de los últimos 5 años y la deuda de los procesos concursales al 100%.

**11. Transferencias y subvenciones.**

Se realizan las transferencias y subvenciones según lo dispuesto en el R.D. 1993/1995 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. También se reciben y realizan transferencias en relación al sistema para incentivos a la reducción de la siniestralidad, en virtud de lo dispuesto en el R.D. 404/2010 de 31 de marzo.

**12. Actividades conjuntas.**

No hay actividades conjuntas.

**13. Activos en estado de venta.**

Esta entidad reconoce en su Balance, Activos en estado de venta por importe de 235.732,55 euros según información detallada en el punto 15 de la memoria (activos en estado de venta).

---

## 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

---

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	9.617.450,42								9.617.450,42
2.	Construcciones	21.645.301,51	462.157,53			-41.550,13		-250.249,56		21.815.659,35
5.	Otro Inmov. Mat.	6.030.796,78	1.157.499,00		-41.445,58			-819.843,89		6.327.006,31
6.	Inmov. Curso y antic.									
<b>TOTAL</b>		<b>37.293.548,71</b>	<b>1.619.656,53</b>		<b>-41.445,58</b>	<b>-41.550,13</b>		<b>-1.070.093,45</b>		<b>37.760.116,08</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

1.- El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance referente al inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones se detallan en la cumplimentación del cuadro de análisis S031 .Señalando que el saldo inicial, las salidas y el saldo final están a valor neto contable. Las salidas se corresponden con los elementos del inmovilizado material retirados de forma permanente de uso.

2.- Información sobre el inmovilizado material.

a) Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

b) Unión de Mutuas MCSS Nº 267 aplica los criterios de Amortización establecidos en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado con las modificaciones de la Resolución de 26 de Noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado. Señalando que los activos tienen una vida útil definida y una amortización lineal.

Su aplicación se concreta en la siguiente tabla:

<u>CUENTA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>AÑOS</u>
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2150	INSTALACIONES TECNICAS	20
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA (NO ELECTRONICOS)	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA ( ELECTRONICOS)	10
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
2170	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	8
2180	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14

c) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

d) Durante el ejercicio no se han producido gastos financieros capitalizados, de haberse producido se habrían incluido como mayor valor del inmovilizado.

e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas, siguiendo las mismas pautas que para el inmovilizado intangible.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de amortización. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Se reconocen en Balance, Activos en estado de venta:

El primer inmueble es el ubicado en la C/ Almenara, 7 bajo de Vall d'Uxó (Castellón), donde se ubicaba nuestro centro ambulatorio en esa localidad hasta su traslado a su actual ubicación en C/ Illa Cabrera, 11 en fecha 04/03/10.

El segundo inmueble está ubicado en el Paseo San Juan Bosco, 2 de Burriana (Castellón), de donde también se trasladó nuestro centro ambulatorio en dicha localidad, a un nuevo centro en la C/ Roma, 2 en fecha 17/11/11.

La situación de ambos inmuebles está en trámite para su venta, habiéndose realizado ya una subasta pública para cada uno de los inmuebles que resultaron desiertas.

f) No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

g) No aplica, Unión de Mutuas no es un Centro Mancomunado.

h) No aplica, Unión de Mutuas no es un Centro Mancomunado.

i) No se han entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

j) En el ejercicio 2019 Unión de mutuas ha formalizado los siguientes contratos de suministro de componentes y cesión de equipos:

- Antonio Matachana, SA: Esterilizador.
- Arthrex España y Portugal, SLU: Bomba de artroscopia - centrifugadora.
- Sanilabo, SL: Coagulómetro – autoanalizador de pruebas de inmunología.
- Biotecnia Sanitaria, SL: Motor compatible con brocas para cirugías.

k) No se han entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

l) No existe arrendamiento financiero sobre bienes del inmovilizado material.

m) No se han construido bienes por la entidad durante el ejercicio.

n) No se han producido permutas durante el ejercicio.

o) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas

---

7 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

---



INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	808.305,22	70.182,76		-267,76			-192.811,43		685.408,79
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	113.396,61		41.550,13				-60.054,03		94.892,71
5.	Otro inmovilizado intangible									
<b>TOTAL</b>		<b>921.701,83</b>	<b>70.182,76</b>	<b>41.550,13</b>	<b>-267,76</b>			<b>-252.865,46</b>		<b>780.301,50</b>

## INMOVILIZADO INTANGIBLE

1) El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance referente al inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones se detallan en la cumplimentación del cuadro de análisis S035. Señalando que el saldo inicial, las salidas y el saldo final están a valor neto contable.

2) Información sobre el inmovilizado intangible.

a) Unión de Mutuas MCSS N° 267 aplica los criterios de Amortización establecidos en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado con las modificaciones de la Resolución de 26 de Noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado. Señalando que los activos tienen una vida útil definida y una amortización lineal.

Las inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos, se amortizan en función de la vigencia de los contratos de arrendamiento.

Las aplicaciones informáticas se amortizan en 6 años.

b) No existen cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

c) No existen gastos financieros capitalizados.

d) Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición o coste de producción.

e) No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

f) No se han producido gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

g) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

---

## 9 - ACTIVOS FINANCIEROS

---

---

## 9.1 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

---

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES  CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2019	EJ. 2018
	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					138.359,89	145.736,87					99.199,40	125.837,75	237.559,29	271.574,62
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			3.266.871,81	3.301.803,87					12.663,88	12.663,88			3.279.535,69	3.314.467,75
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	1.762.736,51	1.762.736,51											1.762.736,51	1.762.736,51
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
<b>TOTAL</b>	<b>1.762.736,51</b>	<b>1.762.736,51</b>	<b>3.266.871,81</b>	<b>3.301.803,87</b>	<b>138.359,89</b>	<b>145.736,87</b>			<b>12.663,88</b>	<b>12.663,88</b>	<b>99.199,40</b>	<b>125.837,75</b>	<b>5.279.831,49</b>	<b>5.348.778,88</b>

**ACTIVOS FINANCIEROS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1.d) Participaciones en centros mancomunados

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI				
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	11,10	1.761.933,73		1.761.933,73
<b>TOTAL PARTICIPACIONES EN CENTROS MANCOMUNADOS</b>		<b>1.761.933,73</b>		<b>1.761.933,73</b>

---

9.2 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL  
RESULTADO

---

**ACTIVOS FINANCIEROS  
RESULTADOS DEL EJERCICIO NETOS E INGRESOS Y GASTOS  
FINANCIEROS SEGÚN EL METODO DEL TIPO DE INTERES EFECTIVO.**

Los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros se representan según el siguiente detalle:

	INTERESES CTA. FINANCIERA	
Cuentas bancarias y activos líquidos	15.954,15	769
Inversiones mantenidas a vencimiento total	4.685,64	7613

La cuenta 5463 asciende a 12.663,88 y se corresponde según el siguiente detalle:

- 1- 1.032,84 de intereses devengados y no vencidos correspondientes al cupón anual de las Obligaciones del Estado con vencimiento 2029 depositadas en Caixabank. Para dicho cálculo se utiliza un sistema de capitalización simple (cálculo lineal)
- 2- 11.631,04 euros correspondientes a la periodificación de la rentabilidad explícita e implícita generada por Bonos a largo plazo. Para dicho cálculo se utiliza el método del tipo de interés efectivo.



**ACTIVOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO: 2019**

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

**2.c) Estado demostrativo de la rentabilidad alcanzada en el ejercicio por los activos financieros de la Entidad (art. 7.3 Orden TIN/866/2010, de 5 de abril)**

<b>Categorías de activos financieros</b>	<b>Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración (a)</b>	<b>Saldo medio anual (b)</b>	<b>Rendimientos (c)</b>	<b>Deterioro de valor (d)</b>	<b>Rentabilidad (e)</b>
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	CUENTAS BANCARIAS	37.836.158,80	15.954,15		<b>0,04</b>
Imposiciones a plazo					
Otros activos financieros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	DEUDA PUBLICA	3.300.178,06	4.685,64		<b>0,14</b>
Activos financieros disponibles para la venta					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
<b>TOTAL</b>		<b>41.136.336,86</b>	<b>20.639,79</b>		<b>0,05</b>

---

9.3 - INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE  
CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS

---

## ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

### 3.b) Riesgo de tipo de interés

<b>TIPO DE INTERÉS</b> <b>CLASES DE</b> <b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>A TIPO INTERÉS FIJO</b>	<b>A TIPO INTERÉS VARIABLE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA</b>	3.279.535,69		3.279.535,69
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
<b>TOTAL IMPORTE</b>	<b>3.279.535,69</b>		<b>3.279.535,69</b>
<b>PORCENTAJE DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL</b>	100,00		

---

## 9.6 - OTRA INFORMACIÓN

---

## **OTRA INFORMACION ACTIVOS FINANCIEROS**

No se cumplimentan por no proceder los siguientes modelos de la nota 9:

- 1- Punto 1c S038 correcciones por deterioro de valor.
- 2- Punto 3a S041 información sobre los riesgos de tipo de cambio.
- 3- Puntos 4 y 5 modelos S043 A S052 valores afectos al fondo de reserva de la seguridad Social.

El modelo S039 correspondiente al apartado 1d de esta nota 9 relativo a la participación en entes mancomunados, no permite informar la participación de Unión de Mutuas en el centro de San Sebastian que asciende a 802,78 euros (0.12% de participación). Por tanto el valor a 31 de diciembre de las participaciones en entes mancomunados asciende a 1.762.736,51 euros.

---

11 - EXISTENCIAS

---

## **EXISTENCIAS**

Las existencias se encuentran valoradas al precio medio ponderado, no concurriendo en el ejercicio 2019 circunstancias que hayan motivado correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

En relación a circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias, señalar que no hay productos propiedad de la Mutua en poder de terceros y no existen mercancías ubicadas en los almacenes de la Mutua propiedad de terceros.

---

13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS  
INGRESOS Y GASTOS

---



## **TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.**

### Transferencias recibidas:

En la cuenta 7501 "Transferencias del resto de entidades", se incluyen transferencias recibidas de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 2.554.326,67 euros, con contrapartida en la rúbrica presupuestaria 4280 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad", en concepto de bonificación para empresas asociadas que lo habían solicitado en virtud de lo dispuesto en el R.D. 404/2010 de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral (B.O.E. de 01/04/10).

### Transferencias realizadas:

- A empresas: en la cuenta 6501 "Transferencias al resto de entidades" por el mismo concepto anterior, y una vez recibida dicha transferencia, se procedió a realizar transferencias a empresas por un importe total de 2.517.416,93 euros, con contrapartida en la rúbrica presupuestaria 4591-473 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos laborales".

También la cuenta 6511 recoge el gasto por las entregas de botiquines a empresas privadas por importe de 79.168,82 euros.

- A la Tesorería General de la Seguridad Social: en la cuenta 6501 se incluyen transferencias realizadas a este organismo, en virtud de lo dispuesto en el R.D. 1993/1995 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por los conceptos y contrapartidas en las rubricas presupuestarias siguientes:

Concepto	Importe	Rúbrica
Aportaciones p/sostenimiento de serv.com.	21.713.261,87€	1105-421
Cuotas de Reaseguro obligatorio	21.135.076,93 €	1105-423
Cuotas de Reaseguro exceso pérdidas	257.461,67 €	1105-423
Ingreso del resultado del ejercicio 2018	10.119.114,20 €	4364-7204

- Al centro mancomunado Hospital Intermutual de Levante, con Cif G46052924, del que esta entidad es partícipe en un 11,10%, destinado al sostenimiento del mismo por un importe total de 3.578.837,28 euros, con contrapartida presupuestaria en la rúbrica 2224-4296.

### Subvenciones recibidas.

No se han recibido subvenciones en el ejercicio 2018.

### Subvenciones concedidas.

En la cuenta 6511 "Subvenciones al resto de entidades" se incluyen transferencias realizadas a la Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud de lo dispuesto en R.D. 1993/1995 anteriormente mencionado y en concepto de constitución de capitales coste de renta, para el pago de pensiones a causa de invalidez y muerte, por accidente de trabajo y enfermedad profesional, por un total de 24.340.803,31 euros, con contrapartida presupuestaria 1105-422. También se refleja la devolución de capitales coste de renta por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 692.525,52 euros, que implica un gasto total por este concepto en la cuenta de resultados de 23.648.277.81 euros.

También recoge un importe de 13.498,89 euros por transferencias a la Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales.

El ingreso de capitales coste de renta de responsabilidad empresarial se registra como anticipo en la cuenta 449 Otros deudores no presupuestarios, habiéndose registrado anticipos por importe de 238.916,29 euros.

---

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

---

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El modelo S120 recoge:

### 1- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584).

Para el cálculo de la misma se tiene en cuenta lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración recogidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y representa un saldo final de 9.486.512,33 euros.

Dicha provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter periódico que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. Se incluyen también los importes presuntos derivados de responsabilidades recurridas por parte de la mutua y el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores (o sus beneficiarios) el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en cinco ejercicios anteriores (17,20%).

El importe presunto recoge los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2019 calculados según la fórmula de capitalización compuesta que utiliza la TGSS para actualizar el capital desde la fecha de efectos económicos hasta la fecha de notificación.

### 2- Otras provisiones a corto plazo (cuenta 589).

En esta cuenta se provisionan por importe de 226.996,81 euros prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico, (según resolución de 21 de diciembre de 2015 de la IGSS por la que se dictan las instrucciones de cierre del ejercicio 2015).

### 3- Provisión a corto plazo para responsabilidades (cuenta 582).

En esta cuenta se provisionan por importe de 32.148,28 euros reclamaciones en vía judicial derivadas de despidos laborales.

### 4- Provisión a corto plazo para devolución de ingresos (cuenta 585).

Se provisionan por importe de 1.383.000,00 euros la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio 2019, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas.

**PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**EJERCICIO: 2019**

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

<b>PARTIDA DEL BALANCE</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>SALDO FINAL</b>
582		32.148,28		32.148,28
584	9.794.570,66	9.486.512,33	9.794.570,66	9.486.512,33
585		1.383.000,00		1.383.000,00
589	349.858,35	217.730,63	340.592,17	226.996,81
<b>TOTAL</b>	<b>10.144.429,01</b>	<b>11.119.391,24</b>	<b>10.135.162,83</b>	<b>11.128.657,42</b>

---

15 - ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

---

## ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Esta entidad reconoce en su balance, activos en estado de venta por importe de 235.732,55 euros.

Existen dos inmuebles pertenecientes al Patrimonio de la Seguridad Social e inscritos a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, no utilizados para el desarrollo de la actividad de la Mutua.

El primer inmueble es el ubicado en la C/ Almenara, 7 bajo de Vall d'Uxó (Castellón), donde se ubicaba nuestro centro ambulatorio en esa localidad hasta su traslado a su actual ubicación en C/ Illa Cabrera, 11 en fecha 04/03/10.

El segundo inmueble está ubicado en el Paseo San Juan Bosco, 2 de Burriana (Castellón), de donde también se trasladó nuestro centro ambulatorio en dicha localidad, a un nuevo centro en la C/ Roma, 2 en fecha 17/11/11.

La situación de ambos inmuebles está en trámite para su venta, habiéndose realizado ya una subasta pública para cada uno de los inmuebles que resultaron desiertas.

En Diciembre de 2014 se procedió a iniciar nuevo trámite para subasta de dichos inmuebles ante el Servicio de Patrimonio de la TGSS, informando sobre precios mínimos de venta por los que el Sistema de Seguridad Social obtenía resultados positivos en la compraventa, realizándose a precios de mercado.

El servicio de patrimonio de la TGSS no da respuesta en el sentido propuesto y mantiene su postura en fijar para subasta el precio obtenido en tasaciones, que resulta estar fuera de mercado y por lo que no se puede conseguir su venta.

---

16 - PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL  
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

---



## **PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL**

La Mutua presenta la cuenta de resultado económico patrimonial de la gestión de las contingencias comunes, de las contingencias profesionales y de la gestión de la prestación por cese de actividad de autónomos, cumplimentando los gastos e ingresos que derivan de la gestión de cada tipo de prestación.

La distribución de gastos entre las distintas actividades se ha basado en la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Se concreta en la asignación del gasto a la actividad correspondiente de forma directa o a un centro principal, dentro de los centros principales se asigna a centros secundarios, repartiendo por metros cuadrados de ocupación. Desde los centros secundarios se realiza un reparto de la actividad asistencial en base a las asistencias dispensadas. Los gastos administrativos de cada actividad se asignan directamente, al tener separados los metros cuadrados y personas por actividad.

En cuanto a los gastos directivos y administración general de la entidad, se considera la sede central de la entidad como el centro directivo y se reparten los gastos de administración general de este centro entre las tres actividades, en función del porcentaje de costes primarios totales imputados a cada actividad, después de realizar los repartos de la actividad asistencial y excluyendo los grupos 63 Prestaciones sociales y 65 Transferencias y subvenciones.

Se asigna de forma directa las siguientes cuentas:

- 6070-6071 Asistencia sanitaria ajena.
- 63 Prestaciones sociales.
- 65 Transferencias y subvenciones.
- 694 Dotación a la provisión de contingencias en tramitación.
- 667 Pérdidas de créditos incobrables.
- 697 Pérdidas por deterioro de créditos.
- Resto de cuentas de gasto no definidas como de reparto.

Se realiza reparto de la actividad asistencial de las cuentas:

- 60 Compras.
- 61 Variación de existencias.
- 62 Servicios exteriores.
- 64 Gastos de personal.
- 661 Tributos.
- 671 Pérdidas procedentes del inmovilizado material.
- 68 Dotaciones para amortizaciones.

El reparto de los gastos directivos y administración general se realiza sobre las mismas cuentas.

Los ingresos financieros se reparten en proporción a las reservas constituidas, el resto de ingresos, en caso de no poder asignarse por actividad, se reparten con el mismo porcentaje que los gastos de administración general.

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2019	EJ. 2018
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>	84.893.446,85	86.999.423,03
7200, 7210	a) Régimen general	71.696.476,65	62.447.816,45
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	13.170.044,64	24.526.212,89
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	26.925,56	25.393,69
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		
	<b>2. Tranferencias y subvenciones recibidas</b>		
	a) Del ejercicio		
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias		
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>	51.513,40	78.265,03
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	1.113.940,92	1.168.063,16
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	1.297,95	706,09
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.112.642,97	1.167.357,07
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		3.930,97
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>86.058.901,17</b>	<b>88.249.682,19</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>	-96.712.439,79	-85.315.837,05
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-96.708.239,22	-85.309.143,02
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-4.200,57	-6.694,03
(636)	f) Prestaciones sociales		
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
(639)	i) Otras prestaciones		
	<b>8. Gastos de personal</b>	-4.998.740,83	-4.762.014,46
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.719.387,27	-3.527.874,06
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-1.279.353,56	-1.234.140,40
	<b>9. Trasferencias y subvenciones concedidas</b>	-178.632,33	-151.986,15
(650)	a) Transferencias	-177.631,24	-151.054,10
(651)	b) Subvenciones	-1.001,09	-932,05
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	-492.045,92	-314.617,60
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 <sup>1</sup>	a) Compras y consumos	-492.045,92	-314.617,60

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2019	EJ. 2018
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-8.423.799,50</b>	<b>-9.206.289,14</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-843.199,08	-837.689,52
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-17.088,89	-16.554,40
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-720.057,09	-782.379,10
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-6.843.454,44	-7.569.666,12
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-149.318,21</b>	<b>-130.125,46</b>
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-110.954.976,58</b>	<b>-99.880.869,86</b>
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>-24.896.075,41</b>	<b>-11.631.187,67</b>
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>-4.166,76</b>	<b>-1.936,35</b>
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-4.166,76	-1.936,35
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>24.330,38</b>	<b>44.617,61</b>
773, 778	a) Ingresos	24.330,38	44.617,61
(678)	b) Gastos		
	<b>II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>	<b>-24.875.911,79</b>	<b>-11.588.506,41</b>
760	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>13.939,36</b>	<b>20.380,85</b>
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
755, 756	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	13.939,36	20.380,85
(660), (662), (669)	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
784, 785, 786, 787	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-2,02</b>	<b>-3,54</b>
	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	<b>III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>13.937,34</b>	<b>20.377,31</b>
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>	<b>-24.861.974,45</b>	<b>-11.568.129,10</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>214.785,96</b>
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>		<b>-11.353.343,14</b>

<sup>1</sup>Su signo puede ser positivo o negativo

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2019	EJ. 2018
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>	159.165.586,98	138.532.099,30
7200, 7210	a) Régimen general		
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	159.165.586,98	138.532.099,30
	<b>2. Tranferencias y subvenciones recibidas</b>	1.132,73	1.074,01
	a) Del ejercicio		
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias		
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	1.132,73	1.074,01
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>	1.383.305,35	2.640.694,70
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	11.094.658,55	9.329.908,04
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	72.992,79	273.918,87
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.227.095,10	1.345.721,81
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	9.794.570,66	7.710.267,36
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>	18.534,47	229.109,32
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>171.663.218,08</b>	<b>150.732.885,37</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>	-31.080.504,97	-28.953.108,28
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-22.611.725,15	-19.931.880,66
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-6.251.033,52	-6.284.310,13
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.389.077,81	-1.928.510,97
(636)	f) Prestaciones sociales	-40.764,91	-106.283,59
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-249.371,31	-233.844,85
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-538.532,27	-468.278,08
(639)	i) Otras prestaciones		
	<b>8. Gastos de personal</b>	-23.203.188,65	-22.742.269,51
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-17.432.035,17	-17.020.987,20
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-5.771.153,48	-5.721.282,31
	<b>9. Trasferencias y subvenciones concedidas</b>	-70.246.950,94	-61.169.773,90
(650)	a) Transferencias	-46.507.006,51	-41.871.613,14
(651)	b) Subvenciones	-23.739.944,43	-19.298.160,76
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	-6.864.756,29	-6.168.163,98
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 <sup>1</sup>	a) Compras y consumos	-6.864.756,29	-6.168.163,98
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-23.083.541,69	-24.555.755,86

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Nº CTAS.		EJ. 2019	EJ. 2018
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-4.703.509,57	-4.730.018,78
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-100.152,11	-107.286,01
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-733.480,63	-614.441,58
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-8.059.887,05	-9.309.438,83
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-9.486.512,33	-9.794.570,66
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	-1.171.792,69	-1.174.565,66
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-155.650.735,23</b>	<b>-144.763.637,19</b>
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>16.012.482,85</b>	<b>5.969.248,18</b>
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	-37.508,68	-24.529,94
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-37.508,68	-24.529,94
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	1.454.313,13	204.511,11
773, 778	a) Ingresos	1.454.313,13	209.758,54
(678)	b) Gastos		-5.247,43
	<b>II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>	<b>17.429.287,30</b>	<b>6.149.229,35</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	24.027,25	38.668,99
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	24.027,25	38.668,99
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>	-7,82	-13,41
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	<b>III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>24.019,43</b>	<b>38.655,58</b>
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>	<b>17.453.306,73</b>	<b>6.187.884,93</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		63.691,67
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>		<b>6.251.576,60</b>

<sup>1</sup>Su signo puede ser positivo o negativo

**RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS**

**EJERCICIO: 2019**

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

Nº CTAS.		EJ. 2019	EJ. 2018
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>	5.670.839,52	2.824.317,95
7200, 7210	a) Régimen general		
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5.670.839,52	2.824.317,95
	<b>2. Tranferencias y subvenciones recibidas</b>		
	a) Del ejercicio		
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias		
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	44.429,51	43.532,12
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos		
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	44.429,51	43.532,12
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>5.715.269,03</b>	<b>2.867.850,07</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>	<b>-4.019.143,38</b>	<b>-559.017,61</b>
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal		
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
(636)	f) Prestaciones sociales		
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
(639)	i) Otras prestaciones	<b>-4.019.143,38</b>	<b>-559.017,61</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-95.975,45</b>	<b>-84.718,24</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	<b>-72.965,05</b>	<b>-62.588,64</b>
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	<b>-23.010,40</b>	<b>-22.129,60</b>
	<b>9. Trasferencias y subvenciones concedidas</b>		<b>-28.077,67</b>
(650)	a) Transferencias		<b>-28.077,67</b>

**RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS**

**EJERCICIO: 2019**

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

Nº CTAS.		EJ. 2019	EJ. 2018
(651)	b) Subvenciones		
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-1.591,38</b>	<b>-1.304,79</b>
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 <sup>1</sup>	a) Compras y consumos	-1.591,38	-1.304,79
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
(62)	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-447.522,02</b>	<b>-481.656,09</b>
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	a) Suministros y servicios exteriores	-13.560,26	-14.160,81
(676)	b) Tributos	-411,56	-426,38
(6970)	c) Otros		
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-62.872,07	-52.001,25
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-370.678,13	-415.067,65
(68)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1.848,01</b>	<b>-1.678,04</b>
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-4.566.080,24</b>	<b>-1.156.452,44</b>
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>1.149.188,79</b>	<b>1.711.397,63</b>
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>-37,90</b>	<b>-12,30</b>
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-37,90	-12,30
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>34,76</b>	<b>1.016,32</b>
773, 778	a) Ingresos	34,76	1.016,32
(678)	b) Gastos		
	<b>II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>	<b>1.149.185,65</b>	<b>1.712.401,65</b>
760	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>392,46</b>	<b>998,99</b>
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
755, 756	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	392,46	998,99
(660), (662), (669)	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
784, 785, 786, 787	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-0,08</b>	<b>-0,14</b>
	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	<b>III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>392,38</b>	<b>998,85</b>
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>	<b>1.149.578,03</b>	<b>1.713.400,50</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>13.769,92</b>
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>		<b>1.727.170,42</b>

<sup>1</sup>Su signo puede ser positivo o negativo



---

17 - FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES  
ADMINISTRADAS

---

**FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS**

EJERCICIO 2019

MUTUA Nº 267 - UNIÓN DE MUTUAS

	NOTAS EN MEMORIA	2019	EJ. 2018 REEXPRESADO
<b>I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>16.558.524,79</b>	<b>17.158.327,36</b>
<b>A) Operaciones deudoras con Tesorería General:</b>		248.402.098,40	227.129.767,27
1. Cotizaciones sociales		248.037.861,23	226.867.070,15
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios		350.515,34	246.842,05
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		13.721,83	15.855,07
6. Otras operaciones		0,00	0,00
<b>B) Operaciones acreedoras con Tesorería General</b>		<b>231.843.573,61</b>	<b>209.971.439,91</b>
7. Prestaciones sociales		56.667.051,40	50.264.986,21
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas		38.445.325,16	32.098.542,44
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		3.631,72	2.951,72
14. Otras operaciones		136.727.565,33	127.604.959,54
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>16.558.524,79</b>	<b>17.158.327,36</b>
<b>II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Operaciones dedoras con Tesorería General</b>		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otras operaciones de las actividades de inversión			
<b>D) Operaciones acreedoras con Tesorería General</b>		0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otras operaciones de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Operaciones deudoras por aumentos en el patrimonio:</b>		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias:</b>		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E+F+G+H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		<b>-20.692.326,85</b>	<b>-16.964.274,18</b>
<b>I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación</b>			
<b>J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación</b>		20.692.326,85	16.964.274,18
<b>Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>-20.692.326,85</b>	<b>-16.964.274,18</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)</b>		<b>-4.133.802,06</b>	<b>194.053,18</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"</b>		<b>31.037.466,85</b>	<b>30.843.413,67</b>
<b>Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"</b>		<b>26.903.664,79</b>	<b>31.037.466,85</b>

---

18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

---

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 2521

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10010	DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZ.Y FRA.	264.652,94		147.110,76	411.763,70	212.501,27	199.262,43
	TOTAL CUENTA 2521 DEUDORES A L/P.POR APL.Y FRACCIONAMIENTO	264.652,94		147.110,76	411.763,70	212.501,27	199.262,43
	TOTAL PRINCIPAL 252 CREDITOS A LARGO PLAZO.	264.652,94		147.110,76	411.763,70	212.501,27	199.262,43
	TOTAL SUBGRUPO 25 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	264.652,94		147.110,76	411.763,70	212.501,27	199.262,43
	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	264.652,94		147.110,76	411.763,70	212.501,27	199.262,43

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 440

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10100	DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	507,53		7.689,53	8.197,06	7.977,40	219,66
	TOTAL CUENTA 440 DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO.	507,53		7.689,53	8.197,06	7.977,40	219,66

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 443

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10110	DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ.Y FRA.	194.908,69		261.119,02	456.027,71	269.939,30	186.088,41
	TOTAL CUENTA 443 DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ.Y FRAC.	194.908,69		261.119,02	456.027,71	269.939,30	186.088,41

## OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

## 1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	323.090,56		1.678.780,07	2.001.870,63	1.693.053,91	308.816,72
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	323.090,56		1.678.780,07	2.001.870,63	1.693.053,91	308.816,72

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS**  
**EJERCICIO: 2019**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10310	PRESTACIONES ANTICIPADAS	586.033,15		-586.033,15			
10312	RESPONS. EMPR. DE PREST. DIST. A PENSION			124.354,77	124.354,77	16.232,26	108.122,51
10313	RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PENSIONES			824.949,44	824.949,44	382.758,15	442.191,29
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS	160,00		274.020,41	274.180,41	274.020,41	160,00
10399	OTROS DEUDORES	90.670,92		31.937,07	122.607,99	55.326,86	67.281,13
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	676.864,07		669.228,54	1.346.092,61	728.337,68	617.754,93
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	1.195.370,85		2.616.817,16	3.812.188,01	2.699.308,29	1.112.879,72



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4700

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10500	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR IVA			1.910,42	1.910,42	1.910,42	
	TOTAL CUENTA 4700 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR IVA.			1.910,42	1.910,42	1.910,42	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4709

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10509	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.			6.099,06	6.099,06	6.099,06	
	TOTAL CUENTA 4709 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.			6.099,06	6.099,06	6.099,06	
	TOTAL PRINCIPAL 470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR DIV.CONCEP.			8.009,48	8.009,48	8.009,48	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	62.418,26		429.971,31	492.389,57	435.292,84	57.096,73
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	62.418,26		429.971,31	492.389,57	435.292,84	57.096,73
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	62.418,26		429.971,31	492.389,57	435.292,84	57.096,73
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	62.418,26		437.980,79	500.399,05	443.302,32	57.096,73
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	1.257.789,11		3.054.797,95	4.312.587,06	3.142.610,61	1.169.976,45

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 5501

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
40105	OPERACIONES DEUDORAS CON TGSS	31.037.466,85		250.056.490,84	281.093.957,69	254.190.292,90	26.903.664,79
	TOTAL CUENTA 5501 TGSS, CUENTA CORRIENTE.	31.037.466,85		250.056.490,84	281.093.957,69	254.190.292,90	26.903.664,79
	TOTAL PRINCIPAL 550 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS.	31.037.466,85		250.056.490,84	281.093.957,69	254.190.292,90	26.903.664,79
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	31.037.466,85		250.056.490,84	281.093.957,69	254.190.292,90	26.903.664,79
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	31.037.466,85		250.056.490,84	281.093.957,69	254.190.292,90	26.903.664,79
	TOTAL GENERAL	32.559.908,90		253.258.399,55	285.818.308,45	257.545.404,78	28.272.903,67

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	1.822,09		17.114,72	18.936,81	16.773,72	2.163,09
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	212,40		11.434,09	11.646,49	10.504,00	1.142,49
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES			3.654,03	3.654,03	3.446,33	207,70
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT	22,12		15.705,92	15.728,04	15.728,04	
20399	OTROS ACREEDORES	20.378,18		39.566,08	59.944,26	14.543,33	45.400,93
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	22.434,79		87.474,84	109.909,63	60.995,42	48.914,21
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	22.434,79		87.474,84	109.909,63	60.995,42	48.914,21

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	3.112,25		9.599,95	12.712,20	12.382,71	329,49
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	3.112,25		9.599,95	12.712,20	12.382,71	329,49

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PREST. Y OTROS	578.109,84		5.027.238,15	5.605.347,99	5.044.597,03	560.750,96
20515	RETENC.EN PAGO ALQUIL.A CTA. IRPF Y IS.	5.369,21		67.736,85	73.106,06	67.576,47	5.529,59
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	583.479,05		5.094.975,00	5.678.454,05	5.112.173,50	566.280,55
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	586.591,30		5.104.574,95	5.691.166,25	5.124.556,21	566.610,04

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	518.957,59		5.854.245,50	6.373.203,09	6.373.203,10	-0,01
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	103.794,69		1.278.917,02	1.382.711,71	1.275.288,27	107.423,44
20630	CUOTAS DEDUCIDAS DE PRESTACIONES	52.812,75		653.122,20	705.934,95	645.233,34	60.701,61
20635	CUOT.OBR.S.S.TRAB.MAT.PAT.RIESG.EMB.LAC.	23.985,98		326.178,62	350.164,60	323.888,75	26.275,85
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOS ORDINARIOS			158.339,76	158.339,76	158.339,76	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	699.551,01		8.270.803,10	8.970.354,11	8.775.953,22	194.400,89
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	699.551,01		8.270.803,10	8.970.354,11	8.775.953,22	194.400,89



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 4770

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20720	IVA REPERCUTIDO			9.599,95	9.599,95	9.599,95	
	TOTAL CUENTA 4770 IVA REPERCUTIDO.			9.599,95	9.599,95	9.599,95	
	TOTAL PRINCIPAL 477 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO.			9.599,95	9.599,95	9.599,95	
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	1.286.142,31		13.384.978,00	14.671.120,31	13.910.109,38	761.010,93
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	1.308.577,10		13.472.452,84	14.781.029,94	13.971.104,80	809.925,14

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

Cuenta plan: 5501

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
30105	OPERACIONES ACREEDORAS CON TGSS			254.190.292,90	254.190.292,90	254.190.292,90	
	TOTAL CUENTA 5501 TGSS, CUENTA CORRIENTE.			254.190.292,90	254.190.292,90	254.190.292,90	
	TOTAL PRINCIPAL 550 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS.			254.190.292,90	254.190.292,90	254.190.292,90	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.			254.190.292,90	254.190.292,90	254.190.292,90	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS			254.190.292,90	254.190.292,90	254.190.292,90	
	TOTAL GENERAL	1.308.577,10		267.662.745,74	268.971.322,84	268.161.397,70	809.925,14

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5540

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30110	INGRESOS MATER. Y VIRT. PTES. APLICACIÓN	1.214,51		143.394.413,07	143.395.627,58	143.394.633,35	994,23
30115	INGRESOS PROCED. RETENC. PAGO DE LIBRAM.	-4,46		598.351,53	598.347,07	598.347,07	
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MAT.Y VIRTUALES PDTES.DE APLICACIÓN	1.210,05		143.992.764,60	143.993.974,65	143.992.980,42	994,23

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5541

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30121	RLPT- COMPENSACIÓN EN CUENTA			157.464,76	157.464,76	157.464,76	
	TOTAL CUENTA 5541 RECAUDACION LÍQUIDA PDTE DE TRATAMIENTO			157.464,76	157.464,76	157.464,76	

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5548

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30185	RENTABILIDAD EXPLÍCITA. CARTERA MATEPSS			39.617,70	39.617,70	39.617,70	
	TOTAL CUENTA 5548 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES			39.617,70	39.617,70	39.617,70	

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30199	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICAC. TESORERIAS			18.363,36	18.363,36	18.363,36	
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.			18.363,36	18.363,36	18.363,36	
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	1.210,05		144.208.210,42	144.209.420,47	144.208.426,24	994,23

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 557

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN	323.090,56		-14.273,84	308.816,72		308.816,72
	TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN	323.090,56		-14.273,84	308.816,72		308.816,72
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	324.300,61		144.193.936,58	144.518.237,19	144.208.426,24	309.810,95
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	324.300,61		144.193.936,58	144.518.237,19	144.208.426,24	309.810,95
	TOTAL GENERAL	324.300,61		144.193.936,58	144.518.237,19	144.208.426,24	309.810,95

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.b) De los pagos pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5559

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40145	PAGOS ASOCIADOS A LA RECAUDACION	16.964.274,18		20.692.326,85	37.656.601,03	16.964.274,18	20.692.326,85
40160	PAGO ACREEDORES OPER.PDTES.APLIC.PRESUP.			255,30	255,30	255,30	
	TOTAL CUENTA 5559 OTROS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	16.964.274,18		20.692.582,15	37.656.856,33	16.964.529,48	20.692.326,85
	TOTAL PRINCIPAL 555 PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	16.964.274,18		20.692.582,15	37.656.856,33	16.964.529,48	20.692.326,85



**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.b) De los pagos pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5562

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40195	REMESAS DE EFECTIVO EN CURSO			235.408.430,07	235.408.430,07	235.408.430,07	
	TOTAL CUENTA 5562 REMESAS DE EFECTIVO EN CURSO.			235.408.430,07	235.408.430,07	235.408.430,07	
	TOTAL PRINCIPAL 556 MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA.			235.408.430,07	235.408.430,07	235.408.430,07	

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3.b) De los pagos pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.			12.574,35	12.574,35	12.574,35	
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.			12.574,35	12.574,35	12.574,35	
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI			12.574,35	12.574,35	12.574,35	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	16.964.274,18		256.113.586,57	273.077.860,75	252.385.533,90	20.692.326,85
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	16.964.274,18		256.113.586,57	273.077.860,75	252.385.533,90	20.692.326,85
	TOTAL GENERAL	16.964.274,18		256.113.586,57	273.077.860,75	252.385.533,90	20.692.326,85

---

19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS  
DE ADJUDICACIÓN

---

## **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

### **SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA / ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, EN UNIÓN DE MUTUAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 267**

UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S. Nº 267, como entidad colaboradora con la Seguridad Social, forma parte del Sector Público, no con carácter de administración pública, sí como poder adjudicador de contratos públicos y por lo tanto, sujeta a la estricta observancia de los principios de confidencialidad, integridad, libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, norma a la que viene sujeta expresamente, en virtud de lo dispuesto su el art. 3.1 f).

En cumplimiento de dicha norma, se procedió por el Órgano de Contratación de Unión de Mutuas (Dirección/Gerencia) a la redacción del procedimiento interno (P040) conforme al cual se desarrolla la tramitación de la contratación administrativa de la entidad, atendiendo a la cuantía y objeto de las diversas necesidades de servicios, suministros y obras. Este Procedimiento Interno se ha ido adaptando a las modificaciones sucesivas relativas a los umbrales económicos de los contratos, así como, a las novedades legislativas recogidas en la norma, tales como la inclusión de criterios de solvencia, criterios sociales, éticos y medioambientales, criterios de calidad, modificación del contrato menor, protección de datos...etc entre otros.

En cumplimiento de las disposiciones que la aplicación de la norma conlleva se han establecido las siguientes formas de proceder ante cualquier necesidad de servicios/suministros/obras de UNIÓN DE MUTUAS.

#### **A. NECESIDADES PUNTUALES MENORES A 1.500<sup>1</sup> EUROS:**

El suministro, servicio u obra, se realiza de manera directa, por los responsables tramitadores de centro/compras, sin necesidad de otro trámite más que comprobación y visado en todo caso de la factura, previo al pago.

Esto aplica internamente sólo en el caso de tratarse de suministros o servicios que no superen los 1.500€ IVA excluido o en caso de obras los 3.000€ IVA excluido, siempre que sean necesidades no recurrentes, es decir, puntuales y de carácter previsiblemente excepcional.

---

<sup>1</sup> Tramitación de necesidades recurrentes o por importe estimado superior a 1.500/3000 € IVA excluido, se aplicará en su tramitación el Procedimiento de Contratación, a través del cual se lleva a cabo un control y registro tanto de la necesidad de la actuación, como de la existencia de presupuesto.

**B. NECESIDADES SUPERIORES A 1.500 EUROS**, en las que se aplica el procedimiento de contratación administrativa previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, según sigue:

- Traslado de la persona que conoce la necesidad del suministro, servicio, obra (empleado/a de Unión de Mutuas) al Proceso de Contratación a través de la nueva aplicación informática SERV 3.0. tras haber justificado la misma y haber realizado un análisis objetivo de mercado y de las empresas del sector por los responsables de contratos, según proceda, a fin de valorar y tomar conciencia del precio base del contrato y realizar la estimación económica de valor total por el proceso de técnico.
- Revisión por el proceso económico financiero de la necesidad del gasto, comprobación de partida presupuestaria, aprobación o autorización en su caso del gasto y certificación y reserva del crédito.
- Solicitud de autorización del expediente de contratación administrativa al Órgano de Contratación (Dirección-Gerencia).
- Resolución de Autorización del expediente de contratación dictada por Dirección/ Gerencia, como Órgano de Contratación de Unión de Mutuas y responsable último, en aquellos contratos cuya cuantía, entidad u objeto lo hicieran necesario.
- Tramitación por el procedimiento legal correspondiente, estudio de las mejores ofertas, adjudicación directa, si procede, y adjudicación y formalización del contrato con la correspondiente publicación de todos los actos en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

**Al margen de lo anterior, indicar que a través de la Ley de Presupuestos del Estado con el objetivo de controlar el gasto público y dar estabilidad presupuestaria, se han venido estableciendo una serie de límites cuantitativos que obligan a las Mutuas, a solicitar y obtener autorización por parte del Ministerio en aquellos contratos que superan los límites fijados en la misma.**

Para ello, a la solicitud de autorización dirigida al referido organismo, se debe acompañar una Memoria explicativa que justifique la necesidad del servicio, obra o suministro y del gasto que conllevan, junto con -según el supuesto concreto- proyecto de obra, presupuesto de ejecución, contrato de compraventa, contrato de arrendamiento, etc., y solo en el caso de autorizarse la solicitud, resultará posible la formalización del contrato.

**C. NECESIDADES SUPERIORES A 1.500 EUROS QUE POR SU CUANTÍA, DURACIÓN, RECURRENCIA O ACTIVIDAD QUEDEN SUJETAS A LA LCSP, diferenciándose entre CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA, y CONTRATOS ADJUDICADOS A TRAVÉS DE**

## **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, O BIEN, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO .**

Los contratos que pueden tramitarse por estos procedimientos son:

- **CONTRATOS DE OBRA:** Aquellos que tienen por objeto la realización de una obra o la ejecución de alguno de los trabajos enumerados en el ANEXO I de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). A modo de ejemplo se consideran contratos de obra los de construcción nueva, restauración, reparación, demolición, montaje y desmantelamiento de andamios, instalación en edificios de cables, material eléctrico, sistema de telecomunicaciones, antenas, alarmas contra incendios y protección de robos, ascensores, pararrayos, aparatos de calefacción y equipos de aire acondicionado, pintura, ...etc.
- **CONTRATOS DE SUMINISTRO:** Aquellos que tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos y bienes muebles. Se consideran contratos de suministro por ejemplo la adquisición de equipos de telecomunicaciones o para el tratamiento de información, sus dispositivos, programas, cesión del derecho de uso. Se considerará contrato de servicios la adquisición de programas de ordenador.
- **CONTRATOS DE SERVICIO:** Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro.
- **CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA:** Aquellos en cuya virtud se encomienda a una persona física o jurídica, la gestión de un servicio cuya prestación ha sido asumida como propia de su competencia por la Mutua encomendante.

Cabe la posibilidad de fusionar las prestaciones de diferentes tipos de contratos a través del denominado **CONTRATO MIXTO** cuando las mismas se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad de una determinada necesidad o la consecución de un fin institucional propio de la Mutua.

### **Quedarán excluidos de la aplicación de la LCSP:**

- Los contratos de arrendamientos de locales, compraventa, permuta y demás negocios análogos sobre bienes inmuebles;
- Suscripción de revistas u otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación de acceso a bases de datos, salvo que tengan consideración de contratos sujetos a regulación armonizada;
- Los contratos relacionados con la compraventa de valores negociables u otros instrumentos financieros;

- Los contratos mercantiles que por aplicación de la Disposición Adicional Cuarta del RD 1993/1995 de 7 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Colaboración y Gestión de MATEPSS, y Orden TAS 3859/2007 de 27 de diciembre, y 401/2008 de 15 de Febrero.
- Los que se celebren en relación a los recogidos en los arts. 4 a 8 LCSP.

## **I - PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEBE AJUSTARSE A LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

- 1.- **Contratos de Obras** cuyo importe sea superior a 5.548.000 € IVA excluido.
- 2.- **Contratos de Suministros** cuyo importe sea superior a 221.000 € IVA excluido.
- 3.- **Contratos de Servicios** cuyo importe sea superior a 221.000 € IVA excluido.

Determinado el tipo de contrato y la normativa a la que queda sujeto, se debe diferenciar entre los distintos tipos de procedimiento de adjudicación, según el objeto y precio de los mismos, a tal efecto:

**1.- CONTRATO MENOR:** Contratos de Suministros y Servicios que no superen los 15.000 €, IVA excluido y Contratos de Obras que no superen los 40.000 €, IVA excluido, cuya duración en ambos casos no supere una anualidad sin posibilidad de prórroga.

**2.- CONTRATOS DE SUMINISTRO O SERVICIO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE 15.000 € , CONTRATOS DE OBRA CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 40.000 EUROS, O CONTRATOS DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y OBRAS, QUE PESE A RESULTAR SU CUANTÍA INFERIOR AL INDICADO, SU DURACIÓN SEA SUPERIOR A UN AÑO, podrán adjudicarse conforme a los siguientes procedimientos:**

**A) PROCEDIMIENTO ABIERTO (art. 156 a 158),** todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares podrá presentar ofertas, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores.

**B) PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLICADO (art. 159. 1 a 5)** todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares podrá presentar ofertas, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores. Siempre y

cuando se cumplan los dos requisitos siguientes: que el valor estimado del contrato sea igual o inferior a 2.000.000,00 € en obras o e igual o inferior a 100.000,00 € en servicios o suministros; y que entre los criterios de adjudicación no haya ningún criterio evaluable mediante juicio de valor o su ponderación no supere el 25% del valor total.

**C) PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLICADO ABREVIADO (art. 159.6)** todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad, eximiendo a los licitadores de la acreditación de solvencia económica y financiera y técnica o profesional, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores. EL umbral aplicable a este procedimiento será para aquellos contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000,00 € y para servicios y suministros inferiores a 35.000,00 €.

**D) PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (art. 160 a 165)**, en éste cualquier empresario o profesional, persona física o jurídica, solicita su participación en el mismo, y **únicamente los profesionales o empresarios seleccionados por la Mutua que cumplan los criterios de selección establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares son invitados a presentar una oferta, en los términos y condiciones establecidos en la invitación. El número de invitados no puede ser inferior a cinco.**

En el expediente de contratación tendrá que figurar un informe de contenido justificativo jurídico y técnico del procedimiento escogido y de los criterios para la selección de los candidatos, los cuales tendrán que constar en el Pliego de cláusulas particulares.

**E) PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (art. 166 a 171)**, la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, la ley permite que se invite como mínimo a tres empresas.

**Se suprime el procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía.**

Dentro de este tipo se diferencian:

**1º.-Procedimiento negociado**, se aplicará a los contratos cuya cuantía máxima sea:

Contrato de Obra	999.999,99 €
Contrato de Servicios	99.999,99 €
Contrato de Suministro	99.999,99 €

**2º.- Procedimiento negociado CON PUBLICIDAD (supresión del**



## NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD por razón de cuantía)<sup>2</sup>

Contrato de Obra	999.999,99 €
Contrato de Servicios	99.999,99 €
Contrato de Suministro	99.999,99 €

### 3º.- Procedimiento negociado por otras razones.

Podrá acudir a este procedimiento en aquellos supuestos en los que las ofertas recibidas en un procedimiento abierto o restringido celebrado previamente, hayan sido declaradas irregulares, inaceptables o inadecuadas. En estos casos deberá procederse a la publicación en los boletines oficiales o bien en el perfil del contratante.

Asimismo, el órgano de contratación podrá proceder a la adjudicación del contrato mediante el procedimiento negociado sin publicidad por razones diferentes a la cuantía conforme lo dispuesto en la norma.

**D) DIALOGO COMPETITIVO (art. 172 a 176). Se trata de un procedimiento concebido para adjudicar contratos complejos desde el punto de vista técnico.**

El órgano de contratación dirige un diálogo con los candidatos seleccionados, previa solicitud de los mismos, para hallar una solución con el fin de satisfacer sus necesidades, solución que servirá de base para que esos candidatos presenten una oferta. El órgano de contratación puede establecer una compensación económica para los participantes en el diálogo.

Al efecto el órgano de contratación realizará las siguientes actuaciones:

- Publicará un anuncio de licitación donde dará a conocer sus necesidades y requisitos;
- Seleccionará los candidatos a participar siguiendo las normas del procedimiento restringido en cuanto a criterios para la selección de candidatos, solicitudes de participación y selección de solicitantes (si se decide limitar el número de empresas a participar en el diálogo, éste NO podrá ser inferior a tres).
- Realizará las invitaciones, que contendrán:
  - Referencia al anuncio de licitación
  - Fecha y lugar de inicio de la fase de consulta.
  - Lengua o lenguas utilizables.
  - Documentos que se han de adjuntar relativos a las condiciones de

---

<sup>2</sup> En este procedimiento resulta obligatoria la constitución del Órgano Asesor de Contratación.

aptitud.

- Ponderación relativa de los criterios de adjudicación del contrato (o el orden decreciente de importancia de éstos).
- Un ejemplar del documento descriptivo.

- Obligaciones del órgano de contratación:

El órgano de contratación deberá facilitar la información suplementaria que se le solicite como mínimo seis días antes al inicio de la fase de diálogo.

La finalidad del diálogo es definir los medios adecuados para satisfacer las necesidades del órgano de contratación, podrán debatirse todos los aspectos del contrato con los candidatos seleccionados.

El órgano de contratación dará un trato igual a todos los licitadores, no podrá revelar a los demás las soluciones propuestas por un participante u otros datos confidenciales que éste le comunique.

Cuando el órgano de contratación encuentre la solución que pueda responder a sus necesidades declarará cerrado el diálogo, informará a todos los participantes y les invitará a que presenten su oferta final basada en esa solución, (asimismo les indicará la fecha límite, la dirección al a que debe enviarse y la lengua o lenguas en que puede estar redactada)

Las ofertas deben incluir todos los elementos requeridos y necesarios para la realización del proyecto. El órgano de contratación podrá solicitar precisiones, aclaraciones, ajustes o información complementaria.

El órgano de contratación evaluará las ofertas en función de los criterios establecidos en el anuncio de licitación (o en el documento descriptivo) y seleccionará la oferta económicamente más ventajosa.

## **II – PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA según lo establecido en el art. 318 de la LCSP (LOS DENOMINADOS CONTRATOS NO ARMONIZADOS)<sup>3</sup>.**

**1.- Contratos de Obras**, cuyo importe sea superior a 40.000 € e inferior a 5.548.000 €.

**2.- Contratos de Suministros**, cuyo importe sea superior a 15.000 € e inferior a 221.000 €.

**3.- Contratos de Servicios**, cuyo importe sea superior a 15.000 € e inferior a 221.000 €.

Se tramitarán, pese a que su cuantía sea superior a la fijada en el apartado anterior, conforme al procedimiento establecido en el art. 19.2 LCSP.

---

<sup>3</sup> Cuantías delimitadas por la ORDEN EHA/3479/2011 de 19 de Diciembre.

La adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada deben cumplir en todo caso con los principios de publicidad, integridad, libre acceso, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Para garantizar dichos principios y que el contrato sea adjudicado a quien presente la mejor oferta en relación calidad-precio, deberá ajustarse a los procedimientos y requisitos establecidos en el Procedimiento interno de Contratación ajustado a lo dispuesto en la LCSP.

Siguiendo el procedimiento interno de contratación, la adjudicación del contrato no armonizado, se llevará a cabo mediante procedimiento electrónico a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público según sigue:

**a) Publicidad de la licitación:**

La publicidad de la licitación de los contratos se realizará en el Perfil del Contratante de Unión de Mutuas. (art.63 LCSP), el cual, a su vez esta alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

**b) Documentación que deben presentar los licitadores:**

En los pliegos correspondientes que rigen la licitación se establecerá la documentación oportuna de obligatoria aportación por cada licitador.

**c) Presentación de las proposiciones:**

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en los pliegos y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, salvo cuando se trate de lotes y no exista limitación establecida por el órgano de contratación.

El órgano de contratación de Unión de Mutuas, M.C.S.S. Núm. 267, fijará en el anuncio de licitación y en los pliegos los plazos de recepción de las ofertas y solicitudes de participación.

La posibilidad de que los licitadores ofrezcan variantes o mejoras se indicará en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato precisando sobre qué elementos y en qué condiciones queda autorizada su presentación.

**d) Garantías provisionales y definitivas:**

Unión de Mutuas, M.C.S.S., podrá exigir las garantías, provisionales o definitivas, que se establezcan en el pliego, que deberán prestarse en alguna de las formas previstas en el art. 108 LCSP.

**e) Criterios de valoración de las ofertas:**

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato se determinarán por el órgano de contratación y se detallarán en los pliegos, que precisarán la ponderación relativa atribuida a cada uno de ellos.

Los contratos por norma general serán adjudicados a quien cumpliendo los requisitos técnicos presente la oferta que resulte más ventajosa en relación calidad/precio, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los pliegos, así como en su caso los establecidos en el art. 145 LCSP.

En caso de igualdad en las ofertas económicamente más ventajosas y en los criterios fijados, se tendrá en cuenta para la adjudicación lo dispuesto en el art. 147 LCSP.

También podrá establecerse preferencia para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial. En este supuesto el órgano de contratación podrá requerir de estas entidades la presentación del detalle relativo a la descomposición del precio ofertado en función de sus costes.

El Órgano de Contratación podrá señalar en los pliegos de condiciones particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo para las proposiciones presentadas por aquellas entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.

#### **f) Procedimiento de adjudicación:**

1. Unión de Mutuas, M.C.S.S. adjudicará, ordinariamente, los contratos no sujetos a regulación armonizada por un importe superior a 100.000,00 €, utilizando el Procedimiento Abierto, regulado en los arts. 156 a 158 o el Procedimiento Restringido regulado en los arts.160 a 165 de la LCSP.

2. Para los contratos de obras de importe inferior a 5.548.000 €, y para los contratos de suministros y servicios de cuantía inferior a 221.000 € Unión de Mutuas podrá utilizar el siguiente procedimiento negociado, según lo establecido en el art.169 LCSP:

- En el pliego se determinarán los aspectos económicos y técnicos que, en su caso, hayan de ser objeto de negociación con las empresas.
- El órgano de contratación publicará un anuncio de licitación en el perfil de contratante.

- El órgano de contratación solicitará ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas de las participantes para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.
- Los órganos de contratación negociarán con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el pliego y en el anuncio de licitación, en su caso, y en los posibles documentos complementarios, con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa
- La adjudicación se realizará acorde a los criterios establecidos en los pliegos.

#### **g) Formalización del contrato:**

La formalización del contrato, que NO podrá realizarse verbalmente, salvo en caso de emergencia (art.37 LCSP), se perfeccionará mediante documento escrito, dentro de los 15 días naturales a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, (o en su defecto 10 días hábiles desde la notificación de la citada adjudicación).

#### **h) Publicidad de la adjudicación:**

La adjudicación y formalización de los contratos se publicará en el perfil de contratante y se notificará a los candidatos o licitadores, por los medios que se establezcan en el pliego. El perfil del contratante se encuentra integrado en la Plataforma de Contratación del Estado, por lo que toda publicación se realizará a través de dicho sistema alojado en la web corporativa de UNIÓN DE MUTUAS.

#### **i) Duración del contrato y prórroga:**

La duración de los contratos se establecerá en el pliego teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas.

El pliego podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre y cuando se comunique con una antelación de 2 meses a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes (art.29 LCSP).

En relación a los contratos menores, (art. 118., en relación al art. 29

TRLCSP), su duración no podrá ser superior a un año, ni establecerse prórrogas.

**j) Transparencia e Integridad:**

El anuncio de licitación que publicará Unión de Mutuas, M.C.P.S.S. núm. 267, contendrá una breve descripción de los detalles esenciales del contrato que debe adjudicarse y del procedimiento de adjudicación, junto con una invitación a ponerse en contacto con el órgano adjudicador.

En caso de necesidad se completará con información adicional disponible en el Perfil del Contratante o previa petición al órgano adjudicador.

**k) Confidencialidad:**

Unión de Mutuas, M.C.S.S. núm. 267, no podrá divulgar la información facilitada por los empresarios que éstos hayan designado como confidencial; este carácter afecta, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las ofertas.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor (art.133 LCSP).

**l) Igualdad, transparencia y libre competencia:**

Las convocatorias, licitaciones y contratos de Unión de Mutuas, M.C.S.S. núm. 267, serán accesibles a todos los interesados en las mismas condiciones e igualdad de trato (art.132 LCSP).

**m) Regla Adicional:**

Se podrá llegar hasta la formalización de los contratos aun en los casos que -conforme lo dispuesto en el Reglamento sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre- se establezca la necesidad de autorización previa por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siempre que se haga constar expresamente en el correspondiente pliego que la ejecución del contrato queda sometida a la condición suspensiva de obtener la autorización pertinente.

### III - CONTRATOS DE CUANTÍA INFERIOR A 40.000 EUROS<sup>4</sup> :

Quando se trate de **CONTRATOS DE OBRAS inferiores a 40.000 €** será necesaria y bastará la aportación de un presupuesto, y en caso de exigirlo la norma correspondiente, un proyecto de obra y la factura.

En los **CONTRATOS DE SUMINISTRO Y SERVICIOS cuyo valor exceda de 15.000 €, pero resulte inferior a 35.000 €**, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, integridad, libre acceso, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, se ha establecido un **PROCEDIMIENTO denominado SIMPLIFICADO ABREVIADO**, a través del cual se gana agilidad en la gestión. Se elabora un expediente que cuenta con:

- **Memoria justificativa** de la necesidad del gasto suscrita por el responsable del proceso tramitador de la misma, que motiva la necesidad del contrato, en la que incluirá en su caso, datos sobre posibles entidades y ofertas sobre la obra, suministro o servicio propuesto, así como el gasto del ejercicio anterior caso que ya existiera; justificando importe, duración y procedimiento.
- Órgano Asesor de Contratación, estudiará la Memoria presentada, procediendo en su caso a la solicitar la **autorización o rechazo del expediente**; y a la publicación de la licitación oportuna en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Examinadas las ofertas técnicas y económicas en sesión pública recibidas electrónicamente, por el proponente y por el Órgano Asesor de Contratación, se dictará la **resolución por la que quede justificada la adjudicación** a uno de los ofertantes, siendo publicada la misma en el perfil del contratante, (salvo que se considere que por su montante económico no resulte necesario, notificándose en todo caso al resto de entidades que hayan aportado ofertas dicha adjudicación), y formalizado el oportuno contrato.

Al margen de lo anterior, indicar que los contratos que tengan como objeto programas informáticos, que serán calificados como contratos de suministro o servicios, estarán sujetos a los requisitos normativos de la nueva LCSP, esto es, a la clasificación según cuantía, procedimientos públicos de contratación, plazos, publicidad, ... etc.

Siempre que resulte necesario por el objeto o la cuantía **OBLIGATORIA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO, ESTE SERÁ POR ESCRITO, SE PROHIBEN EXPRESAMENTE LOS CONTRATOS VERBALES en Unión de Mutuas.**

Habida cuenta lo anterior cuando deba realizarse una obra cuya cuantía sea

---

<sup>4</sup> La necesidad de la contratación vendrá establecida a través de autorizaciones de servicio o memorias justificativas, según el objeto de la prestación, su necesidad e importe.

superior a 40.000 €, IVA excluido o contratos de servicio o suministro cuya cuantía resulte superior a 15.000 €, IVA excluido **SERÁ NECESARIO DAR TRASLADO AL ÓRGANO ASESOR DE CONTRATACIÓN**, acompañando a la petición una memoria con los motivos que justifican la necesidad del contrato, y en su caso, aportar datos sobre posibles coste, características, duración, ... etc., propuestos, con el fin de que el Órgano Asesor pueda determinar si se acepta la propuesta, y en su caso, pueda asignar el procedimiento por el cual debe tramitarse el mismo, todo ello a efectos de cumplir con los requisitos exigidos en la norma, LCSP.

### **REQUISITOS COMUNES APLICABLES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.**

#### **A) EXPEDIENTE PREVIO POR MUTUA:**

La celebración de contratos por parte de la Unión de Mutuas, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 267, requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, en el que deberán incorporarse necesariamente entre otros, los siguientes documentos:

- Justificación de la necesidad del contrato.
- Resolución de autorización del expediente por el órgano de contratación.
- Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones técnicas que hayan de regir la licitación.
- Justificación de la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, atendiendo a su importe y objeto.
- Certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.
- Informe de Valoración de Ofertas.

#### **B) OBJETO DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá objeto determinado, sin que **RESULTE ADMISIBLE SU FRACCIONAMIENTO CON EL OBJETO DE DISMINUIR SU CUANTÍA Y CON ELLO QUEDAR EXCLUIDO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA.**

No obstante, si el **OBJETO DEL CONTRATO PERMITE DICHO FRACCIONAMIENTO** deberá PREVERSE LA REALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES MEDIANTE **LA DIVISIÓN EN LOTES**, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO QUE PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE:

- **Utilización o aprovechamiento separado**
- **Que constituyan una unidad funcional independiente**
- **Que lo exija la naturaleza del objeto.**



**En caso de no darse división en lotes, deberá dejarse constancia del motivo en el expediente correspondiente.**

También podrán contratarse de modo separado las PRESTACIONES DIFERENCIADAS DIRIGIDAS A INTEGRARSE EN UNA OBRA CUANDO GOZEN DE SUSTANTIVIDAD PROPIA QUE PERMITA SU EJECUCIÓN SEPARADA, POR TENER QUE SER REALIZADAS POR EMPRESAS QUE TENGAN UNA HABILIDAD O ESPECIALIDAD ESPECIFICA.

### **C) CONTENIDO:**

**Salvo que aparezca ya en los pliegos los contratos contendrán como mínimo:**

- Los datos que identifiquen a las partes.
- Acreditación de la capacidad para contratar.
- Definición del objeto del contrato.
- Legislación aplicable al contrato.
- Documentos que integran el contrato.
- Precio del contrato o forma de determinar el mismo, posibilidad de revisión, y sistema de aplicación al efecto.
- Duración del contrato, con la fecha prevista de comienzo y finalización, y en su caso la prórroga o prórrogas previstas.
- Condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones.
- Condiciones de pago.
- Causas de resolución del contrato.
- Crédito presupuestario conforme al cual se abonará el precio.
- Extensión sobre el contenido y plazo del deber de confidencialidad que se imponga al contratista.
- Extensión y alcance relativo a la relación del personal de la empresa prestataria del objeto del contrato, con UNIÓN DE MUTUAS.

**En el contrato NO SE PUEDEN INCLUIR ESTIPULACIONES QUE INCLUYAN DERECHOS Y/U OBLIGACIONES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN LOS PLIEGOS.**

### **D) PRECIO DEL CONTRATO:**

El contrato establecerá un precio cierto expresado en euros, excluidos los impuestos indirectos, si bien el pago podrá realizarse a través de otras contraprestaciones si no resulta contrario a la ley o a los pactos.

El precio podrá establecerse como precio unitario, o en relación a cada una de las partidas o lotes, teniendo en cuenta que **siempre deberá diferenciarse del precio como partida independiente el IVA, (art. 102 LCSP).**

A la hora de fijar el precio se distinguen varios supuestos según se trate de contratos de obra, servicios o suministros:

- Para fijar la cuantía del **CONTRATO DE OBRA**, se tendrán en cuenta los precios habituales en el momento de remisión del anuncio de licitación, o cuando no sea necesario dicho anuncio, al precio de mercado en el momento en el que se inicie la adjudicación.
- En los **CONTRATOS DE SUMINISTRO** si el contrato es de doce meses deberá fijarse el valor sobre el total del precio del contrato durante la duración, y si supera los doce meses, el valor incluirá no solo el valor de la duración contractual sino el valor residual, sino se fija duración, se utilizará por referencia a un periodo de tiempo determinado el valor mensual multiplicado por 48.
- En **CONTRATOS DE SERVICIOS** distinguiremos, si se trata de:
  1. **Contratos de seguro:** se estará al valor de la prima pagadera y duración del contrato;
  2. **Contratos de servicios bancarios y otros servicios financieros,** se computaran los honorarios, las comisiones, los intereses y otras formas de remuneración.
  3. **Contratos relativos a un proyecto:** se computaran los honorarios, las comisiones pagaderas, y otras formas de remuneración, primas, u otras contraprestaciones.
  4. **Contratos de servicios** en los que no se especifique un precio total se estará, si tiene una duración determinada, igual o inferior de 48 meses, al valor estimado de toda su duración; si su duración es superior a 48 meses o no se encuentra fijado por referencia a un periodo de tiempo cierto, el valor del contrato será su valor mensual multiplicado por 48.

Al margen del precio, se podrá incluir en el contrato la valoración estimada del coste del mismo, atendiendo al valor y la duración total del contrato.

## **E) PLAZO O DURACIÓN:**

Respecto a los contratos de **SUMINISTRO y OBRAS**, dado que la Ley no establece un plazo mínimo o máximo, este se establecerá atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato o prestación, pudiendo preverse una o varias prórrogas siempre que las características del contrato permanezcan inalterables durante el periodo de ejecución de éste y el de las prórrogas.

En relación a los contratos de **SERVICIOS**, conforme lo previsto en el art. 29 del LCSP se establece que el plazo máximo será de CUATRO (4) AÑOS, pudiendo establecerse prórrogas al mismo, sin que la duración total del contrato exceda de CINCO (5) AÑOS.

Respecto al contrato de **GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS**, la duración máxima será de DIEZ (10) AÑOS.

No obstante lo expuesto, Unión de Mutuas no formaliza contratos de duración superior a 4 años en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria en cuanto al compromiso de gasto.

#### **F) PERFIL DEL CONTRATANTE:**

El perfil del contratante de Unión de Mutuas, alojado en la web corporativa y a su vez en la Plataforma de Contratación del Sector Público, es el sistema por el cual se establece y permite conocer todos los datos e informaciones de la actividad contractual del órgano de contratación, es decir, licitaciones abiertas o en curso, contrataciones programadas, contratos adjudicados,... etc., y en el que además debe publicarse la convocatoria de licitación y la adjudicación, una vez finalizado el expediente.

#### **G) CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LOS EMPRESARIOS:**

Solo podrán celebrar contratos con Unión de Mutuas, aquellos empresarios que cuenten con capacidad de obrar, no estén incurso en causa de prohibición para contratar, y que acrediten solvencia económica, financiera, técnica y profesional, debiendo contar además con la habilitación empresarial o profesional que en cada caso resulte exigible para la realización de la actividad u objeto del contrato, pudiendo además exigir una determinada clasificación conforme lo establecido en el LCSP.

**H) SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, (art. 317 y 318)**, se realizarán conforme los criterios establecidos en la norma (LCSP).

#### **I) PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN DE LICITACIONES:**

En los contratos sujetos al LCSP, distinguir:

	<b>Proced. Abierto S.A.R.A</b>	<b>Proced. Abierto NO S.A.R.A</b>	<b>Proc. Abierto Simplificado</b>	<b>Proc. Abierto Simplificado Abreviado</b>	<b>Proced. Restringido</b>	<b>Proced. Negociado</b>
<b>OBRAS</b>	35 días	26 días	20 días	10 días	10 días	10 días
<b>SERVICIOS</b>	35 días	15 días	15 días	10 días	10 días	10 días
<b>SUMINISTROS</b>	35 días	15 días	15 días	10 días	10 días	10 días

#### **J) LICITACIÓN:**

1. Contratos sujetos a regulación armonizada (LCSP). Todos los plazos establecidos a continuación **podrán reducirse en cinco días**, cuando para la preparación y envío se hayan utilizado medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

<b>Procedimiento Abierto</b>		Presentación Proposiciones 52 días desde envío anuncio.
<b>Procedimiento Restringido</b>	Presentación solicitudes no inferior a 37 días desde envío anuncio.	Presentación Proposiciones no inferior 40 días desde envío anuncio.
<b>Procedimiento Negociado</b>		Presentación Proposiciones no inferior a 37 días desde envío anuncio.

2. Contratos sujetos a regulación NO armonizada, dado que no existe plazo legal establecido, el plazo deberá ser suficiente para permitir que empresas de otros estados miembros de Unión Europea puedan formular oferta.

## **K) ADJUDICACIÓN:**

### **1. Contratos sujetos a regulación armonizada:**

- **Adjudicación:** 15 días desde la apertura de las proposiciones, si solo se tiene en cuenta un único criterio de adjudicación. Si son varios, el plazo es de dos meses desde la apertura de las proposiciones. Debe ser notificada a los candidatos, licitadores y publicada en el perfil del contratista.

### **2. Contratos NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA:**

- **Adjudicación:** 15 días desde la apertura de las proposiciones, si solo se tiene en cuenta un único criterio de adjudicación. Si son varios, el plazo es de dos meses desde la apertura de las proposiciones. Debe ser notificada a los candidatos, licitadores y publicada en el perfil del contratista.

## **L) COMUNICACIÓN DE DATOS SOBRE CONTRATACIÓN:**

En el plazo de tres meses siguientes a la formalización del contrato, debe remitirse al Tribunal de cuentas u órgano externo de fiscalización de la CCAA una copia certificada del documento en el que se ha formalizado el contrato, acompañado de un extracto del expediente del que derive, siempre que el contrato exceda de 600.000 € (Cto. Obras, gestión de servicios públicos y contratos de colaboración sector público y privado); 450.000 €, (Cto. Suministros), y 150.000 € (Cto. Servicios y Administrativos especiales).

También deben notificarse las modificaciones de prórrogas, variaciones de precios, plazos, importe final, extinción.

## M) TRAMITACIÓN DE URGENCIA:

Cabe la tramitación con carácter urgente de aquellos contratos cuya celebración obedezca a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea necesario acelerar por razones de orden público, es por ello, que los plazos de publicación de las licitaciones, se verán reducidos. Para ello **es necesario que el expediente contenga la declaración de urgencia** realizada por el órgano de contratación.

Habida cuenta la aplicación por transposición de las diversas Directivas Comunitarias que en materia de Contratación Pública se van produciendo, así como, el desarrollo reglamentario y/o normativo de determinadas actividades, el procedimiento de contratación, puede ir variando a fin de adaptarse a las disposiciones normativas de aplicación y obligado cumplimiento para las Mutuas.

En consecuencia, lo dispuesto en el presente documento acerca de los procedimientos de contratación se entiende vigente en tanto no se produzca variación como consecuencia de modificaciones normativas que puedan afectar a su contenido.

### CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2019 - IVA INCLUIDO.

Información de los **importes de adjudicación** de los **contratos perfeccionados** durante el ejercicio, **por tipo de contrato y procedimiento de adjudicación**, de acuerdo con la normativa de contratos del sector público y la legislación patrimonial.

Los importes de adjudicación detallados a continuación, corresponden a la **vigencia inicial del contrato, IVA incluido**.

	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRAS
CONTRATO MENOR	171.116,91 €	128.526,38 €	20.659,29 €
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	412.697,61 €	164.522,15 €	0,00 €
ABIERTO SIMPLIFICADO	1.629.363,54 €	454.620,81 €	673.923,00 €
NO ARMONIZADO ABIERTO	703.890,93 €	979.225,12 €	0,00 €
ARMONIZADO ABIERTO	2.831.471,65 €	708.529,75 €	0,00 €
	<b>5.748.540,64 €</b>	<b>2.435.424,21 €</b>	<b>694.582,29 €</b>

---

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

---

---

20.1 - PRESUPUESTO CORRIENTE

---

## MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.						15.000,00						-15.000,00
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES						15.000,00						-15.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL								12.000,00				-12.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL						59.680,00						59.680,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.						59.680,00		12.000,00				47.680,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL						59.680,00	15.000,00	12.000,00				32.680,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES						16.000,00						16.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
209	CANONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES						16.000,00						16.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22141	VESTUARIO												
22160	IMPLANTES												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2249	OTROS RIESGOS												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2266	CUOTAS DE ASOCIACION												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS												
22762	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS												30.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												30.000,00
230	DIETAS												-30.000,00
231	LOCOMOCION												59.680,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												59.680,00
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.												
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.												
25431	CONTRAT PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.												
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.												
25439	OTROS												
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP												
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES												
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS												
2562	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA												
	TOTAL ARTICULO 25 A SANIT.CON MED AJENOS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.						16.000,00						89.680,00
410	AL SEPE												
	TOTAL ARTICULO 41 A ORGANISMOS AUTONOMOS												
48211	REGIMEN GENERAL			6.290.000,00									6.290.000,00
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS												
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR												
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.			5.775.000,00									5.775.000,00
48427	DE A.T. Y E.P.			325.000,00									325.000,00
48447	DE A.T. Y E.P.												
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.												
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48811	REGIMEN GENERAL												
48842	REG. ESPECIAL TRAB.AUTONOMOS												
48852	REG.ESP. TRABAJAD.AUTONOM.												
48862	TRABAJADORES AUTONOMOS	2.000.000,00	1.500.000,00										3.500.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	2.000.000,00	1.500.000,00		12.390.000,00								15.890.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	2.000.000,00	1.500.000,00		12.390.000,00								15.890.000,00
6321	CONSTRUCCIONES						10.000,00						10.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION						10.000,00						10.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES						10.000,00						10.000,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	2.000.000,00	1.500.000,00	12.390.000,00			85.680,00			12.000,00			15.859.000,00



MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.		17.000,00										17.000,00
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		17.000,00										17.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			8.500,00									8.500,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			8.500,00									8.500,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		17.000,00	8.500,00									25.500,00
2269	OTROS												
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												
421	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.			2.485.000,00									2.485.000,00
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE			5.264.000,00									5.264.000,00
4222	POR MUERTE			471.000,00									471.000,00
423	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID DE TRABAJO			2.125.000,00									2.125.000,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			10.345.000,00									10.345.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			10.345.000,00									10.345.000,00
	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T		17.000,00	10.353.500,00									10.370.500,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS	2.000.000,00	1.517.000,00	22.743.500,00			85.680,00	104.680,00		12.000,00			26.229.500,00
	CONTRIB.												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		150.000,00										150.000,00
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		428.000,00										428.000,00
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		578.000,00										578.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			50.000,00									50.000,00
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL						173.660,00						173.660,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT. PREST. Y GAST. SOC.			50.000,00			173.660,00						223.660,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		578.000,00	50.000,00			173.660,00						801.660,00
202	ARRENDAM. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
205	ARRENDAM. DE MOBILIARIO Y ENSERES							26.000,00					-26.000,00
206	ARREND. EQUIP. PARA PROCESOS DE INFORM.												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES							26.000,00					-26.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT. NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHICULOS												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACION												
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS												
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION						173.660,00						-173.660,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZON SERVICIO						173.660,00						-173.660,00
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2513	CON ENTES TERRITORIALES												
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2517	CON MUTUAS COLAB. CON SEG. SOC.												
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.												
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.												
25439	OTROS												
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP.												
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES												
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS												
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP.												
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST. SANITARIA						320.000,00						320.000,00
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA						320.000,00						320.000,00
	TOTAL ARTICULO 25 A-SANIT. CON MED. AJENOS						320.000,00						320.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.						320.000,00						120.340,00
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS							199.660,00					-239.040,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							239.040,00					-239.040,00
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES						20.000,00						20.000,00
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS						20.000,00						20.000,00
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.							78.000,00					-78.000,00
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS							20.000,00					-20.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST. SIN F. LUCRO							98.000,00					-98.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES						20.000,00	337.040,00					-317.040,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		389.091,00				100.000,00						489.091,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						50.000,00						50.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		389.091,00				150.000,00						539.091,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		389.091,00				150.000,00						539.091,00
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS COLAB.		967.091,00	50.000,00			663.660,00	536.700,00					1.144.051,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD		967.091,00	50.000,00			663.660,00	536.700,00					1.144.051,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.		120.000,00										120.000,00
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.		18.000,00										33.000,00
1343	OTRO LABORAL FIJO					15.000,00							
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		138.000,00			15.000,00							153.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			60.000,00									60.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1624	ACCION SOCIAL												
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			60.000,00									82.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		138.000,00	60.000,00		22.000,00							235.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			60.000,00		37.000,00							
203	ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22160	IMPLANTES												
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2251	AUTONOMICOS						100.000,00						-100.000,00
2252	LOCALES												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS						100.000,00						-100.000,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO						22.000,00						-22.000,00
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS						22.000,00						-22.000,00
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2526	CON EL I.N.G.S												
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.												
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST. SANITARIA												
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA						600.000,00						600.000,00
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS						600.000,00						600.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.						122.000,00						478.000,00
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS		655.000,00				485.820,00						1.140.820,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		655.000,00				485.820,00						1.140.820,00
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48837	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		655.000,00				485.820,00						1.140.820,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION						200.000,00						-200.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES						200.000,00						-200.000,00
72069	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								69.115,00				-69.115,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL								69.115,00				-69.115,00
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.		793.000,00	60.000,00			1.122.820,00			69.115,00			1.584.705,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA		793.000,00	60.000,00			1.122.820,00			69.115,00			1.584.705,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
1600	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES												
1620	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			15.000,00									15.000,00
1624	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1625	ACCION SOCIAL					10.330,00							10.330,00
	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			15.000,00		10.330,00							25.330,00
202	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			15.000,00		10.330,00							25.330,00
	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					1.000,00							1.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					1.000,00							1.000,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2252	LOCALES												
22660	REUNIONES.CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.					30.000,00							30.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					30.000,00							30.000,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					31.000,00							31.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION												
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 36 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			15.000,00		41.330,00							46.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES			15.000,00		41.330,00							46.000,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
7204	A LA TESORERIA			69.115,00									69.115,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL			69.115,00									69.115,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL A CORTO PLAZO			69.115,00									69.115,00
800	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO			69.115,00									69.115,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO			69.115,00									69.115,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1300	ALTOS CARGOS		7.000,00										7.000,00
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.		520.000,00										520.000,00
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.		60.000,00										60.000,00
1343	OTRO LABORAL FIJO												
1344	LABORAL EVENTUAL												
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		587.000,00										587.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			195.000,00									195.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL					66.770,00							66.770,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			195.000,00		66.770,00							261.770,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		587.000,00	195.000,00		66.770,00							848.770,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES					9.000,00							9.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
209	CANONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					9.000,00							9.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22141	VESTUARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHICULOS												
2250	ESTATALES												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACION												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.						820.000,00						-820.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS						820.000,00						-820.000,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION						66.770,00						-66.770,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO						66.770,00						-66.770,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT.BIENES Y SERV.					9.000,00	886.770,00						-877.770,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS						168.780,00						-168.780,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						168.780,00						-168.780,00
473	PARA INCENT.REDUCC.SINIES.LABORAL							1.777.188,06					1.777.188,06
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS							1.777.188,06					1.777.188,06
4801	A MIEMBROS COMIS.SEG.Y CONT.												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES						168.780,00	1.777.188,06					1.608.408,06
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
6321	CONSTRUCCIONES		388.997,11										388.997,11
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		117.279,00										117.279,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						40.000,00						40.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION						40.000,00						40.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		506.276,11				40.000,00						546.276,11
72069	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
8300	AL PERSONAL												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.												
8410	A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES		1.093.276,11	195.000,00		115.770,00	1.055.550,00		1.777.188,06				2.125.684,17
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR		1.093.276,11	195.000,00		115.770,00	1.055.550,00		1.777.188,06				2.125.684,17
	TOTAL GENERAL	2.000.000,00	4.370.367,11	23.132.615,00		2.029.260,00	2.029.260,00		1.777.188,06	81.115,00			31.199.055,17

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				193.863,58	193.863,58
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-77.426,05	-77.426,05
1343	OTRO LABORAL FIJO				13.521,00	13.521,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				-163,09	-163,09
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				129.795,44	129.795,44
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				128.523,07	128.523,07
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				13.871,42	13.871,42
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				-458,49	-458,49
1624	ACCION SOCIAL				5.674,08	5.674,08
1625	SEGUROS				8.704,45	8.704,45
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				156.314,53	156.314,53
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				286.109,97	286.109,97
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				989,55	989,55
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				679,09	679,09
209	CANONES				667,48	667,48
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				2.336,12	2.336,12
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-4.501,81	-4.501,81
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				12.808,74	12.808,74
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-238,13	-238,13
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				11.267,70	11.267,70
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				19.336,50	19.336,50
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				20.959,40	20.959,40
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				900,00	900,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				3.878,66	3.878,66
22100	ENERGIA ELECTRICA				11.230,17	11.230,17
22101	AGUA				682,08	682,08
22102	GAS				1.418,34	1.418,34
22103	COMBUSTIBLE				1.000,00	1.000,00
22141	VESTUARIO				1.000,00	1.000,00
22160	IMPLANTES				-18.081,92	-18.081,92
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				769,99	769,99
2219	OTROS SUMINISTROS				-1.498,04	-1.498,04
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-3.339,51	-3.339,51
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				5.102,99	5.102,99
223	TRANSPORTES				1.500,00	1.500,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				4.612,34	4.612,34
2249	OTROS RIESGOS				30,00	30,00
2251	AUTONOMICOS				1.000,00	1.000,00
2252	LOCALES				3.614,04	3.614,04
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				1.000,00	1.000,00
2265	CUOTAS DE ASOCIACION				1.000,00	1.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				11.976,83	11.976,83
2269	OTROS				4.000,00	4.000,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				9.998,46	9.998,46
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-2.580,00	-2.580,00
2274	SEGURIDAD				-11,52	-11,52
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS				1.000,00	1.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				6.741,37	6.741,37
2279	OTROS				20.000,00	20.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				87.903,68	87.903,68
230	DIETAS				337,25	337,25
231	LOCOMOCION				4.532,36	4.532,36
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				4.869,61	4.869,61
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS				-11,00	-11,00
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS				-1.590,84	-1.590,84
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.				-32.828,98	-32.828,98
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS				-1.446,84	-1.446,84
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				22.551,99	22.551,99
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.				22.186,86	22.186,86
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.				-1.861,19	-1.861,19
25439	OTROS				7.509,34	7.509,34
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP				-1.481,76	-1.481,76
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				4.962,00	4.962,00
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS				1.300,00	1.300,00
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA				-4.699,91	-4.699,91
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS				14.589,67	14.589,67
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				129.035,58	129.035,58
410	AL SEPE				25.545,76	25.545,76
	TOTAL ARTICULO 41 A ORGANISMOS AUTONOMOS				25.545,76	25.545,76
48211	REGIMEN GENERAL				-266.074,15	-266.074,15
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS				-890.971,07	-890.971,07
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR				-2.244,49	-2.244,49
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				1.695.685,79	1.695.685,79
48427	DE A.T. Y E.P.				209.718,15	209.718,15
48447	DE A.T. Y E.P.				71.667,28	71.667,28
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.				-42.692,84	-42.692,84
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				4.302,50	4.302,50
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				438.193,23	438.193,23
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				73.685,00	73.685,00
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				459.235,09	459.235,09
48811	REGIMEN GENERAL				19.933,09	19.933,09
48842	REG.ESPECIAL TRAB.AUTONOMOS				232.856,71	232.856,71
48852	REG.ESP.TRABAJAD.AUTONOM.				84.147,78	84.147,78
48862	TRABAJADORES AUTÓNOMOS				606.134,18	606.134,18
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				2.693.576,25	2.693.576,25
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				2.719.122,01	2.719.122,01
6321	CONSTRUCCIONES				-3.604,56	-3.604,56
635	MOBILIARIO Y ENSERES				11.036,31	11.036,31
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-4.446,18	-4.446,18
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				2.985,57	2.985,57
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				2.985,57	2.985,57
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.				3.137.253,13	3.137.253,13



REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				9.447,74	9.447,74
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-8.677,77	-8.677,77
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				150,00	150,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				919,97	919,97
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.256,04	2.256,04
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				836,29	836,29
1625	SEGUROS				0,37	0,37
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				3.092,70	3.092,70
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				4.012,67	4.012,67
2269	OTROS				1.000,00	1.000,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				-384,17	-384,17
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				615,83	615,83
230	DIETAS				-81,04	-81,04
231	LOCOMOCION				788,85	788,85
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				707,81	707,81
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				1.323,64	1.323,64
421	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.				102.517,38	102.517,38
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE				478.410,03	478.410,03
4222	POR MUERTE				1.112,16	1.112,16
423	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID.DE TRABAJO				125.480,70	125.480,70
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				707.520,27	707.520,27
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				707.520,27	707.520,27
	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T				712.856,58	712.856,58
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.				3.850.109,71	3.850.109,71

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-68.308,36	-68.308,36
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				259.462,79	259.462,79
1343	OTRO LABORAL FIJO				25.312,39	25.312,39
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				-99.881,53	-99.881,53
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				116.585,29	116.585,29
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				321.305,65	321.305,65
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				42.362,18	42.362,18
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				-2.032,17	-2.032,17
1624	ACCION SOCIAL				21.266,93	21.266,93
1625	SEGUROS				22.471,00	22.471,00
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				405.373,59	405.373,59
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				521.958,88	521.958,88
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				16.716,52	16.716,52
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				5.380,55	5.380,55
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				-455,50	-455,50
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				21.641,57	21.641,57
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-103.273,77	-103.273,77
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				92.180,01	92.180,01
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				605,49	605,49
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-31.096,56	-31.096,56
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				66.587,95	66.587,95
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				25.003,12	25.003,12
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				26.896,35	26.896,35
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				7.600,00	7.600,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				14.242,06	14.242,06
22100	ENERGIA ELECTRICA				40.490,91	40.490,91
22101	AGUA				-785,18	-785,18
22102	GAS				-229,11	-229,11
22103	COMBUSTIBLE				4.557,34	4.557,34
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				53.515,07	53.515,07
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				-5.088,98	-5.088,98
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				-1.089,55	-1.089,55
22140	LENCERIA				-3.295,45	-3.295,45
22141	VESTUARIO				-40.070,59	-40.070,59
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA				5.000,00	5.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				-83.519,88	-83.519,88
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-5.332,95	-5.332,95
2219	OTROS SUMINISTROS				-14.344,55	-14.344,55
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-42.386,66	-42.386,66
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				-2.145,60	-2.145,60
223	TRANSPORTES				-7.980,02	-7.980,02
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				3.829,34	3.829,34
2241	VEHICULOS				1.533,31	1.533,31
2251	AUTONOMICOS				873.000,00	873.000,00
2252	LOCALES				12.711,63	12.711,63
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-1.275,06	-1.275,06
2265	CUOTAS DE ASOCIACION				-120,00	-120,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS				30.398,47	30.398,47
2269	OTROS				8.461,66	8.461,66
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.				21.092,54	21.092,54
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-44.826,44	-44.826,44
2274	SEGURIDAD				-7.262,08	-7.262,08
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				45.313,13	45.313,13
2279	OTROS				2.502,00	2.502,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS				891.391,71	891.391,71
230	DIETAS				-5.004,67	-5.004,67
231	LOCOMOCION				33.732,43	33.732,43
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZON SERVICIO				28.727,76	28.727,76
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS				-32.004,00	-32.004,00
2513	CON ENTES TERRITORIALES				10.310,00	10.310,00
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS				-850,34	-850,34
2517	CON MUTUAS COLAB. CON SEG. SOC.				85.398,94	85.398,94
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR. MAGNE.				-82.799,51	-82.799,51
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.				-19.370,65	-19.370,65
25439	OTROS				36.482,69	36.482,69
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP				-13.849,10	-13.849,10
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				50.682,11	50.682,11
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS				-433.145,08	-433.145,08
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP				-5.619,02	-5.619,02
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST. SANITARIA				49.375,90	49.375,90
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA				-518.014,63	-518.014,63
	TOTAL ARTICULO 25 A. SANIT. CON MED. AJENOS				-873.402,69	-873.402,69
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.				93.361,47	93.361,47
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS					
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES				7.919,18	7.919,18
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				7.919,18	7.919,18
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				211.042,30	211.042,30
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				17.890,26	17.890,26
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS				136.986,05	136.986,05
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL. E INST. SIN F. LUCRO				365.918,61	365.918,61
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				373.837,79	373.837,79
625	MOBILIARIO Y ENSERES				-3.516,87	-3.516,87
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-33.115,37	-33.115,37
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-36.632,24	-36.632,24
6321	CONSTRUCCIONES				118.974,85	118.974,85
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				103.165,00	103.165,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				-11.118,32	-11.118,32
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-67.851,56	-67.851,56
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				143.169,97	143.169,97
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				106.537,73	106.537,73
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS COLAB.				1.095.695,87	1.095.695,87
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD				1.095.695,87	1.095.695,87

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				36.934,19	36.934,19
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				29.637,64	29.637,64
1343	OTRO LABORAL FIJO				-35.416,94	-35.416,94
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				-4.323,06	-4.323,06
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				26.831,83	26.831,83
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				37.611,31	37.611,31
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				22.003,51	22.003,51
1624	ACCION SOCIAL				125,51	125,51
1625	SEGUROS				1.069,04	1.069,04
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				60.809,37	60.809,37
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				87.641,20	87.641,20
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				-6.971,10	-6.971,10
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				-6.971,10	-6.971,10
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				11.752,93	11.752,93
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				50.766,97	50.766,97
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-1.623,53	-1.623,53
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				16.720,62	16.720,62
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				77.616,99	77.616,99
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.619,93	1.619,93
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				2.000,00	2.000,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL.				338,30	338,30
22100	ENERGIA ELECTRICA				-1.732,95	-1.732,95
22101	AGUA				2.215,23	2.215,23
22102	GAS				1.040,78	1.040,78
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				-22.647,83	-22.647,83
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				13.127,50	13.127,50
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				2.500,00	2.500,00
22140	LENCERIA				2.500,00	2.500,00
22141	VESTUARIO				-1.229,35	-1.229,35
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				-22.234,61	-22.234,61
22160	IMPLANTES				-46.880,78	-46.880,78
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				-6.717,73	-6.717,73
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA				1.000,00	1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				44.648,75	44.648,75
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-180,13	-180,13
2219	OTROS SUMINISTROS				-1.062,64	-1.062,64
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-13.467,82	-13.467,82
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				868,41	868,41
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				1.336,92	1.336,92
2251	AUTONOMICOS				715.000,00	715.000,00
2252	LOCALES				5.786,55	5.786,55
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				1.000,00	1.000,00
2269	OTROS				16.964,60	16.964,60
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				5.522,58	5.522,58
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-9.974,81	-9.974,81
2274	SEGURIDAD				-369,80	-369,80
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				8.901,56	8.901,56

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2279	OTROS				1.469,36	1.469,36
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				701.342,02	701.342,02
230	DIETAS				1.944,28	1.944,28
231	LOCOMOCION				12.032,13	12.032,13
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				13.976,41	13.976,41
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS				-40.980,48	-40.980,48
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS				-68.990,47	-68.990,47
2526	CON EL I.N.G.S				1.000,00	1.000,00
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				-104.822,61	-104.822,61
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA				2.000,00	2.000,00
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA				-391.258,88	-391.258,88
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS				-603.052,44	-603.052,44
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				182.911,88	182.911,88
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS				455,76	455,76
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				455,76	455,76
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				55.954,74	55.954,74
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				2.921,13	2.921,13
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				58.875,87	58.875,87
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				59.331,63	59.331,63
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-929,72	-929,72
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-1.113,20	-1.113,20
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-2.042,92	-2.042,92
6321	CONSTRUCCIONES				1.800,37	1.800,37
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				103.421,94	103.421,94
635	MOBILIARIO Y ENSERES				-41.839,63	-41.839,63
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-5.843,04	-5.843,04
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				57.539,64	57.539,64
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				55.496,72	55.496,72
72069	OTRAS				17.385,00	17.385,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				17.385,00	17.385,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				17.385,00	17.385,00
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.				402.766,43	402.766,43
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA				402.766,43	402.766,43

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				22.003,05	22.003,05
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-17.626,64	-17.626,64
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				1.325,29	1.325,29
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				5.701,70	5.701,70
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				16.325,95	16.325,95
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				17.254,96	17.254,96
1624	ACCION SOCIAL				1.264,71	1.264,71
1625	SEGUROS				227,44	227,44
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				35.073,06	35.073,06
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				40.774,76	40.774,76
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				672,44	672,44
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				672,44	672,44
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-1.715,26	-1.715,26
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				836,12	836,12
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-293,39	-293,39
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				137,45	137,45
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-1.035,08	-1.035,08
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.936,26	2.936,26
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				282,06	282,06
22100	ENERGIA ELECTRICA				984,89	984,89
22101	AGUA				317,61	317,61
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				107,57	107,57
2219	OTROS SUMINISTROS				-181,01	-181,01
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-3.169,41	-3.169,41
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				-61,59	-61,59
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				320,85	320,85
2252	LOCALES				264,04	264,04
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				1.524,18	1.524,18
2269	OTROS				1.928,00	1.928,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				13.429,26	13.429,26
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-129,77	-129,77
2274	SEGURIDAD				1.571,13	1.571,13
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				764,43	764,43
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				20.888,50	20.888,50
230	DIETAS				662,21	662,21
231	LOCOMOCION				2.679,10	2.679,10
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				3.341,31	3.341,31
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				23.867,17	23.867,17
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5.000,00	5.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				2.000,00	2.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				596,69	596,69
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				7.596,69	7.596,69
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				7.596,69	7.596,69
	TOTAL PROGRAMA 36 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				72.238,62	72.238,62
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES				72.238,62	72.238,62

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
7204	A LA TESORERIA				0,80	0,80
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				0,80	0,80
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				0,80	0,80
800	A CORTO PLAZO				16.902.510,00	16.902.510,00
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO				16.902.510,00	16.902.510,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				16.902.510,00	16.902.510,00
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO				16.902.510,80	16.902.510,80
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO				16.902.510,80	16.902.510,80

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1300	ALTOS CARGOS				163,93	163,93
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				78.427,35	78.427,35
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-52.245,99	-52.245,99
1343	OTRO LABORAL FIJO				20.829,52	20.829,52
1344	LABORAL EVENTUAL				-271,23	-271,23
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				3.752,08	3.752,08
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				50.655,66	50.655,66
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				140.231,44	140.231,44
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				33.112,85	33.112,85
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				-596,24	-596,24
1624	ACCION SOCIAL				21.852,00	21.852,00
1625	SEGUROS				893,41	893,41
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				195.493,46	195.493,46
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				246.149,12	246.149,12
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.964,52	1.964,52
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				4.109,13	4.109,13
209	CANONES				2.542,30	2.542,30
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				8.615,95	8.615,95
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-20.615,46	-20.615,46
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				20.635,14	20.635,14
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				-2.301,95	-2.301,95
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-11.722,46	-11.722,46
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-21.846,98	-21.846,98
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-35.851,71	-35.851,71
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				-23.107,37	-23.107,37
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				-8.507,93	-8.507,93
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				-15.753,11	-15.753,11
22100	ENERGIA ELECTRICA				14.959,49	14.959,49
22101	AGUA				1.051,41	1.051,41
22102	GAS				951,91	951,91
22103	COMBUSTIBLE				1.806,64	1.806,64
22141	VESTUARIO				190,13	190,13
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				826,30	826,30
2219	OTROS SUMINISTROS				-4.871,60	-4.871,60
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-37.650,41	-37.650,41
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				-26.969,87	-26.969,87
223	TRANSPORTES				-2.375,90	-2.375,90
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				2.104,46	2.104,46
2241	VEHICULOS				372,71	372,71
2250	ESTATALES				-913,71	-913,71
2252	LOCALES				3.789,22	3.789,22
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				3.500,00	3.500,00
22621	DE COMUNICACION				1.158,32	1.158,32
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-7.091,53	-7.091,53
2265	CUOTAS DE ASOCIACION				725,25	725,25
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				77.952,57	77.952,57
2269	OTROS				42.113,27	42.113,27



REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.				183.800,04	183.800,04
2273	LIMPIEZA Y ASEO				13.137,51	13.137,51
2274	SEGURIDAD				18.004,03	18.004,03
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				-51.009,50	-51.009,50
2279	OTROS				749,32	749,32
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS				188.941,65	188.941,65
230	DIETAS				-2.065,47	-2.065,47
231	LOCOMOCION				39.424,24	39.424,24
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				-24.906,05	-24.906,05
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZON SERVICIO				12.452,72	12.452,72
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.				174.158,61	174.158,61
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS				14.246,54	14.246,54
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES. DEMORA Y OTROS GASTOS				14.246,54	14.246,54
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				14.246,54	14.246,54
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS					
473	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA INCENT. REDUC. SINIES. LABORAL				9.771,13	9.771,13
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				9.771,13	9.771,13
4801	A MIEMBROS COMIS. SEG. Y CONT.				16.501,11	16.501,11
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST. SIN F. LUCRO				16.501,11	16.501,11
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				26.272,24	26.272,24
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				7.260,95	7.260,95
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				7.260,95	7.260,95
6321	CONSTRUCCIONES				-8.728,00	-8.728,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				17.519,87	17.519,87
635	MOBILIARIO Y ENSERES				4.640,93	4.640,93
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-14.683,12	-14.683,12
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				-1.250,32	-1.250,32
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				6.010,63	6.010,63
72069	OTRAS				5.550,00	5.550,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				5.550,00	5.550,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				5.550,00	5.550,00
8300	AL PERSONAL				42.715,00	42.715,00
	TOTAL ARTICULO 83 CONC. PRESTAM. NO PUBLIC.				42.715,00	42.715,00
8410	A CORTO PLAZO				198.100,00	198.100,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST. DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				198.100,00	198.100,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				240.815,00	240.815,00
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV. GENERALES				713.202,14	713.202,14
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON. SERVIC. GRLES. DE TESOR				713.202,14	713.202,14
	TOTAL GENERAL				23.036.523,57	23.036.523,57

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			22.014,43				22.014,43								
110212630100	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Ventanas zona norte sede Central.	632	13.604,56	2.019											
110212630200	Mobiliario y enseres.	635	3.963,69	2.019	2.019		13.604,56								
110212630321	Equipos para procesos de la información.	636	1.216,84	2.019	2.019		3.963,69								
110212630421	Equipos para procesos de la información. Servidor Cisco UCS BLADE M5	636	3.229,34	2.019	2.019		1.216,84								
							3.229,34								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			859.817,73				838.443,27		21.374,46						
212212620100	Mobiliario y enseres.	625	2.673,98	2.019			2.673,98								
212212620212	Mobiliario y enseres.	625	494,89	2.019	2.019		494,89								
212246620312	Mobiliario y enseres.	625	348,00	2.019			348,00								
212212620400	Inmovilizado inmaterial. Licencias Abby Finereader 14.	629	4.607,92	2.019			4.607,92								
212212620500	Inmovilizado inmaterial. Licencias Adobe Acrobat Pro Dc.	629	10.051,23	2.019	2.019		10.051,23								
212212620600	Inmovilizado inmaterial. Licencias Microsoft Office.	629	38.456,22	2.019			38.456,22								
212212630700	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Ventanas zona norte sede Central.	632	4.822,38	2.019			4.822,38								
212246630812	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Reforma Centro Cheste.	632	16.092,77	2.019	2.019		16.092,77								
212208630901	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	633	332,09	2.019			332,09								
212208631001	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Cr-panel detectors FXRD CSI	633	24.805,00	2.019	2.019		24.805,00								
212208631101	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Equipo Ondas de choque + carro.	633	11.579,70	2.019			11.579,70								
212208631201	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Estimulador electromagnético.	633	16.940,00	2.019			16.940,00								
212208631312	Maquinaria instalaciones y utillaje.	633	4.632,02	2.019			4.632,02								
212211631412	Maquinaria instalaciones y utillaje.	633	2.079,93	2.019			2.079,93								
212212631500	Maquinaria instalaciones y utillaje.	633	10.864,01	2.019	2.019		10.864,01								

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES											
								EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIOS SUCESIVOS					
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS				
212212631600	Maquinaria instalaciones y utillaje. Estimulador electromagnético.	633	16.940,00	2.019															
212212631712	Maquinaria instalaciones y utillaje.	633	15.910,29	2.019	2.019		16.940,00												
212212631812	Maquinaria instalaciones y utillaje. CR-RX digital 4DCR Spark	633	12.100,00	2.019	2.019		15.910,29												
212212631912	Maquinaria instalaciones y utillaje. Instalación climatización	633	51.714,20	2.019	2.019		12.100,00												
212212632012	Maquinaria instalaciones y utillaje. Sala Rx convencional.	633	37.510,00	2.019	2.019		51.714,20												
212212632112	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	633	332,08	2.019	2.019		37.510,00												
212212632212	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Instalación climatización ambulatorio Alcora.	633	51.301,15	2.019	2.019		332,08												
212212632312	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Sala Rx convencional ambulatorio Alcora.	633	37.510,00	2.019	2.019		51.301,15												
212212632421	Maquinaria instalaciones y utillaje.	633	12.472,98	2.019	2.019		37.510,00												
212212632521	Maquinaria instalaciones y utillaje. Camara hiperbárica Revitalair	633	45.980,00	2.019	2.019		12.472,98												
212212632621	Maquinaria instalaciones y utillaje. Densitómetro Sonost 3000	633	8.470,00	2.019	2.019		45.980,00												
212228632701	Maquinaria instalaciones y utillaje.	633	8.008,20	2.019	2.019		8.470,00												
212228632801	Maquinaria instalaciones y utillaje. Equipo Ondas de choque + carro.	633	11.579,70	2.019	2.019		8.008,20												
212228632901	Maquinaria instalaciones y utillaje. Estimulador electromagnético.	633	16.940,00	2.019	2.019		11.579,70												
212228633001	Maquinaria instalaciones y utillaje. Sala Rx convencional.	633	37.510,00	2.019	2.019		16.940,00												
					2.019		37.510,00												

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES											
								EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIOS SUCESIVOS					
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS				
212231633112	Maquinaria instalaciones y utillaje. Sala Rx convencional.	633	37.510,00	2.019															
212246633201	Maquinaria instalaciones y utillaje.	633	332,09	2.019	2.019		37.510,00												
212246633301	Maquinaria instalaciones y utillaje. Estimulador electromagnético.	633	16.940,00	2.019	2.019		332,09												
212246633412	Maquinaria instalaciones y utillaje.	633	14.897,52	2.019	2.019		16.940,00												
212246633512	Maquinaria instalaciones y utillaje. CR-RX digital 4DCR Spark	633	12.100,00	2.019	2.019		9.452,52		5.445,00										
212246633612	Maquinaria instalaciones y utillaje. Instalación climatización	633	46.009,50	2.019	2.019		12.100,00												
212203633712	Mobiliario y enseres.	635	1.727,75	2.019	2.019		30.080,04		15.929,46										
212208633801	Mobiliario y enseres.	635	4.607,08	2.019	2.019		1.727,75												
212208633912	Mobiliario y enseres.	635	1.208,03	2.019	2.019		4.607,08												
212212634000	Mobiliario y enseres.	635	13.389,24	2.019	2.019		1.208,03												
212212634112	Mobiliario y enseres.	635	22.181,83	2.019	2.019		13.389,24												
212212634221	Mobiliario y enseres.	635	550,43	2.019	2.019		22.181,83												
212246634301	Mobiliario y enseres.	635	959,69	2.019	2.019		550,43												
212246634412	Mobiliario y enseres.	635	34.494,27	2.019	2.019		959,69												
212203634512	Equipos para procesos de la información.	636	1.826,74	2.019	2.019		34.494,27												
							1.826,74												

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES											
								EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIOS SUCESIVOS					
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS				
212208634601	Equipos para procesos de la información.	636	2.673,02	2.019															
212208634712	Equipos para procesos de la información.	636	2.106,74	2.019	2.019		2.673,02												
212211634812	Equipos para procesos de la información.	636	971,09	2.019	2.019		2.106,74												
212212634900	Equipos para procesos de la información.	636	6.437,59	2.019	2.019		971,09												
212212635000	Equipos para procesos de la información. Licencias MS WIN RMT DSKTP CAL	636	57.971,10	2.019	2.019		6.437,59												
212212635112	Equipos para procesos de la información.	636	10.361,24	2.019	2.019		57.971,10												
212212635221	Equipos para procesos de la información.	636	3.039,65	2.019	2.019		10.361,24												
212212635321	Equipos para procesos de la información. Servidor Cisco UCS BLADE M5	636	37.013,61	2.019	2.019		3.039,65												
212228635401	Equipos para procesos de la información.	636	4.316,20	2.019	2.019		37.013,61												
212231635512	Equipos para procesos de la información.	636	1.053,37	2.019	2.019		4.316,20												
212246635601	Equipos para procesos de la información.	636	808,28	2.019	2.019		1.053,37												
212246635712	Equipos para procesos de la información.	636	11.272,93	2.019	2.019		808,28												
							11.272,93												

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIOS SUCESIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
			89.503,28				89.503,28											
222412620121	Maquinaria, instalaciones y utilaje.	623	929,72	2.019														
222412620221	Equipos para procesos de la información.	626	1.113,20	2.019	2.019		929,72											
222412630321	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Adecuaci?n despacho sotano sede Central.	632	8.199,63	2.019	2.019		1.113,20											
222412630421	Maquinaria instalaciones y utilaje.	633	26.578,06	2.019	2.019		8.199,63											
222412630521	Mobiliario y enseres.	635	46.839,63	2.019	2.019		26.578,06											
222412630621	Equipos para procesos de la información. Servidor Cisco UCS BLADE M5	636	5.843,04	2.019	2.019		46.839,63											
							5.843,04											

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
343612630121	Equipos para procesos de la información.	636	403,31	2.019	2.019		403,31										
			403,31				403,31										



EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			664.622,94				657.265,48		7.357,46						
459112620100	Inmovilizado inmaterial. Licencia notificaciones electrónicas.	629	8.671,66	2.019											
459112620200	Inmovilizado inmaterial. Licencias Vmware Vsphere	629	17.067,39	2.019	2.019		8.671,66								
459112630300	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Ventanas zona norte sede Central.	632	72.240,44	2.019	2.019		17.067,39								
459112630421	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Reforma 1ª planta.	632	340.484,67	2.019	2.019		72.240,44								
459112630500	Maquinaria instalaciones y utillaje. Climatización salón de actos sede Central.	633	103.961,19	2.019	2.019		340.484,67								
459112630621	Maquinaria instalaciones y utillaje.	633	7.206,76	2.019	2.019		96.603,73		7.357,46						
459113630704	Maquinaria instalaciones y utillaje.	633	948,64	2.019	2.019		7.206,76								
459108630801	Mobiliario y enseres.	635	353,32	2.019	2.019		948,64								
459112630900	Mobiliario y enseres.	635	6.304,10	2.019	2.019		353,32								
459112631012	Mobiliario y enseres.	635	411,40	2.019	2.019		6.304,10								
459112631121	Mobiliario y enseres.	635	764,72	2.019	2.019		411,40								
459117631204	Mobiliario y enseres.	635	470,69	2.019	2.019		764,72								
459128631304	Mobiliario y enseres.	635	4.673,02	2.019	2.019		470,69								
459146631401	Mobiliario y enseres.	635	1.176,12	2.019	2.019		4.673,02								
459146631504	Mobiliario y enseres.	635	205,70	2.019	2.019		1.176,12								
							205,70								

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT  
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES											
								EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIOS SUCESIVOS					
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS				
459107631604	Equipos para procesos de la información.	636	469,48	2.019															
459112631700	Equipos para procesos de la información.	636	3.122,04	2.019	2.019		469,48												
459112631800	Equipos para procesos de la información. Ampliación CPD.	636	82.280,00	2.019	2.019		3.122,04												
459112631921	Equipos para procesos de la información. Servidor Cisco UCS BLADE M5	636	9.991,50	2.019	2.019		82.280,00												
459113632004	Equipos para procesos de la información.	636	469,48	2.019	2.019		9.991,50												
459115632104	Equipos para procesos de la información.	636	469,48	2.019	2.019		469,48												
459117632204	Equipos para procesos de la información.	636	971,09	2.019	2.019		469,48												
459128632304	Equipos para procesos de la información.	636	469,48	2.019	2.019		971,09												
459130632404	Equipos para procesos de la información.	636	469,48	2.019	2.019		469,48												
459137632504	Equipos para procesos de la información.	636	971,09	2.019	2.019		469,48												
							971,09												

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	350.778,73	178.448,29	9.931,15	539.158,17
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	97.064,01	82.874,07	102.143,52	282.081,60
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES				
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	106.000,51	9.128,77	27.125,05	142.254,33
1271	CUOTAS POR I.M.S.	64.746,01	8.492,59	24.946,60	98.185,20
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	430,13	7,25	318,78	756,16
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	16.221,92	10.342,76	24.274,68	50.839,36
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	635.241,31	289.293,73	188.739,78	1.113.274,82
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	635.241,31	289.293,73	188.739,78	1.113.274,82
32711	AL SECTOR PRIVADO	171.163,99		5.113,35	176.277,34
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	14.743,91		64,78	14.808,69
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	185.907,90		5.178,13	191.086,03
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
3817	REINT.DEVOL.INCEN.				
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.			3.631,72	3.631,72
39110	OTROS				
39119	DE MUTUAS COLAB.	11.582,24			11.582,24
3995	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	11.582,24		3.631,72	15.213,96
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL	197.490,14		8.809,85	206.299,99
4280	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			4.284,71	4.284,71
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.284,71	4.284,71
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
8305	DE MUTAS COLABOR.				
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.				
8415	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.				
8702	DESTINFODN.RESERV.SEG.SOC.				
8703	DEST. RESERVA COMP.ESTAB.CESE ACT.				
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.				
8709	DESTINADO OTROS FINES				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL	832.731,45	289.293,73	201.834,34	1.323.859,52

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		90.751,95	
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		62.926,07	
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		123.748,12	
1271	CUOTAS POR I.M.S.		112.350,45	
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		560,18	
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		19.964,30	
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		410.301,07	
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		410.301,07	
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			
3817	REINT.DEVOL.INCEN.			
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.			
39119	OTROS			
3995	DE MUTUAS COLAB.			
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.			
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS			
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES			
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS			
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS			
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES			
8305	DE MUTAS COLABOR.			
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.			
8415	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS			
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.			
8702	DESTINFODN.RESERV.SEG.SOC.			
8703	DEST. RESERVA COMP.ESTAB.CESE ACT.			
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.			
8709	DESTINADO OTROS FINES			
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA			
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL		410.301,07	

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		90.751,95		90.751,95
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		62.926,07		62.926,07
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES				
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		123.748,12		123.748,12
1271	CUOTAS POR I.M.S.		112.350,45		112.350,45
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		560,18		560,18
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		19.964,30		19.964,30
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		410.301,07		410.301,07
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		410.301,07		410.301,07
32711	AL SECTOR PRIVADO				
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS				
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
3817	REINT.DEVOL.INCEN.				
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.				
39119	OTROS				
3995	DE MUTUAS COLAB.				
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS				
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS				
4280	PARA INCENT.REDOC.SINIESTRAL.				
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
8305	DE MUTAS COLABOR.				
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.				
8415	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.				
8702	DESTINFODN.RESERV.SEG.SOC.				
8703	DEST. RESERVA COMP.ESTAB.CESE ACT.				
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.				
8709	DESTINADO OTROS FINES				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL		410.301,07		410.301,07

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	59.092.783,96	9.931,15	59.082.852,81
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	11.674.148,25		11.674.148,25
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	13.626.458,31	102.143,52	13.524.314,79
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	21.145,89		21.145,89
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.506,33		5.506,33
1270	CUOTAS POR INCAP. TEMPORAL	81.101.350,24	27.125,05	81.074.225,19
1271	CUOTAS POR I.M.S.	75.263.411,32	24.946,60	75.238.464,72
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	15.651,53	318,78	15.332,75
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	6.240.051,98	24.274,68	6.215.777,30
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	247.040.507,81	188.739,78	246.851.768,03
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	247.040.507,81	188.739,78	246.851.768,03
32711	AL SECTOR PRIVADO	657.085,40	5.113,35	651.972,05
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	417.237,13	64,78	417.172,35
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRESOS.PROCED.PREST.SERVICIOS	1.074.322,53	5.178,13	1.069.144,40
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	866.547,33		866.547,33
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	150.271,18		150.271,18
3817	REINT.DEVOL.INCEN.	1.037,05		1.037,05
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.017.855,56		1.017.855,56
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.		3.631,72	-3.631,72
39119	OTROS	21.351,00		21.351,00
3995	DE MUTUAS COLAB.	33.525,83		33.525,83
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	54.876,83	3.631,72	51.245,11
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.147.054,92	8.809,85	2.138.245,07
4280	PARA INCENT.REDOC.SINIESTRAL.	2.554.326,67	4.284,71	2.550.041,96
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.554.326,67	4.284,71	2.550.041,96
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.554.326,67	4.284,71	2.550.041,96
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	39.617,70		39.617,70
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES	39.617,70		39.617,70
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	14.326,61		14.326,61
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	14.326,61		14.326,61
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	53.944,31		53.944,31
8305	DE MUTAS COLABOR.	157.464,76		157.464,76
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.	157.464,76		157.464,76
8415	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	35.760,57		35.760,57
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	35.760,57		35.760,57
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.			
8702	DESTINFODN.RESERV.SEG.SOC.			
8703	DEST. RESERVA COMP.ESTAB.CESE ACT.			
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.			
8709	DESTINADO OTROS FINES			
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA			
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	193.225,33		193.225,33
	TOTAL	251.989.059,04	201.834,34	251.787.224,70

## DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			9.931,15	9.931,15		9.931,15
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			102.143,52	102.143,52		102.143,52
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL			27.125,05	27.125,05		27.125,05
1271	CUOTAS POR I.M.S.			24.946,60	24.946,60		24.946,60
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL			318,78	318,78		318,78
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.			24.274,68	24.274,68		24.274,68
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES			188.739,78	188.739,78		188.739,78
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES			188.739,78	188.739,78		188.739,78
32711	AL SECTOR PRIVADO			5.113,35	5.113,35		5.113,35
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			64,78	64,78		64,78
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			5.178,13	5.178,13		5.178,13
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.			3.631,72	3.631,72		3.631,72
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			3.631,72	3.631,72		3.631,72
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			8.809,85	8.809,85		8.809,85
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.			4.284,71	4.284,71		4.284,71
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			4.284,71	4.284,71		4.284,71
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.284,71	4.284,71		4.284,71
	TOTAL GENERAL			201.834,34	201.834,34		201.834,34

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			9.931,15	9.931,15		9.931,15	
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			102.143,52	102.143,52		102.143,52	
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL			27.125,05	27.125,05		27.125,05	
1271	CUOTAS POR I.M.S.			24.946,60	24.946,60		24.946,60	
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL			318,78	318,78		318,78	
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.			24.274,68	24.274,68		24.274,68	
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES			188.739,78	188.739,78		188.739,78	
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES			188.739,78	188.739,78		188.739,78	
32711	AL SECTOR PRIVADO			5.113,35	5.113,35		5.113,35	
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			64,78	64,78		64,78	
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			5.178,13	5.178,13		5.178,13	
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.			3.631,72	3.631,72		3.631,72	
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			3.631,72	3.631,72		3.631,72	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			8.809,85	8.809,85		8.809,85	
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.			4.284,71	4.284,71		4.284,71	
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			4.284,71	4.284,71		4.284,71	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.284,71	4.284,71		4.284,71	
	TOTAL GENERAL			201.834,34	201.834,34		201.834,34	



---

## 20.2 - PRESUPUESTOS CERRADOS

---

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2009

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2224 2523	CON ENTES TERRITORIALES	11.084,23		11.084,23			11.084,23
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	11.084,23		11.084,23			11.084,23
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	11.084,23		11.084,23			11.084,23
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.	11.084,23		11.084,23			11.084,23
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	11.084,23		11.084,23			11.084,23
	TOTAL EJERCICIO 2009	11.084,23		11.084,23			11.084,23

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.780,00	-1.780,00				
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	1.780,00	-1.780,00				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.780,00	-1.780,00				
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	1.780,00	-1.780,00				
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	1.780,00	-1.780,00				
	TOTAL EJERCICIO 2012	1.780,00	-1.780,00				

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.600,00	-2.600,00				
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	2.600,00	-2.600,00				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	2.600,00	-2.600,00				
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	2.600,00	-2.600,00				
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	2.600,00	-2.600,00				
	TOTAL EJERCICIO 2015	2.600,00	-2.600,00				

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	10.040,00		10.040,00		9.050,00	990,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	10.040,00		10.040,00		9.050,00	990,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	10.040,00		10.040,00		9.050,00	990,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	10.040,00		10.040,00		9.050,00	990,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	10.040,00		10.040,00		9.050,00	990,00
	TOTAL EJERCICIO 2016	10.040,00		10.040,00		9.050,00	990,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2017

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	4.570,00	-990,00	3.580,00			3.580,00
1102 48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	680,00	-680,00				
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	5.250,00	-1.670,00	3.580,00			3.580,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	5.250,00	-1.670,00	3.580,00			3.580,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	5.250,00	-1.670,00	3.580,00			3.580,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	5.250,00	-1.670,00	3.580,00			3.580,00
	TOTAL EJERCICIO 2017	5.250,00	-1.670,00	3.580,00			3.580,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2018

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	554,80		554,80		554,80	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	554,80		554,80		554,80	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	554,80		554,80		554,80	
1102 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	181,50		181,50		181,50	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	181,50		181,50		181,50	
1102 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	36,78		36,78		36,78	
1102 22101	AGUA	5,48		5,48		5,48	
1102 22160	IMPLANTES	3.470,43		3.470,43		3.470,43	
1102 2219	OTROS SUMINISTROS	4,54		4,54		4,54	
1102 2273	LIMPIEZA Y ASEO	1,08		1,08		1,08	
1102 2274	SEGURIDAD	113,51		113,51		113,51	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.631,82		3.631,82		3.631,82	
1102 2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	632,43		632,43		632,43	
1102 25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	2.822,82		2.822,82		2.822,82	
1102 25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	93,15		93,15		93,15	
1102 25439	OTROS	364,00		364,00		364,00	
1102 2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.320,00		1.320,00		1.320,00	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	5.232,40		5.232,40		5.232,40	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	9.045,72		9.045,72		9.045,72	
1102 48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	103.732,08	-36.383,28	67.348,80		67.348,80	
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	13.250,59	-4.150,00	9.100,59		2.090,00	7.010,59
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	116.982,67	-40.533,28	76.449,39		69.438,80	7.010,59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	116.982,67	-40.533,28	76.449,39		69.438,80	7.010,59
1102 635	MOBILIARIO Y ENSERES	716,32		716,32		716,32	
1102 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.215,02		2.215,02		2.215,02	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	2.931,34		2.931,34		2.931,34	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	2.931,34		2.931,34		2.931,34	
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	129.514,53	-40.533,28	88.981,25		81.970,66	7.010,59
1105 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	53,20		53,20		53,20	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	53,20		53,20		53,20	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	53,20		53,20		53,20	
	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T	53,20		53,20		53,20	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	129.567,73	-40.533,28	89.034,45		82.023,86	7.010,59
2122 13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	128,91		128,91		128,91	
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	128,91		128,91		128,91	
2122 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	3.786,71		3.786,71		3.786,71	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	3.786,71		3.786,71		3.786,71	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	3.915,62		3.915,62		3.915,62	
2122 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.408,09		3.408,09		3.408,09	
2122 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.535,97		1.535,97		1.535,97	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	4.944,06		4.944,06		4.944,06	
2122 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	62,53		62,53		62,53	
2122 22101	AGUA	45,45		45,45		45,45	
2122 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	653,70		653,70		653,70	
2122 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	464,16		464,16		464,16	
2122 22141	VESTUARIO	63,38		63,38		63,38	
2122 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	14.199,26		14.199,26		14.199,26	
2122 2219	OTROS SUMINISTROS	432,65		432,65		432,65	

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2018

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 2251	AUTONOMICOS	604,00		604,00		604,00	
2122 2269	OTROS	2,18		2,18		2,18	
2122 2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	5.172,75		5.172,75		5.172,75	
2122 2273	LIMPIEZA Y ASEO	21,60		21,60		21,60	
2122 2274	SEGURIDAD	1.944,39		1.944,39		1.944,39	
2122 2279	OTROS	1.697,02		1.697,02		1.697,02	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	25.363,07		25.363,07		25.363,07	
2122 2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	4.210,38		4.210,38		4.210,38	
2122 2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	11.429,13		11.429,13		11.429,13	
2122 2517	CON MUTUAS COLAB. CON SEG. SOC.	25.169,89		25.169,89		25.169,89	
2122 25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	28.429,96		28.429,96		28.429,96	
2122 25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	4.617,64		4.617,64		4.617,64	
2122 25439	OTROS	3.360,15		3.360,15		3.360,15	
2122 2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	8.032,49		8.032,49		8.032,49	
2122 2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	3.963,88		3.963,88		3.963,88	
2122 2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	35.209,67		35.209,67		35.209,67	
2122 2581	REINTEGRO GASTOS ASIST. SANITARIA	750,00		750,00		750,00	
2122 2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	21.759,62		21.759,62		21.759,62	
	TOTAL ARTICULO 25 A. SANIT. CON MED. AJENOS	146.932,81		146.932,81		146.932,81	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	177.239,94		177.239,94		177.239,94	
2122 471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	3.157,44		3.157,44		3.157,44	
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS	3.157,44		3.157,44		3.157,44	
2122 48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	8.914,54		8.914,54		8.914,54	
2122 48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	26.170,94		26.170,94		26.170,94	
2122 48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	5.616,10		5.616,10		5.616,10	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL. E INST. SIN F. LUCRO	40.701,58		40.701,58		40.701,58	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	43.859,02		43.859,02		43.859,02	
2122 6321	CONSTRUCCIONES	31.301,26		31.301,26		31.301,26	
2122 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	117.514,62		117.514,62		117.514,62	
2122 635	MOBILIARIO Y ENSERES	42.538,68		42.538,68		42.538,68	
2122 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	52.479,99		52.479,99		52.479,99	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	243.834,55		243.834,55		243.834,55	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	243.834,55		243.834,55		243.834,55	
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS COLAB.	468.849,13		468.849,13		468.849,13	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	468.849,13		468.849,13		468.849,13	
2224 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	765,38		765,38		765,38	
2224 22160	IMPLANTES	25.492,41		25.492,41		25.492,41	
2224 22161	MATERIAL DE LABORATORIO	5.405,36		5.405,36		5.405,36	
2224 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	10.057,82		10.057,82		10.057,82	
2224 2219	OTROS SUMINISTROS	109,11		109,11		109,11	
2224 2273	LIMPIEZA Y ASEO	304,92		304,92		304,92	
2224 2274	SEGURIDAD	319,44		319,44		319,44	
2224 2279	OTROS	99,82		99,82		99,82	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	42.554,26		42.554,26		42.554,26	
2224 2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	15.843,14		15.843,14		15.843,14	
2224 2527	CON MUTUAS COLAB. SEG. SOC.	9.809,96		9.809,96		9.809,96	
2224 2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	10.190,24		10.190,24		10.190,24	
	TOTAL ARTICULO 25 A. SANIT. CON MED. AJENOS	35.843,34		35.843,34		35.843,34	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	78.397,60		78.397,60		78.397,60	
2224 48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	3.721,76		3.721,76		3.721,76	



## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

EJERCICIO: 2018

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	3.721,76		3.721,76		3.721,76	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	3.721,76		3.721,76		3.721,76	
2224 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.027,79		5.027,79		5.027,79	
2224 635	MOBILIARIO Y ENSERES	205,70		205,70		205,70	
2224 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.474,81		3.474,81		3.474,81	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	8.708,30		8.708,30		8.708,30	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	8.708,30		8.708,30		8.708,30	
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.	90.827,66		90.827,66		90.827,66	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	90.827,66		90.827,66		90.827,66	
3436 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	53,20		53,20		53,20	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	53,20		53,20		53,20	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	53,20		53,20		53,20	
3436 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5,52		5,52		5,52	
3436 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	22,00		22,00		22,00	
3436 2273	LIMPIEZA Y ASEO	0,72		0,72		0,72	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	28,24		28,24		28,24	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	28,24		28,24		28,24	
3436 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	126,40		126,40		126,40	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	126,40		126,40		126,40	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	126,40		126,40		126,40	
	TOTAL PROGRAMA 36 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	207,84		207,84		207,84	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	207,84		207,84		207,84	
4591 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.229,59		1.229,59		1.229,59	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	1.229,59		1.229,59		1.229,59	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	1.229,59		1.229,59		1.229,59	
4591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.207,18		3.207,18		3.207,18	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	3.207,18		3.207,18		3.207,18	
4591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.759,56		4.759,56		4.759,56	
4591 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	2.195,00		2.195,00		2.195,00	
4591 22101	AGUA	3,83		3,83		3,83	
4591 2219	OTROS SUMINISTROS	2,28		2,28		2,28	
4591 2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	181,50		181,50		181,50	
4591 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	364,91		364,91		364,91	
4591 2269	OTROS	107,55		107,55		107,55	
4591 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	13.110,03		13.110,03		13.110,03	
4591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	12,60		12,60		12,60	
4591 2274	SEGURIDAD	148,06		148,06		148,06	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	20.885,32		20.885,32		20.885,32	
4591 231	LOCOMOCION	229,40		229,40		229,40	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	229,40		229,40		229,40	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	24.321,90		24.321,90		24.321,90	
4591 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.409,66		7.409,66		7.409,66	
4591 635	MOBILIARIO Y ENSERES	935,09		935,09		935,09	
4591 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	73.904,79		73.904,79		73.904,79	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	82.249,54		82.249,54		82.249,54	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	82.249,54		82.249,54		82.249,54	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES	107.801,03		107.801,03		107.801,03	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	107.801,03		107.801,03		107.801,03	
	TOTAL EJERCICIO 2018	797.253,39	-40.533,28	756.720,11		749.709,52	7.010,59
	TOTAL GENERAL	828.007,62	-46.583,28	781.424,34		758.759,52	22.664,82

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.	18.079,50	75.136,90	80,56	77.991,54	922,22	14.222,08
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	15.812,38	63.131,02	61,78	65.876,52	791,99	12.213,11
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	33.891,88	138.267,92	142,34	143.868,06	1.714,21	26.435,19
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	33.891,88	138.267,92	142,34	143.868,06	1.714,21	26.435,19
	TOTAL EJERCICIO 1994	33.891,88	138.267,92	142,34	143.868,06	1.714,21	26.435,19

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	14.091,00	49.609,54		51.672,02	130,15	11.898,37
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	12.061,98	42.362,45	0,02	44.169,36	115,88	10.139,17
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	26.152,98	91.971,99	0,02	95.841,38	246,03	22.037,54
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	26.152,98	91.971,99	0,02	95.841,38	246,03	22.037,54
	TOTAL EJERCICIO 1995	26.152,98	91.971,99	0,02	95.841,38	246,03	22.037,54

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	10.653,79	80.825,68		84.615,18	362,18	6.502,11
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	9.017,86	69.546,95		72.721,20	307,22	5.536,39
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	19.671,65	150.372,63		157.336,38	669,40	12.038,50
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	19.671,65	150.372,63		157.336,38	669,40	12.038,50
	TOTAL EJERCICIO 1996	19.671,65	150.372,63		157.336,38	669,40	12.038,50

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	-454,25	491,95		37,70		
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	20.262,80	36.272,45	0,10	49.179,44	207,00	7.148,71
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	17.200,16	30.980,50		41.532,50	175,61	6.472,55
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	37.008,71	67.744,90	0,10	90.749,64	382,61	13.621,26
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	37.008,71	67.744,90	0,10	90.749,64	382,61	13.621,26
	TOTAL EJERCICIO 1997	37.008,71	67.744,90	0,10	90.749,64	382,61	13.621,26

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	3.321,52			3.321,52		
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS	95,71	75,40		49,28	2,19	119,64
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	12.201,42	39.846,64	1.299,48	46.297,87	53,21	4.397,50
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	10.984,02	31.152,19	1.095,22	36.982,24	45,93	4.012,82
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	26.602,67	71.074,23	2.394,70	86.650,91	101,33	8.529,96
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	26.602,67	71.074,23	2.394,70	86.650,91	101,33	8.529,96
	TOTAL EJERCICIO 1998	26.602,67	71.074,23	2.394,70	86.650,91	101,33	8.529,96

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.279,80	1.290,21		2.569,36	0,65	
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	388,71	1.511,21		1.503,02	68,95	327,95
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	13.136,73	54.757,30	712,08	63.176,99	94,59	3.910,37
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	11.064,30	44.885,94	590,22	51.993,03	81,56	3.285,43
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	25.869,54	102.444,66	1.302,30	119.242,40	245,75	7.523,75
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	25.869,54	102.444,66	1.302,30	119.242,40	245,75	7.523,75
	TOTAL EJERCICIO 1999	25.869,54	102.444,66	1.302,30	119.242,40	245,75	7.523,75

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	310,98	3.023,80		3.262,96		71,82
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	663,73	4.022,60		3.648,15	100,26	937,92
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	8.850,74	60.412,59	35,19	66.289,25	284,37	2.654,52
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	7.391,95	49.372,87	22,01	54.282,05	243,15	2.217,61
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	17.217,40	116.831,86	57,20	127.482,41	627,78	5.881,87
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	17.217,40	116.831,86	57,20	127.482,41	627,78	5.881,87
	TOTAL EJERCICIO 2000	17.217,40	116.831,86	57,20	127.482,41	627,78	5.881,87



## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	19.211,86	5.406,41	18,49	23.435,60	525,11	639,07
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.479,35	7.238,61		7.142,84	155,48	1.419,64
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	26.407,18	33.371,97	44,00	54.159,69	1.748,50	3.826,96
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	17.781,35	28.723,36	38,51	41.778,23	1.455,77	3.232,20
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	64.879,74	74.740,35	101,00	126.516,36	3.884,86	9.117,87
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	64.879,74	74.740,35	101,00	126.516,36	3.884,86	9.117,87
	TOTAL EJERCICIO 2001	64.879,74	74.740,35	101,00	126.516,36	3.884,86	9.117,87

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	11.437,48	26.506,93	0,01	32.719,59	51,56	5.173,25
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	2.466,42	8.991,52		9.507,57	333,67	1.616,70
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	26.488,98	73.673,24	171,06	90.367,34	237,64	9.386,18
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	19.536,06	63.233,94	130,28	74.407,35	195,87	8.036,50
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	59.928,94	172.405,63	301,35	207.001,85	818,74	24.212,63
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	59.928,94	172.405,63	301,35	207.001,85	818,74	24.212,63
	TOTAL EJERCICIO 2002	59.928,94	172.405,63	301,35	207.001,85	818,74	24.212,63

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	5.429,59	45.953,94	31,61	41.340,90	154,06	9.856,96
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	4.205,54	16.936,92		17.050,91	730,84	3.360,71
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	8.159,39	102.264,25		99.419,66	419,25	10.584,73
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	7.877,06	86.824,34		85.813,45	346,47	8.541,48
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	25.671,58	251.979,45	31,61	243.624,92	1.650,62	32.343,88
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	25.671,58	251.979,45	31,61	243.624,92	1.650,62	32.343,88
	TOTAL EJERCICIO 2003	25.671,58	251.979,45	31,61	243.624,92	1.650,62	32.343,88

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	8.236,54	36.131,60	127,86	30.640,97	263,13	13.336,18
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	12.925,13	52.282,17	0,01	52.209,46	1.213,91	11.783,92
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	17.780,01	85.840,94	81,93	82.333,57	565,91	20.639,54
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	12.957,42	72.108,13	74,18	66.960,15	483,03	17.548,19
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	51.899,10	246.362,84	283,98	232.144,15	2.525,98	63.307,83
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	51.899,10	246.362,84	283,98	232.144,15	2.525,98	63.307,83
	TOTAL EJERCICIO 2004	51.899,10	246.362,84	283,98	232.144,15	2.525,98	63.307,83

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	66.761,31	77.292,38	1.308,83	70.043,46	218,94	72.482,46
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	15.174,83	48.684,00	47,28	47.765,75	1.470,35	14.575,45
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	42.518,14	174.106,51	1.563,74	162.352,97	669,26	52.038,68
1271	CUOTAS POR I.M.S.	31.514,43	139.674,03	1.135,99	129.101,59	523,05	40.427,83
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	155.968,71	439.756,92	4.055,84	409.263,77	2.881,60	179.524,42
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	155.968,71	439.756,92	4.055,84	409.263,77	2.881,60	179.524,42
	TOTAL EJERCICIO 2005	155.968,71	439.756,92	4.055,84	409.263,77	2.881,60	179.524,42

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	68.845,39	64.639,03	485,19	86.297,64	263,90	46.437,69
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	25.857,21	74.907,63	4,34	72.793,45	1.998,28	25.968,77
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	45.947,96	129.069,87	352,50	140.305,10	946,02	33.414,21
1271	CUOTAS POR I.M.S.	35.057,60	107.913,32	297,72	113.922,37	791,50	27.959,33
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	175.708,16	376.529,85	1.139,75	413.318,56	3.999,70	133.780,00
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	175.708,16	376.529,85	1.139,75	413.318,56	3.999,70	133.780,00
	TOTAL EJERCICIO 2006	175.708,16	376.529,85	1.139,75	413.318,56	3.999,70	133.780,00

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	48.754,87	65.266,96	789,03	75.707,37	745,15	36.780,28
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	31.127,48	86.397,21	1.016,76	80.129,99	3.886,08	32.491,86
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	77.770,24	155.807,13	813,45	160.951,03	2.049,72	69.763,17
1271	CUOTAS POR I.M.S.	64.505,97	133.740,29	638,14	136.884,45	1.787,89	58.935,78
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	222.158,56	441.211,59	3.257,38	453.672,84	8.468,84	197.971,09
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	222.158,56	441.211,59	3.257,38	453.672,84	8.468,84	197.971,09
	TOTAL EJERCICIO 2007	222.158,56	441.211,59	3.257,38	453.672,84	8.468,84	197.971,09

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES  
EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	285.575,47	130.795,21	1.869,81	172.892,40	3.378,09	238.230,38
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	62.233,29	149.186,33	2.061,98	144.602,06	9.027,27	55.728,31
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	214.909,05	263.335,47	2.043,12	288.315,02	6.357,62	181.528,76
1271	CUOTAS POR I.M.S.	180.576,46	225.197,78	1.639,54	246.894,19	5.312,16	151.928,35
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.	1.253,96	2.986,41	42,50	2.893,31	168,94	1.135,62
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	744.548,23	771.501,20	7.656,95	855.596,98	24.244,08	628.551,42
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	744.548,23	771.501,20	7.656,95	855.596,98	24.244,08	628.551,42
	TOTAL EJERCICIO 2008	744.548,23	771.501,20	7.656,95	855.596,98	24.244,08	628.551,42



## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	737.136,71	387.764,66	5.440,70	431.969,91	6.515,63	680.975,13
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	91.701,74	190.952,47	2.685,89	187.182,82	11.935,87	80.849,63
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	397.946,09	338.466,75	6.470,56	366.245,72	5.432,27	358.264,29
1271	CUOTAS POR I.M.S.	344.306,10	324.509,38	5.636,07	341.403,74	4.947,06	316.828,61
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.257,50	4.559,42	52,32	4.495,02	274,81	1.994,77
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.573.348,14	1.246.252,68	20.285,54	1.331.297,21	29.105,64	1.438.912,43
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.573.348,14	1.246.252,68	20.285,54	1.331.297,21	29.105,64	1.438.912,43
	TOTAL EJERCICIO 2009	1.573.348,14	1.246.252,68	20.285,54	1.331.297,21	29.105,64	1.438.912,43

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	565.553,14	289.965,22	957,97	296.744,84	13.567,58	544.247,97
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	113.743,68	240.495,47	4.303,01	236.751,66	14.658,91	98.525,57
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	313.694,08	314.660,29	1.803,44	323.158,42	9.276,48	294.116,03
1271	CUOTAS POR I.M.S.	248.651,66	262.052,99	809,66	266.116,92	8.393,05	235.385,02
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.752,60	5.729,09	89,13	5.731,32	333,42	2.327,82
129	COTIZAC. CESE ACTIVIDAD TRAB. AUTONOMOS		18,52	18,52			
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.244.395,16	1.112.921,58	7.981,73	1.128.503,16	46.229,44	1.174.602,41
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.244.395,16	1.112.921,58	7.981,73	1.128.503,16	46.229,44	1.174.602,41
	TOTAL EJERCICIO 2010	1.244.395,16	1.112.921,58	7.981,73	1.128.503,16	46.229,44	1.174.602,41

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES  
EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	671.879,46	428.489,24	5.174,41	466.883,67	22.906,94	605.403,68
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	129.569,99	281.442,43	3.962,50	275.264,39	16.518,50	115.267,03
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	562.195,39	399.905,80	1.283,79	427.275,72	17.625,41	515.916,27
1271	CUOTAS POR I.M.S.	499.969,07	356.405,46	757,51	380.292,33	15.303,89	460.020,80
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.134,82	6.908,29	113,79	6.730,86	414,97	2.783,49
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	19.810,42	41.138,49	168,09	40.494,41	2.142,38	18.144,03
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.886.559,15	1.514.289,71	11.460,09	1.596.941,38	74.912,09	1.717.535,30
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.886.559,15	1.514.289,71	11.460,09	1.596.941,38	74.912,09	1.717.535,30
	TOTAL EJERCICIO 2011	1.886.559,15	1.514.289,71	11.460,09	1.596.941,38	74.912,09	1.717.535,30

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES  
EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	524.049,81	387.273,09	7.499,65	448.375,86	33.725,81	421.721,58
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	154.426,85	329.184,69	5.540,41	317.644,87	17.617,45	142.808,81
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	488.624,41	363.672,80	9.036,08	396.040,69	20.576,87	426.643,57
1271	CUOTAS POR I.M.S.	445.772,22	321.353,08	8.378,02	351.612,71	17.216,66	389.917,91
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.653,65	7.763,51	153,56	7.451,59	409,26	3.402,75
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	26.371,81	56.712,46	376,45	55.343,49	3.610,40	23.753,93
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.642.898,75	1.465.959,63	30.984,17	1.576.469,21	93.156,45	1.408.248,55
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.642.898,75	1.465.959,63	30.984,17	1.576.469,21	93.156,45	1.408.248,55
	TOTAL EJERCICIO 2012	1.642.898,75	1.465.959,63	30.984,17	1.576.469,21	93.156,45	1.408.248,55

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	436.826,70	238.419,98	22.082,20	287.116,52	12.738,63	353.309,33
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	180.356,00	369.578,04	7.170,82	361.124,60	20.248,18	161.390,44
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	404.585,73	265.992,23	4.599,97	331.943,29	13.431,91	320.602,79
1271	CUOTAS POR I.M.S.	383.142,36	227.127,92	4.279,13	289.853,44	12.165,50	303.972,21
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	4.348,82	8.800,55	173,26	8.577,72	509,10	3.889,29
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	29.019,12	60.409,85	1.147,90	59.546,60	2.676,18	26.058,29
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.438.278,73	1.170.328,57	39.453,28	1.338.162,17	61.769,50	1.169.222,35
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.438.278,73	1.170.328,57	39.453,28	1.338.162,17	61.769,50	1.169.222,35
32711	AL SECTOR PRIVADO	854,79					854,79
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	24.442,35					24.442,35
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	25.297,14					25.297,14
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	25.297,14					25.297,14
	TOTAL EJERCICIO 2013	1.463.575,87	1.170.328,57	39.453,28	1.338.162,17	61.769,50	1.194.519,49

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES  
EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	399.306,33	185.935,01	22.117,69	221.985,69	7.021,74	334.116,22
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	216.261,74	377.602,23	10.298,90	367.715,27	22.473,13	193.376,67
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	362.748,76	184.095,44	18.948,54	209.817,93	9.122,38	308.955,35
1271	CUOTAS POR I.M.S.	326.639,57	148.738,60	18.613,18	165.767,39	8.220,67	282.776,93
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	5.464,58	9.341,76	280,59	9.102,10	572,07	4.851,58
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	33.181,83	63.021,91	1.067,33	61.342,95	3.257,97	30.535,49
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.343.602,81	968.734,95	71.326,23	1.035.731,33	50.667,96	1.154.612,24
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.343.602,81	968.734,95	71.326,23	1.035.731,33	50.667,96	1.154.612,24
32711	AL SECTOR PRIVADO	2.842,58				1.902,00	940,58
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	10.012,13					10.012,13
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	12.854,71				1.902,00	10.952,71
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	12.854,71				1.902,00	10.952,71
	TOTAL EJERCICIO 2014	1.356.457,52	968.734,95	71.326,23	1.035.731,33	52.569,96	1.165.564,95

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES  
EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	302.980,67	145.804,05	32.196,67	161.426,21	14.533,68	240.628,16
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	228.789,78	342.088,09	10.671,30	335.572,67	27.615,74	197.018,16
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	255.029,83	146.330,20	15.760,95	159.530,35	21.848,43	204.220,30
1271	CUOTAS POR I.M.S.	212.729,02	122.891,46	15.012,42	130.046,33	18.685,90	171.875,83
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	5.900,14	8.687,17	273,33	8.533,20	742,33	5.038,45
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	29.434,40	47.052,50	1.255,95	46.070,60	2.555,18	26.605,17
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.034.863,84	812.853,47	75.170,62	841.179,36	85.981,26	845.386,07
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.034.863,84	812.853,47	75.170,62	841.179,36	85.981,26	845.386,07
32711	AL SECTOR PRIVADO	167,04					167,04
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	167,04					167,04
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	27.677,72				27.677,72	
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	27.677,72				27.677,72	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	27.844,76				27.677,72	167,04
	TOTAL EJERCICIO 2015	1.062.708,60	812.853,47	75.170,62	841.179,36	113.658,98	845.553,11

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES  
EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	216.547,33	147.310,28	5.253,44	151.276,94	6.864,95	200.462,28
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	262.873,70	324.491,75	13.768,52	323.418,40	30.290,51	219.888,02
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	203.066,18	132.122,73	5.679,42	134.203,86	6.989,15	188.316,48
1271	CUOTAS POR I.M.S.	197.900,51	112.110,08	3.543,30	116.935,19	5.722,55	183.809,55
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	6.841,08	8.691,16	390,30	8.533,01	819,29	5.789,64
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	33.004,58	35.193,52	906,18	38.658,22	2.714,68	25.919,02
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	920.233,38	759.919,52	29.541,16	773.025,62	53.401,13	824.184,99
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	920.233,38	759.919,52	29.541,16	773.025,62	53.401,13	824.184,99
32711	AL SECTOR PRIVADO	405,05				449,20	-44,15
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	308,21					308,21
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	713,26				449,20	264,06
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	6.515,67				6.515,67	
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	6.515,67				6.515,67	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	7.228,93				6.964,87	264,06
	TOTAL EJERCICIO 2016	927.462,31	759.919,52	29.541,16	773.025,62	60.366,00	824.449,05



## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES  
EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	184.712,43	107.329,53	7.435,41	108.066,26	8.900,60	167.639,69
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	328.361,70	275.710,00	18.277,62	292.844,21	41.484,93	251.464,94
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	192.835,83	102.988,15	3.845,83	113.988,78	9.772,28	168.217,09
1271	CUOTAS POR I.M.S.	173.527,45	87.389,45	3.124,61	98.198,68	8.164,29	151.429,32
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	8.540,45	7.531,39	519,77	7.901,97	1.103,49	6.546,61
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	36.128,69	21.085,82	848,27	25.542,93	3.445,34	27.377,97
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	924.106,55	602.034,34	34.051,51	646.542,83	72.870,93	772.675,62
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	924.106,55	602.034,34	34.051,51	646.542,83	72.870,93	772.675,62
32711	AL SECTOR PRIVADO	5.303,37				952,00	4.351,37
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	2.110,22		2.098,28		240,80	-228,86
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	7.413,59		2.098,28		1.192,80	4.122,51
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	7.413,59		2.098,28		1.192,80	4.122,51
	TOTAL EJERCICIO 2017	931.520,14	602.034,34	36.149,79	646.542,83	74.063,73	776.798,13

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES  
EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	425.689,12	160.208,84	99.819,14	177.553,33	122.843,35	185.682,14
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	594.002,73	210.053,19	55.627,98	262.186,35	159.244,29	326.997,30
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	461.357,38	109.704,06	36.023,80	191.528,20	132.333,79	211.175,65
1271	CUOTAS POR I.M.S.	424.734,20	94.644,26	20.016,10	171.599,83	132.476,37	195.286,16
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	15.329,10	5.647,29	1.346,56	6.973,33	4.183,59	8.472,91
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	60.638,96	17.342,81	3.572,89	23.714,63	14.455,88	36.238,37
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.981.751,49	597.600,45	216.406,47	833.555,67	565.537,27	963.852,53
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.981.751,49	597.600,45	216.406,47	833.555,67	565.537,27	963.852,53
32711	AL SECTOR PRIVADO	492.478,39		126.616,45		364.664,86	1.197,08
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	160.968,03		1.645,37		158.275,70	1.046,96
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	653.446,42		128.261,82		522.940,56	2.244,04
3995	DE MUTUAS COLAB.	60,00				60,00	
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	60,00				60,00	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	653.506,42		128.261,82		523.000,56	2.244,04
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	1.552,78				1.552,78	
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	1.552,78				1.552,78	
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.552,78				1.552,78	
	TOTAL EJERCICIO 2018	2.636.810,69	597.600,45	344.668,29	833.555,67	1.090.090,61	966.096,57
	TOTAL	16.412.914,18	13.764.090,92	687.745,42	14.863.718,55	1.748.383,93	12.877.157,20

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.	80,56		80,56
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	61,78		61,78
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	142,34		142,34
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	142,34		142,34
	TOTAL EJERCICIO 1994	142,34		142,34

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.			
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	0,02		0,02
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	0,02		0,02
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	0,02		0,02
	TOTAL EJERCICIO 1995	0,02		0,02

**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270 1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T. CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S. TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES TOTAL EJERCICIO 1996			

**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	0,10		0,10
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.			
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	0,10		0,10
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	0,10		0,10
	TOTAL EJERCICIO 1997	0,10		0,10

**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	1.299,48		1.299,48
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	1.095,22		1.095,22
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	2.394,70		2.394,70
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	2.394,70		2.394,70
	TOTAL EJERCICIO 1998	2.394,70		2.394,70

**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	712,08		712,08
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	590,22		590,22
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.302,30		1.302,30
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.302,30		1.302,30
	TOTAL EJERCICIO 1999	1.302,30		1.302,30



**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	35,19		35,19
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	22,01		22,01
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	57,20		57,20
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	57,20		57,20
	TOTAL EJERCICIO 2000	57,20		57,20

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	18,49		18,49
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	44,00		44,00
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	38,51		38,51
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	101,00		101,00
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	101,00		101,00
	TOTAL EJERCICIO 2001	101,00		101,00

**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	0,01		0,01
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	171,06		171,06
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	130,28		130,28
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	301,35		301,35
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	301,35		301,35
	TOTAL EJERCICIO 2002	301,35		301,35

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	31,61		31,61
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.			
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.			
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	31,61		31,61
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	31,61		31,61
	TOTAL EJERCICIO 2003	31,61		31,61

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	127,86		127,86
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	0,01		0,01
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	81,93		81,93
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	74,18		74,18
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	283,98		283,98
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	283,98		283,98
	TOTAL EJERCICIO 2004	283,98		283,98

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.308,83		1.308,83
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	47,28		47,28
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.563,74		1.563,74
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.135,99		1.135,99
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	4.055,84		4.055,84
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	4.055,84		4.055,84
	TOTAL EJERCICIO 2005	4.055,84		4.055,84

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	485,19		485,19
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	4,34		4,34
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	352,50		352,50
1271	CUOTAS POR I.M.S.	297,72		297,72
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.139,75		1.139,75
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.139,75		1.139,75
	TOTAL EJERCICIO 2006	1.139,75		1.139,75

**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	789,03		789,03
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.016,76		1.016,76
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	813,45		813,45
1271	CUOTAS POR I.M.S.	638,14		638,14
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	3.257,38		3.257,38
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	3.257,38		3.257,38
	TOTAL EJERCICIO 2007	3.257,38		3.257,38



**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.869,81		1.869,81
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	2.061,98		2.061,98
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	2.043,12		2.043,12
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.639,54		1.639,54
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.	42,50		42,50
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	7.656,95		7.656,95
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	7.656,95		7.656,95
	TOTAL EJERCICIO 2008	7.656,95		7.656,95

**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	5.440,70		5.440,70
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	2.685,89		2.685,89
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	6.470,56		6.470,56
1271	CUOTAS POR I.M.S.	5.636,07		5.636,07
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	52,32		52,32
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	20.285,54		20.285,54
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	20.285,54		20.285,54
	TOTAL EJERCICIO 2009	20.285,54		20.285,54

**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	957,97		957,97
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	4.303,01		4.303,01
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.803,44		1.803,44
1271	CUOTAS POR I.M.S.	809,66		809,66
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	89,13		89,13
129	COTIZAC. CESE ACTIVIDAD TRAB. AUTONOMOS	18,52		18,52
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	7.981,73		7.981,73
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	7.981,73		7.981,73
	TOTAL EJERCICIO 2010	7.981,73		7.981,73

**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	5.174,41		5.174,41
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	3.962,50		3.962,50
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.283,79		1.283,79
1271	CUOTAS POR I.M.S.	757,51		757,51
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	113,79		113,79
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	168,09		168,09
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	11.460,09		11.460,09
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	11.460,09		11.460,09
	TOTAL EJERCICIO 2011	11.460,09		11.460,09

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	7.499,65		7.499,65
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.540,41		5.540,41
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	9.036,08		9.036,08
1271	CUOTAS POR I.M.S.	8.378,02		8.378,02
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	153,56		153,56
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	376,45		376,45
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	30.984,17		30.984,17
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	30.984,17		30.984,17
	TOTAL EJERCICIO 2012	30.984,17		30.984,17

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	22.082,20		22.082,20
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	7.170,82		7.170,82
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	4.599,97		4.599,97
1271	CUOTAS POR I.M.S.	4.279,13		4.279,13
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	173,26		173,26
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	1.147,90		1.147,90
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	39.453,28		39.453,28
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	39.453,28		39.453,28
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
	TOTAL EJERCICIO 2013	39.453,28		39.453,28

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	22.117,69		22.117,69
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	10.298,90		10.298,90
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	18.948,54		18.948,54
1271	CUOTAS POR I.M.S.	18.613,18		18.613,18
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	280,59		280,59
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	1.067,33		1.067,33
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	71.326,23		71.326,23
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	71.326,23		71.326,23
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
	TOTAL EJERCICIO 2014	71.326,23		71.326,23

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	32.196,67		32.196,67
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	10.671,30		10.671,30
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	15.760,95		15.760,95
1271	CUOTAS POR I.M.S.	15.012,42		15.012,42
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	273,33		273,33
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	1.255,95		1.255,95
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	75.170,62		75.170,62
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	75.170,62		75.170,62
32711	AL SECTOR PRIVADO			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.			
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
	TOTAL EJERCICIO 2015	75.170,62		75.170,62



## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	5.253,44		5.253,44
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	13.768,52		13.768,52
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	5.679,42		5.679,42
1271	CUOTAS POR I.M.S.	3.543,30		3.543,30
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	390,30		390,30
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	906,18		906,18
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	29.541,16		29.541,16
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	29.541,16		29.541,16
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			
	TOTAL EJERCICIO 2016	29.541,16		29.541,16

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	7.435,41		7.435,41
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	18.277,62		18.277,62
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	3.845,83		3.845,83
1271	CUOTAS POR I.M.S.	3.124,61		3.124,61
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	519,77		519,77
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	848,27		848,27
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	34.051,51		34.051,51
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	34.051,51		34.051,51
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	2.098,28		2.098,28
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	2.098,28		2.098,28
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.098,28		2.098,28
	TOTAL EJERCICIO 2017	36.149,79		36.149,79

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	99.819,14		99.819,14
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	55.627,98		55.627,98
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	36.023,80		36.023,80
1271	CUOTAS POR I.M.S.	20.016,10		20.016,10
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	1.346,56		1.346,56
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	3.572,89		3.572,89
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	216.406,47		216.406,47
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	216.406,47		216.406,47
32711	AL SECTOR PRIVADO	126.616,45		126.616,45
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.645,37		1.645,37
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	128.261,82		128.261,82
3995	DE MUTUAS COLAB.			
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	128.261,82		128.261,82
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS			
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS			
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES			
	TOTAL EJERCICIO 2018	344.668,29		344.668,29
	TOTAL	687.745,42		687.745,42

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.		77.878,61	112,93		77.991,54
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		65.747,01	129,51		65.876,52
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		143.625,62	242,44		143.868,06
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		143.625,62	242,44		143.868,06
	TOTAL EJERCICIO 1994		143.625,62	242,44		143.868,06

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		51.577,52	94,50		51.672,02
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		44.067,58	101,78		44.169,36
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		95.645,10	196,28		95.841,38
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		95.645,10	196,28		95.841,38
	TOTAL EJERCICIO 1995		95.645,10	196,28		95.841,38

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		82.456,07	2.159,11		84.615,18
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		70.948,85	1.772,35		72.721,20
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		153.404,92	3.931,46		157.336,38
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		153.404,92	3.931,46		157.336,38
	TOTAL EJERCICIO 1996		153.404,92	3.931,46		157.336,38

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		37,70			37,70
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		44.617,25	4.562,19		49.179,44
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		38.109,30	3.423,20		41.532,50
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		82.764,25	7.985,39		90.749,64
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		82.764,25	7.985,39		90.749,64
	TOTAL EJERCICIO 1997		82.764,25	7.985,39		90.749,64

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			3.321,52		3.321,52
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS		49,28			49,28
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		43.053,37	3.244,50		46.297,87
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		33.912,24	3.070,00		36.982,24
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		77.014,89	9.636,02		86.650,91
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		77.014,89	9.636,02		86.650,91
	TOTAL EJERCICIO 1998		77.014,89	9.636,02		86.650,91



## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		1.665,91	903,45		2.569,36
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		1.460,49	42,53		1.503,02
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		62.492,76	684,23		63.176,99
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		51.527,31	465,72		51.993,03
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		117.146,47	2.095,93		119.242,40
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		117.146,47	2.095,93		119.242,40
	TOTAL EJERCICIO 1999		117.146,47	2.095,93		119.242,40

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		3.250,44	12,52		3.262,96
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		3.648,15			3.648,15
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		65.856,00	433,25		66.289,25
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		53.963,82	318,23		54.282,05
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		126.718,41	764,00		127.482,41
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		126.718,41	764,00		127.482,41
	TOTAL EJERCICIO 2000		126.718,41	764,00		127.482,41

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		5.486,65	17.948,95		23.435,60
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		7.135,15	7,69		7.142,84
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		30.550,42	23.609,27		54.159,69
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		26.312,97	15.465,26		41.778,23
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		69.485,19	57.031,17		126.516,36
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		69.485,19	57.031,17		126.516,36
	TOTAL EJERCICIO 2001		69.485,19	57.031,17		126.516,36

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		23.763,87	8.955,72		32.719,59
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		9.507,57			9.507,57
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		68.919,27	21.448,07		90.367,34
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		59.059,82	15.347,53		74.407,35
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		161.250,53	45.751,32		207.001,85
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		161.250,53	45.751,32		207.001,85
	TOTAL EJERCICIO 2002		161.250,53	45.751,32		207.001,85

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		41.032,50	308,40		41.340,90
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		17.050,91			17.050,91
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		98.930,19	489,47		99.419,66
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		83.800,55	2.012,90		85.813,45
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		240.814,15	2.810,77		243.624,92
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		240.814,15	2.810,77		243.624,92
	TOTAL EJERCICIO 2003		240.814,15	2.810,77		243.624,92

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		30.640,97			30.640,97
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		52.177,61	31,85		52.209,46
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES					
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		74.224,35	8.109,22		82.333,57
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		61.894,72	5.065,43		66.960,15
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		218.937,65	13.206,50		232.144,15
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		218.937,65	13.206,50		232.144,15
	TOTAL EJERCICIO 2004		218.937,65	13.206,50		232.144,15

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		70.043,46			70.043,46
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		47.494,04	271,71		47.765,75
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		162.352,97			162.352,97
1271	CUOTAS POR I.M.S.		129.101,59			129.101,59
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		408.992,06	271,71		409.263,77
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		408.992,06	271,71		409.263,77
	TOTAL EJERCICIO 2005		408.992,06	271,71		409.263,77

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		85.722,99	574,65		86.297,64
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		72.717,19	76,26		72.793,45
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		138.563,90	1.741,20		140.305,10
1271	CUOTAS POR I.M.S.		112.434,78	1.487,59		113.922,37
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		409.438,86	3.879,70		413.318,56
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		409.438,86	3.879,70		413.318,56
	TOTAL EJERCICIO 2006		409.438,86	3.879,70		413.318,56



## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		74.882,19	825,18		75.707,37
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		80.129,99			80.129,99
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		158.804,42	2.146,61		160.951,03
1271	CUOTAS POR I.M.S.		135.047,43	1.837,02		136.884,45
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		448.864,03	4.808,81		453.672,84
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		448.864,03	4.808,81		453.672,84
	TOTAL EJERCICIO 2007		448.864,03	4.808,81		453.672,84

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		172.834,26	58,14		172.892,40
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		143.837,47	764,59		144.602,06
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		288.043,96	271,06		288.315,02
1271	CUOTAS POR I.M.S.		246.625,58	268,61		246.894,19
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.		2.885,11	8,20		2.893,31
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		854.226,38	1.370,60		855.596,98
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		854.226,38	1.370,60		855.596,98
	TOTAL EJERCICIO 2008		854.226,38	1.370,60		855.596,98

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		430.284,20	1.685,71		431.969,91
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		186.251,00	931,82		187.182,82
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		365.020,82	1.224,90		366.245,72
1271	CUOTAS POR I.M.S.		340.142,97	1.260,77		341.403,74
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		4.485,08	9,94		4.495,02
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.326.184,07	5.113,14		1.331.297,21
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.326.184,07	5.113,14		1.331.297,21
	TOTAL EJERCICIO 2009		1.326.184,07	5.113,14		1.331.297,21

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		296.738,14	6,70		296.744,84
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		236.423,70	327,96		236.751,66
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		323.007,15	151,27		323.158,42
1271	CUOTAS POR I.M.S.		266.030,06	86,86		266.116,92
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		5.725,59	5,73		5.731,32
129	COTIZAC. CESE ACTIVIDAD TRAB. AUTONOMOS					
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.127.924,64	578,52		1.128.503,16
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.127.924,64	578,52		1.128.503,16
	TOTAL EJERCICIO 2010		1.127.924,64	578,52		1.128.503,16

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		466.883,67			466.883,67
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		275.124,65	139,74		275.264,39
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		427.272,10	3,62		427.275,72
1271	CUOTAS POR I.M.S.		380.290,02	2,31		380.292,33
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		6.726,63	4,23		6.730,86
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		40.494,41			40.494,41
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.596.791,48	149,90		1.596.941,38
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.596.791,48	149,90		1.596.941,38
	TOTAL EJERCICIO 2011		1.596.791,48	149,90		1.596.941,38

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		448.375,86			448.375,86
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		317.644,87			317.644,87
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		396.040,69			396.040,69
1271	CUOTAS POR I.M.S.		351.612,71			351.612,71
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		7.451,59			7.451,59
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		55.343,49			55.343,49
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.576.469,21			1.576.469,21
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.576.469,21			1.576.469,21
	TOTAL EJERCICIO 2012		1.576.469,21			1.576.469,21

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		287.116,52			287.116,52
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		361.124,60			361.124,60
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		331.943,29			331.943,29
1271	CUOTAS POR I.M.S.		289.853,44			289.853,44
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		8.577,72			8.577,72
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		59.546,60			59.546,60
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.338.162,17			1.338.162,17
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.338.162,17			1.338.162,17
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2013		1.338.162,17			1.338.162,17

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		221.715,90	269,79		221.985,69
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		367.405,86	309,41		367.715,27
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		209.361,27	456,66		209.817,93
1271	CUOTAS POR I.M.S.		165.327,35	440,04		165.767,39
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		9.092,44	9,66		9.102,10
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		61.342,95			61.342,95
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.034.245,77	1.485,56		1.035.731,33
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.034.245,77	1.485,56		1.035.731,33
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2014		1.034.245,77	1.485,56		1.035.731,33



## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		161.194,01	232,20		161.426,21
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		335.460,03	112,64		335.572,67
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		159.281,81	248,54		159.530,35
1271	CUOTAS POR I.M.S.		129.834,60	211,73		130.046,33
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		8.529,68	3,52		8.533,20
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		46.070,60			46.070,60
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		840.370,73	808,63		841.179,36
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		840.370,73	808,63		841.179,36
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2015		840.370,73	808,63		841.179,36

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		151.276,94			151.276,94
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		323.418,40			323.418,40
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		134.203,86			134.203,86
1271	CUOTAS POR I.M.S.		116.935,19			116.935,19
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		8.533,01			8.533,01
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		38.658,22			38.658,22
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		773.025,62			773.025,62
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		773.025,62			773.025,62
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2016		773.025,62			773.025,62

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		108.066,26			108.066,26
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		292.844,21			292.844,21
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		113.988,78			113.988,78
1271	CUOTAS POR I.M.S.		98.198,68			98.198,68
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		7.901,97			7.901,97
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		25.542,93			25.542,93
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		646.542,83			646.542,83
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		646.542,83			646.542,83
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2017		646.542,83			646.542,83

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

## c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		177.553,33			177.553,33
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		262.186,35			262.186,35
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		191.528,20			191.528,20
1271	CUOTAS POR I.M.S.		171.599,83			171.599,83
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		6.973,33			6.973,33
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		23.714,63			23.714,63
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		833.555,67			833.555,67
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		833.555,67			833.555,67
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3995	DE MUTUAS COLAB.					
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS					
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS					
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES					
	TOTAL EJERCICIO 2018		833.555,67			833.555,67
	TOTAL		14.701.600,70	162.117,85		14.863.718,55

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	-1.787.373,05	-46.583,28	-1.740.789,77
b) OPERACIONES DE CAPITAL			
<b>1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)</b>	<b>-1.787.373,05</b>	<b>-46.583,28</b>	<b>-1.740.789,77</b>
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
<b>2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)</b>			
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>-1.787.373,05</b>	<b>-46.583,28</b>	<b>-1.740.789,77</b>

---

**20.3 - COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A  
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

---

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2019**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES	20.805,64				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	100,87				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	562,12				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	92.338,44	92.338,44	88.911,56	66.903,83	337.671,68
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.303,03				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.579,74	5.846,50			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.331,89	3.182,72			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	14.759,51	8.038,42			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.357,71				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.314,15	7.754,19	1.353,26		
22100	ENERGIA ELECTRICA	36.137,17	10.540,00			
22102	GAS	618,12	649,38	45,38		
22160	IMPLANTES	110.669,91	45.260,40			
2219	OTROS SUMINISTROS	2.881,60	220,83			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	32.645,06	32.645,06	8.161,26		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	121.101,91	10.059,99			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.487,66				
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	284,78				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	29.865,84	9.680,92	0,12		
2274	SEGURIDAD	5.738,39	572,01			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.052,54				
230	DIETAS	24,80				
231	LOCOMOCION	387,70				
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	7,61				
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	3.860,12	1.946,37			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	53.027,03	33.410,41			
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	2.854,91	446,67			
25439	OTROS	697,43	121,53			
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	98,32				
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	8.656,47	578,63			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	2.347,96	2.152,30			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS



**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		588.898,43	265.444,77	98.471,58	66.903,83	337.671,68

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2019**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES	79.616,18				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	454,59				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.491,51				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	712.266,65	678.288,43	667.085,51	655.115,63	2.296.332,71
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.883,12				
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	8.328,33				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	132.331,15	63.451,15			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	253.788,14	132.956,21			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	59.901,12	31.021,68			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	13.769,86	159,18			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	45.277,46	26.535,81	6.850,73		
22100	ENERGIA ELECTRICA	307.125,53	89.578,29			
22102	GAS	13.331,84	13.961,63	975,78		
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	13.892,77	3.473,19			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	3.113,75	778,44			
22140	LENCERIA	3.350,87	138,58			
22141	VESTUARIO	51.748,73	2.279,50			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	300.996,34	87.984,01			
2219	OTROS SUMINISTROS	22.616,78	1.760,18			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	257.082,81	257.082,81	64.270,71		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	12.406,66	901,42			
223	TRANSPORTES	11.481,88	6.389,11			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	19.676,38				
2241	VEHICULOS	2.181,95				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	46,86				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	31,02				
2269	OTROS	2.211,69	878,51			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	58.708,62	39.854,94	23.248,73		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	340.354,10	138.148,30	2.649,10		
2274	SEGURIDAD	47.845,55	5.187,05			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	17.166,99				
2279	OTROS	15.339,21				
230	DIETAS	203,98				
231	LOCOMOCION	608,56				
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	21.635,38				
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	320.810,88	34.450,44			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2019**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	52.551,79	8.527,01			
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	23.023,30	1.353,61			
25439	OTROS	11.134,22	246,35			
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	110.830,13	6.339,07			
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	115.775,80	11.797,19			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	953.284,46	163.744,05			
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	20.270,56				
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	460,35				
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	35.370,58	20,24			
6321	CONSTRUCCIONES	17.714,04	7.647,02			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	38.134,29	10.483,55			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	21.967,94	11.493,67			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		4.557.594,70	1.836.910,62	765.080,56	655.115,63	2.296.332,71

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2019**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES	7.510,08				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	24,83				
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	8.365,34				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.927,70	2.796,85			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	23.682,58	5.304,77			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	7.696,83	5.888,39			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.549,35				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.026,92	2.988,57	794,84		
22100	ENERGIA ELECTRICA	60.757,01	17.720,79			
22102	GAS	15.136,78	15.909,76	1.111,94		
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	675,35	49,87			
22141	VESTUARIO	5.372,09	182,60			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	25.959,96				
22160	IMPLANTES	419.077,89	198.122,83			
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	34.955,39	18.593,54			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	138.862,99	50.973,64			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.780,45				
2219	OTROS SUMINISTROS	2.622,50	167,24			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	28.395,26	28.395,26	7.098,81		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	3.663,08				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.092,13				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	81.003,35	51.353,91			
2274	SEGURIDAD	7.364,88	1.147,90			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.709,38				
2279	OTROS	1.109,23				
230	DIETAS	14,39				
231	LOCOMOCION	43,66				
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	19.434,12				
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	273.289,52	152.236,79			
6321	CONSTRUCCIONES	7.792,66	3.896,33			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	9.386,30	8.604,13			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		1.199.282,00	564.333,17	9.005,59		

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2019**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES	1.747,42				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	88,35				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.052,00	1.012,58			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	799,50	385,36			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.184,44	672,50			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	121,14				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.751,54	496,50	127,70		
22100	ENERGIA ELECTRICA	2.366,62	690,26			
22101	AGUA	604,00	649,38	45,38		
2219	OTROS SUMINISTROS	257,44	17,58			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	4.694,71	4.694,71	1.173,68		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	47,55	3,80			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	225,48				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	7,87				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	16,94				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	629,21	253,83			
2274	SEGURIDAD	682,79	31,87			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	187,12				
230	DIETAS	33,37				
231	LOCOMOCION	67,57				



**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		19.565,06	8.908,37	1.346,76		

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2019**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES	15.726,61				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	454,76				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	731,01				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	81.483,60	80.790,63	77.017,27	55.009,54	295.841,49
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	613,68				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.016,28	17.483,42			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.228,23	8.909,18			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	26.430,99	14.081,71			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	101.672,92	6.806,25			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	59.287,39	9.617,94	2.506,92		
22100	ENERGIA ELECTRICA	61.118,22	17.826,15			
22102	GAS	1.215,05	1.298,75	90,78		
22141	VESTUARIO	1.720,68	71,16			
2219	OTROS SUMINISTROS	5.084,02	469,50			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	84.113,58	84.113,58	21.028,40		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	32.674,31	2.197,64			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	19.800,40				
2241	VEHICULOS	1.718,05				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	183,53				
2269	OTROS	5.806,12	2.292,32			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	185.712,30	71.999,20			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	42.358,48	18.306,67	0,05		
2274	SEGURIDAD	11.661,16	805,83			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	51.010,78	605,00			
2279	OTROS	21.706,19	5.887,42			
230	DIETAS	162,29				
231	LOCOMOCION	1.084,17				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.937,46				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	30.441,69	20.644,87			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		903.153,95	364.207,22	100.643,42	55.009,54	295.841,49

---

20.5 - REMANENTE DE TESORERÍA

---

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

**EJERCICIO: 2019**

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		33.326.246,24		32.233.104,61
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		43.682.879,53		48.190.170,89
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.226.986,22		2.636.810,69	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.877.157,20		13.776.103,49	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	27.578.736,11		31.777.256,71	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.277.803,93		2.136.584,72
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.445.213,97		797.253,39	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	22.664,82		30.754,23	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	809.925,14		1.308.577,10	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-994,23		-1.210,05
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	994,23		1.210,05	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		<b>74.730.327,61</b>		<b>78.285.480,73</b>
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		<b>13.338.270,11</b>		<b>14.186.725,28</b>
	IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I - II - III )		<b>61.392.057,50</b>		<b>64.098.755,45</b>

---

20.6 - DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE  
COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

---





























































---

20.7 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

---

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.  
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	48,51	46,08	-2,43	-5,01
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	64.860,00	79.127,00	14.267,00	22,00
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	3.146.560,00	3.646.167,00	499.607,00	15,88
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,56	1,64	0,08	5,13
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	8.933,00	10.620,00	1.687,00	18,89
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	574.464,00	647.786,00	73.322,00	12,76
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	191,50	184,06	-7,44	-3,89
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	547.464,00	632.216,00	84.752,00	15,48
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	116.365,61	11.528,60	11,00
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	76,69	80,35	3,66	4,77
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	37.569,00	41.280,00	3.711,00	9,88
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.881.337,00	3.317.023,00	435.686,00	15,12
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,06	34,17	-1,89	-5,24
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	116.365,61	11.528,60	11,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.  
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.907.649,00	3.405.644,00	497.995,00	17,13
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.765,27	2.745,58	-19,69	-0,71
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	116.365,61	11.528,60	11,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	37.569,00	41.280,00	3.711,00	9,88
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.881.337,00	3.317.023,00	435.686,00	15,12
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.907.649,00	3.405.644,00	497.995,00	17,13
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	201,11	191,31	-9,80	-4,87
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	547.464,00	632.216,00	84.752,00	15,48
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	116.365,61	11.528,60	11,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.264,46	4.580,65	-683,81	-12,99
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,87	35,51	-2,36	-6,23
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	116.365,61	11.528,60	11,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.907.649,00	3.405.644,00	497.995,00	17,13
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.264,46	4.580,65	-683,81	-12,99

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.  
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.		2.904,13	2.853,66	-50,47	-1,74
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	104.837,01	116.365,61	11.528,60	11,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	37.569,00	41.280,00	3.711,00	9,88
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.881.337,00	3.317.023,00	435.686,00	15,12
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.907.649,00	3.405.644,00	497.995,00	17,13
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMN Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.264,46	4.580,65	-683,81	-12,99
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	65.324,00	80.228,00	14.904,00	22,82
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	37.216,00	41.304,00	4.088,00	10,98
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	68,00	65,00	-3,00	-4,41
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,31	5,39	0,08	1,51
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	43,00	31,00	-12,00	-27,91
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEN AL FINAL DEL PERÍODO	34,00	20,00	-14,00	-41,18
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	11,00	18,00	7,00	63,64
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERÍODO	538,00	290,00	-248,00	-46,10

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

AGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	130,00	142,00	12,00	9,23
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	130,00	142,00	12,00	9,23
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	15,00	18,00	3,00	20,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	15,00	18,00	3,00	20,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	14.633,28	19.418,89	4.785,61	32,70
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	112.563,69	136.752,75	24.189,06	21,49
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	3.759,52	4.229,40	469,88	12,50
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	250.634,67	234.966,67	-15.668,00	-6,25
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	276.364,00	346.892,00	70.528,00	25,52

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	73,58	67,93	-5,65	-7,68
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	31.325,00	35.535,00	4.210,00	13,44
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	11.250,00	16.773,00	5.523,00	49,09
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	31.325,00	35.535,00	4.210,00	13,44
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	31.325,00	35.535,00	4.210,00	13,44
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	32.353,00	38.250,00	5.897,00	18,23
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	277.890,00	297.742,00	19.852,00	7,14
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	275.864,00	344.978,00	69.114,00	25,05



**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	41,10	41,42	0,32	0,78
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.250,00	2.268,00	18,00	0,80
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	5.475,00	5.475,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1,61	1,50	-0,11	-6,83
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.250,00	2.268,00	18,00	0,80
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.400,00	1.513,00	113,00	8,07
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.400,67	1.054,18	-346,49	-24,74
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.250,00	2.268,00	18,00	0,80
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	3.151,50	2.390,89	-760,61	-24,13
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.064,89	1.035,24	-29,65	-2,78
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	479,20	1.682,26	1.203,06	251,06
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	450,00	1.625,00	1.175,00	261,11
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	135,00	271,00	136,00	100,74
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,33	6,00	2,67	80,18

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**  
**AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	9,09	11,58	2,49	27,39
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	1.000,00	1.547,00	547,00	54,70
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	11.002,00	13.360,00	2.358,00	21,43
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	428,00	207,00	-221,00	-51,64
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	428,00	207,00	-221,00	-51,64
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	357,00	422,00	65,00	18,21
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	357,00	422,00	65,00	18,21
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	80,00	68,00	-12,00	-15,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	80,00	68,00	-12,00	-15,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,98	3,85	-0,13	-3,27
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	11.002,00	13.360,00	2.358,00	21,43
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	276.364,00	346.892,00	70.528,00	25,52
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	28,00	18,00	180,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	28,00	18,00	180,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	410,00	424,00	14,00	3,41
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	410,00	424,00	14,00	3,41
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	10,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	10,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	330,00	758,00	428,00	129,70
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	1.435,00	2.906,00	1.471,00	102,51

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	520,00	480,00	-40,00	-7,69
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	14,00	44,00	30,00	214,29

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,76	1,20	-1,56	-56,52
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	14.500,00	3.294,92	-11.205,08	-77,28
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	400,00	39,62	-360,38	-90,10
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	7,16	4,20	-2,96	-41,34
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	16.494,56	10.379,41	-6.115,15	-37,07
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	230.347,10	246.851,79	16.504,69	7,17

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,14	4,26	1,12	35,67
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	245.516,00	248.704,00	3.188,00	1,30
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	7.700,00	10.599,00	2.899,00	37,65
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,86	16,59	-1,27	-7,11
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	41.134,08	40.965,02	-169,06	-0,41
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	230.347,10	246.851,79	16.504,69	7,17
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	126,78	117,79	-8,99	-7,09
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	41.134,08	40.965,02	-169,06	-0,41
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	324.464,00	347.772,00	23.308,00	7,18

## **BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

Se acompaña el modelo Balance de resultados e informe de gestión. Grado de realización de objetivos.

El modelo Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados está vacío.

---

20.8 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

---



## GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO: 2019

MUTUA N° 267 - UNIMAT

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	8.628.346,74	2.747.836,64	11.376.183,38
2.- Gastos por amortizaciones	134.834,83	47.292,16	182.126,99
<b>TOTAL</b>	<b>8.763.181,57</b>	<b>2.795.128,80</b>	<b>11.558.310,37</b>

---

20.9 - PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE  
PRESTACIONES ESPECIALES

---

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE
AYUDA PARA DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	10.208,49
AYUDA PARA ORTOPEDIA/PROTESIS	3.868,00
AYUDA GASTOS DE SEPELIO	4.925,18
AYUDA FAMILIAR	10.869,63
AYUDA FORMACIÓN	2.376,44
AYUDA OPTICA	2.708,14
AYUDA ACONDICIONAMIENTO DOMICILIO/VEHICULO	5.809,03

**PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES**

**EJERCICIO: 2019**

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

<b>TIPO DE PRESTACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40.764,91</b>

---

20.10 - ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

---

## ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES.	6.713,08
2141	APARATOS MÉDICO ASISTENCIALES.	71.710,65
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	12.457,45
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	90.881,18
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	90.881,18
5650	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO. OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	25,00
56	TOTAL SUBGRUPO 56 FIANZ.DEPÓS.RECB.Y CONST.C/P Y AJ.PERIOD	25,00
5	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	25,00
6009	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS.	6.178,49
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	461,54
6012	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APÓSITOS.	2.275,08
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	13.824,34
6014	REACTIVOS Y ANÁLOGOS.	3.241,23
6015	ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES.	2.258,29
6016	GASES MEDICINALES.	608,44
6018	PRÓTESIS E IMPLANTES.	39.353,82
6019	OTRO MATERIAL SANITARIO.	722,71
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	1.412,77
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	2.081,20
6039	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	7.854,29
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	409,61
6053	MATERIALES PARA REPARACIONES Y CONSERV.	38,51
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	1.875,62
6070	ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA.	297.968,67
6071	ASISTENCIA SANITARIA NO CONCERTADA	164.302,98
6079	OTROS TRABAJOS.	11.440,79
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	556.308,38
6211	CONSTRUCCIONES.	5.438,57

## ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
6221	CONSTRUCCIONES.	917,58
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	2.482,65
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	15.929,03
6226	MOBILIARIO.	9.446,01
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	25.472,92
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	61.762,20
624	TRANSPORTES.	590,50
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	72,35
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	664,00
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	31.231,11
6281	AGUA.	5.756,58
6282	GAS.	4.539,34
6283	COMBUSTIBLES.	101,76
6289	OTROS SUMINISTROS.	2.111,59
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	31.318,95
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	551,42
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	33.373,85
6293	SEGURIDAD.	33.405,07
6294	DIETAS.	450,99
6295	LOCOMOCIÓN.	9.404,09
6297	COMUNICACIONES TELEFONICAS.	30.280,25
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	13.246,40
6299	OTROS SERVICIOS.	34,78
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	318.581,99
631	INCAPACIDAD TEMPORAL.	19.578.654,79
6320	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	131.159,28
635	PREST.EC.RECUP.E INDEMN.Y ENTREGAS ÚNIC.	48.540,47
637	PRÓTESIS Y VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS.	14.982,83
638	FARMAC,Y EF.Y ACCESORIOS DE DISP.AMBULAT	29.445,34
639	OTRAS PRESTACIONES.	850.397,89

**ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS**

EJERCICIO: 2019

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	20.653.180,60
6403	PERSONAL LABORAL.	750,30
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	536.911,82
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	300,00
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	537.962,12
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	7.464.015,43
6511	AL RESTO DE ENTIDADES.	1.993,20
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	7.466.008,63
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	29.532.041,72
	TOTAL GENERAL	29.622.947,90



---

21 - INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU  
MATERIALIZACIÓN

---

---

21.1 - ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS  
DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A  
EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO  
OBTENIDO EN EL EJERCICIO

---

**ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO**

**EJERCICIO: 2019**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	17.453.306,73
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	6.811.258,58
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-1.474.988,04
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	22.789.577,27
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-24.861.974,45
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	5.979.055,90
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	681.153,08
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-18.201.765,47
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.149.578,03
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	332.614,30
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-53.697,82
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	1.428.494,51
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	129.545.209,29
En 2018 (B)	137.646.588,47
En 2019 (C)	156.842.963,56
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	141.344.920,44
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	42.403.476,13
Límite Superior (F = 0,45 x D)	63.605.214,20
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	58.048.862,94
Dotación del ejercicio (H)	9.457.942,52
Aplicación del ejercicio (I)	3.901.591,26
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	63.605.214,20
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Importe (A)	13.331.634,75
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	10.665.307,80
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	4.600.219,35
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	1.333.163,48
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	5.933.382,83
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	15.901.303,55
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	5.058.642,29
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	1.333.163,48
Aplicación del ejercicio (I)	5.058.642,29
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	1.333.163,48
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	2,10
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	84.944.262,36
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	4.247.213,12
Límite Superior (C = 0,25 x A)	21.236.065,59
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	13.488.745,04
Dotación del ejercicio (E)	4.247.213,12
Aplicación del ejercicio (F)	13.488.745,04
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	4.247.213,12
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	6.250.635,31
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	312.531,77
Límite Superior (C = 0,25 x A)	1.562.658,83

**ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO**

**EJERCICIO: 2019**

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	701.941,96
Dotación del ejercicio (E)	860.716,87
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	1.562.658,83
Porcentaje ( H = G x 100 / A)	25,00
<b><u>EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD</u></b>	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	567.777,64

---

21.2 - MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS  
PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANTERIOR

---

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales.	2.473.031,86		1.504.278,82	968.753,04

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	34.175,95								34.175,95
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	45.532,36						-676,54		44.855,82
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	364.563,41						-5.355,54		359.207,87
<b>TOTAL</b>		<b>444.271,72</b>						<b>-6.032,08</b>		<b>438.239,64</b>

## **INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES.**

El modelo S091 Inmovilizado financiado con cargo al fondo de contingencias profesionales se ha confeccionado con los mismos criterios de cumplimentación que los modelos del inmovilizado material e inmovilizado intangible. El saldo inicial y final de las partidas de balance viene neteado por las amortizaciones.



---

22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y  
PRESUPUESTARIOS

---

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.</p>				
Fondos líquidos	=	33.326.246,24	=	0,7690
Pasivo corriente	=	43.339.220,20	=	
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				
<p>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.</p>				
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro		=	103.256.256,35	=
Pasivo corriente		=	43.339.220,20	=
<p>c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.</p>				
Activo corriente	=	104.191.484,97	=	2,4041
Pasivo corriente	=	43.339.220,20	=	
<p>d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.</p>				
Pasivo corriente + Pasivo no corriente		=	43.339.220,20	=
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto		=	148.077.534,28	=
<p>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.</p>				
Pasivo corriente	=	43.339.220,20	=	##### ##
Pasivo no corriente	=	##### ##	=	
<p>f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.</p>				
Pasivo no corriente	+	=	43.339.220,20	=
Flujos netos de gestión	+	=	2.261.117,43	+
			=	=
			2.261.117,43	=
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.				
<p>g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</p> <p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales                  TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.                  PS.: Prestación de servicios.                  PRESOC.: Prestaciones Sociales                  G.PERS.: Gastos de personal.                  APROV.: Aprovisionamientos.</p>				
<p>1) Estructura de los ingresos.</p>				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	
0,9480		0,0054	0,0466	
<p>2) Estructura de los gastos.</p>				
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,4861	0,1044	0,2597	0,0271	0,1227

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>				
Gastos de gestión ordinaria CP	≡	155.650.735,23	≡	463,7776
Número de trabajadores protegidos por CP		335.615,00		
<p>4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia</p>				
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	≡	4.566.080,24	≡	81,6173
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		55.945,00		
<p>5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>				
Gastos de gestión ordinaria CC	≡	110.954.976,58	≡	374,0480
Número de trabajadores protegidos por CC		296.633,00		
<p>6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>				
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	≡	76.200.490,20	≡	227,0473
Número de trabajadores protegidos por CP		335.615,00		
<p>7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>				
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)	≡	4.019.143,38	≡	71,8410
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		55.945,00		
<p>8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>				
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	≡	96.712.439,79	≡	326,0340
Número de trabajadores protegidos por CC		296.633,00		
<p>9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.</p>				
Gastos de gestión ordinaria	≡	271.171.792,05	≡	1,0294
Ingresos de gestión ordinaria		263.437.388,28		
<p>10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.</p>				
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	≡	176.932.073,37	≡	0,7085
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		249.729.873,35		
<p>El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:</p>				
<p>10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:</p>				
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	≡	76.200.490,20	≡	0,4787
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		159.165.586,98		
<p>10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:</p>				
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	≡	4.019.143,38	≡	0,7087
Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206		5.670.839,52		
<p>10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:</p>				
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	≡	96.712.439,79	≡	1,1392
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		84.893.446,85		

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{253.100.521,60}{276.137.045,17}$	0,9166
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{251.655.307,63}{253.100.521,60}$	0,9943
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{11.726.743,97}{253.100.521,60}$	0,0463
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{1.445.213,97}{253.100.521,60}$	2,0842
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{255.014.210,92}{244.937.990,00}$	1,0411
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{251.787.224,70}{255.014.210,92}$	0,9873
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{3.226.986,22}{255.014.210,92}$	4,6188
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{758.759,52}{781.424,34}$	0,9710
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{1.748.383,93}{14.625.541,13}$	0,1195



---

23 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

---

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	%
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>26.804.625,43</b>	<b>93,01</b>
<b>Director Gerente</b>	<b>148.442,78</b>	<b>0,52</b>
Sueldos y salarios	138.296,07	0,48
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	1.408,68	0,00
Otros costes sociales	1.379,53	0,00
Indemnizaciones por razón del servicio	7.358,50	0,03
Transporte de personal		
<b>Directivos no sujetos a Convenio Colectivo</b>		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
<b>Directivos sujetos a Convenio Colectivo</b>		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
<b>Otro personal</b>	<b>26.656.182,65</b>	<b>92,50</b>
Sueldos y salarios	19.460.816,65	67,53
Indemnizaciones	157.833,12	0,55
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	5.858.253,05	20,33
Otros costes sociales	703.102,25	2,44
Indemnizaciones por razón del servicio	476.177,58	1,65
Transporte de personal		
<b>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</b>	<b>2.013.530,45</b>	<b>6,99</b>
Sueldos y salarios	1.467.101,23	5,09
Indemnizaciones	340,42	0,00
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	496.281,51	1,72
Otros costes sociales	13.092,42	0,05
Indemnizaciones por razón del servicio	36.714,87	0,13
Transporte de personal		

## INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

TOTAL	28.818.155,88	100,00
-------	---------------	--------



---

26 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

---

## HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A resultados del informe provisional de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y a fecha 9/7/2020, informamos de lo siguiente:

El COVID-19 ha hecho que la actividad económica de España haya disminuido, y por tanto, el número de trabajadores protegidos también ha descendido.

Asimismo la situación de los Servicios Públicos de Salud, INSS y de los juzgados produce un incremento de las duraciones de los procesos de ITCC e ITAT.

Además las medidas legislativas de bonificaciones o exenciones de cotización, nueva prestación de IT COVID, nueva prestación de cata extraordinaria, nueva prestación de cata ordinaria especial, nueva prestación de cata a autónomos temporales, van a afectar a los gastos por prestaciones y a los ingresos, así como a las reservas e incluso a la liquidez, sin que la mutua pueda hacer otra cosa que contribuir a la información sectorial que se remite al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a la DGOSS y a los máximos responsables de CEOE, UGT y CCOO haciendo hincapié en las previsiones de solvencia y de liquidez.

A ello hay que añadir las prestaciones sociales sin contraprestación que venimos atendiendo y el déficit de la prestación de ITCC.

Con todo ello la previsión de cierre para el ejercicio 2020 dependerá de las medidas que se adopten por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y/o el Gobierno y que afecten a todas las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Todas las prestaciones extraordinarias deberían contar con una financiación extraordinaria.

---

27 - PATRIMONIO PRIVATIVO

---

---

## 27.1 - ACTIVIDADES

---

## PATRIMONIO PRIVATIVO. ACTIVIDADES

### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

#### 1.1. Norma de creación de la entidad.

El Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas MCSS 267, tiene su origen en el momento en que las entidades aseguradoras se integran en el sistema de la Seguridad Social en el año 1967, quedando constituido, tal y como se recoge en el apartado 2 del Reglamento General sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por los bienes incorporados al patrimonio de la mutua con anterioridad a 1 de enero de 1967 o durante el periodo comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20% del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de Seguridad Social, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a la que se refiere el artículo 71 de la Ley General de la Seguridad Social.

#### 1.2. Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El patrimonio Histórico se halla afectado estrictamente al fin social de la entidad, sin que de su dedicación a los fines sociales de la Mutua puedan derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que a su vez constituyan gravamen para el Patrimonio Único de la Seguridad Social. El Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas cuenta con bienes inmuebles destinados a ubicar centros y servicios sanitarios o administrativos para el desarrollo de las actividades propias de la colaboración con la Seguridad Social que tiene encomendada, cargando en sus cuentas de gestión un canon o coste de compensación por la utilización de tales inmuebles, previa autorización y en las condiciones que reglamentariamente se determinen (Artículo 68 apartado 4 de la LGSS). El régimen jurídico del Patrimonio Histórico viene delimitado legalmente por la función social que el propio patrimonio desempeña (Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 8 de marzo de 2002)

Se puede concluir que la actividad del Patrimonio Histórico queda limitada a:

- 1- La administración del inmovilizado material utilizado en la gestión de la Seguridad Social.
- 2- La gestión de las inversiones financieras y tesorería.

#### **SITUACION INMUEBLES DE PATRIMONIO HISTORICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

LOCALIDAD	DOMICILIO	SUPERFICIE M2	DESTINADO A
ONDA	Av.País Valenciá, 13	3.290	GESTION S.S.
VILLARREAL	Av.La Murá, 22	226	GESTION S.S.
MANISES	Av. Dels Arcs, 1	1.289	GESTION S.S.
MADRID	Marqués de Mondejar,28	1.150	GESTION S.S.
MADRID	Marqués de Lema,7	253	GESTION S.S.
OURENSE	Xoaquin Lorenzo Fernandez, 3	85	ALQUILADO
BARCELONA	Bilbao, 89	224	GESTION S.S.

Según el artículo 51 del Reglamento de Colaboración de las MATEPSS, la contabilidad del Patrimonio Histórico de las Mutuas de A.T.y E.P, se adaptará al Plan General de contabilidad de la Seguridad Social y demás normas que resulten aplicables a estas entidades. En sus cuentas únicamente se recogen 3 estados, balance, cuenta del resultado económico-patrimonial y memoria, a diferencia de las cuentas relativas al Patrimonio de la TGSS, en las que figura un cuarto estado: estado de liquidación del presupuesto.

### **1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos:**

La principal fuente de ingresos de Patrimonio Histórico corresponde al canon por la utilización de los inmuebles totalmente afectos a la TGSS, para desarrollo de su actividad, cuyo importe viene regulado en la Disposición adicional tercera del Reglamento de Colaboración, donde se establece que el importe del canon se fija inicialmente en la cuantía equivalente al 6% del valor catastral que tenga asignado el inmueble a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (R.D. 1993/1998 de 7/12/95) Este canon se revisa anualmente ajustándolo a las actualizaciones de los valores catastrales de los inmuebles recogidas en los Impuestos de Bienes Inmuebles, previa comunicación al Ministerio.

### **1.4 Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:**

Patrimonio Histórico, por estar afecto al Patrimonio de la TGSS, disfruta de exención tributaria, en los términos que se establece para las entidades gestoras en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social. La actividad de arrendamiento del inmueble sito en Ourense así como el canon que se repercute a la Gestión de la Seguridad Social por la utilización de los inmuebles sí que se encuentra sujeta al impuesto, efectuándose las declaraciones correspondientes. (Patrimonio Histórico no se deduce ningún iva soportado).

### **1.5 Estructura organizativa**

Al estar totalmente afecto a la gestión de la Seguridad Social, no existe estructura organizativa propia.

### **1.6 Nº medio de empleados**

Al estar totalmente afecto a la gestión de la Seguridad Social, no existen empleados propios.

### **1.7 Participación en entes mancomunados**

Patrimonio Histórico no tiene participación en ningún centro mancomunado.

### **1.8 Pertenencia a grupo de sociedades**

Patrimonio Histórico no pertenece a ningún grupo de sociedades.

## **NOTA 2: GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION.**

No procede su cumplimentación en Patrimonio Histórico

## **NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **3.1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### **3.2. Comparación de la información:**

La cuenta del resultado económico patrimonial y el Balance recogen información relativa al ejercicio inmediatamente anterior.

### **3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores

### **3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio no se han producido cambios en estimaciones contables.

## **NOTA 4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION**

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

### **4.1.- INMOVILIZADO MATERIAL:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y si procede, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. A continuación se indican los criterios que se siguen en el tratamiento contable de las siguientes operaciones que se pudieran producir:

- Capitalización de intereses: Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Durante el ejercicio no se ha producido esta operación.

- Amortización y dotación de provisiones: Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del elemento. Se considera una vida útil de 100 años para

las construcciones y de 20 para el mobiliario. Si se produjeran correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible, se realizaría el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se recogería como un gasto o ingreso, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad del inmovilizado material ha sido de 9.010,80€ y su deterioro de 0 €

- Costes de ampliación, modernización y mejoras: Se agregan al inmovilizado cuando superen el 5% del valor de la partida de activo que afecten. Los adquiridos a terceros se contabilizan por su precio de adquisición. Durante el ejercicio no se ha producido esta operación.

#### **4.2.- INVERSIONES INMOBILIARIAS:**

El criterio para calificar los terrenos y construcciones que aparecen en el balance como inversiones inmobiliarias viene determinado por la obtención de una renta por el arrendamiento de un inmueble a terceros, por lo que no se destina, ni el terreno ni el edificio, a suministro de servicios, ni a fines administrativos, ni para su venta. Se aplican los mismos criterios contables que para el inmovilizado material.

#### **4.3.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS:**

Se ha reconocido un instrumento financiero en el balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros se han clasificado como activos financieros cuando han consistido en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero.

Los activos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Inversiones financieras:** Se recoge los valores representativos de deuda y fianzas constituidas, principalmente las derivadas de recursos de sentencias contra el INSS. Estos activos se reconocen por el importe desembolsado.

- **Deudores y partidas a cobrar.** Esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable.

En el Balance de Situación los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor o superior a doce meses.

Los instrumentos financieros se han clasificado como pasivos financieros cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero.

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:



- **Partidas a pagar.** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra servicios. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable.

En el Balance de Situación las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimientos menores a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimientos superiores a doce meses.

#### 4.4.- INGRESOS Y GASTOS:

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar en el marco ordinario de la actividad, deducidos impuestos.

#### 4.5.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:

Patrimonio Histórico, por estar afecto al Patrimonio de la TGSS, disfruta de exención tributaria, en los términos que se establece para las entidades gestoras en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social, salvo la actividad de arrendamiento del inmueble sito en Ourense que si esta sujeta al impuesto.

#### NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL:

Los saldos y movimientos durante el ejercicio en las cuentas que se agrupan en este epígrafe del Balance de Situación son los siguientes:

CTA	DESCRIPCION	VALOR		VALOR	AMORT. ACUM.
		01/01/2019	VARIACIONES		
	TERRENOS Y BIENES				
210	NATURALES	766.110,09	0,00	766.110,09	0,00
211	CONSTRUCCIONES	1.069.073,37	0,00	1.069.073,37	408.325,10
216	MOBILIARIO	11.834,93	-965,68	10.869,25	10.869,25
		1.847.018,39	-965,68	1.846.052,71	419.194,35

a) No se ha previsto incurrir en costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación por lo que no hay costes de este tipo incluidos como mayor valor de los activos.

b) En el siguiente cuadro se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización, el método de amortización empleado, la dotación a la amortización del ejercicio, así como la amortización acumulada:

Clases de elementos	Vida útil (años)	Coef. Amort.	Método de Amortización	Amortización 2019	Amortización acumulada
Construcciones	100	1%	LINEAL	8.850,60	408.325,10
Mobiliario	20	5%	LINEAL	0,00	10.869,25

c) En el ejercicio, no se han producido cambios de estimación que tengan incidencia significativa en el presente o en años futuros.

d) No se han contabilizado gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

- e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.
- f) Durante el ejercicio, no se ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro, reconocida o revertida para un inmovilizado material individual
- g) No se poseen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español.
- h) No existen compromisos firmes ni de compra ni de venta.

#### **NOTA 6 INVERSIONES INMOBILIARIAS:**

CTA	DESCRIPCION	VALOR		VALOR	AMORT. ACUM.
		01/01/2019	VARIACIONES		
220	INVERSIONES EN TERRENOS	6.614,38	0,00	6.614,38	0,00
221	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	15.433,54	0,00	15.433,54	8.223,64
		22.047,92	0,00	22.047,92	8.223,64

#### **NOTA 7: INMOVILIZADO INTANGIBLE:**

El Balance de Situación de Patrimonio Histórico no recoge esta partida por no existir Inmovilizado Intangible.

#### **NOTA 8: ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR:**

En Patrimonio Histórico no existen arrendamientos financieros.

#### **NOTA 9: ACTIVOS FINANCIEROS:**

Los activos se detallan según estado adjunto:

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	625,00	1.800,00
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	30.157,31	5.647,69

#### **NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos se detallan según estado adjunto:

<b>PASIVOS</b>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	35.602,81	14.945,80

#### **NOTA 11 EXISTENCIAS:**

Patrimonio Histórico no presenta valor en existencia en el Balance de Situación, dada su especial y concreta actividad.

#### **NOTA 12 MONEDA EXTRANJERA:**

No existen activos en moneda distinta al euro.

**NOTA 13 TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS:**

No se han dado en Patrimonio Histórico.

**NOTA 14: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:**

Patrimonio Histórico carece de provisiones que deban recogerse en su balance.

**NOTA 15 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA:**

No existe ningún activo en estado de venta.

**NOTA 16 SITUACION FISCAL:**

El Patrimonio Histórico tiene abiertos a inspecciones de la AEAT y de otras Administraciones Públicas, tributos e impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos. En opinión del Órgano de Control, una posible revisión fiscal no conllevaría una contingencia que pudiera afectar a los resultados y al patrimonio neto.

EL RESTO DE NOTAS NO PROCEDE SU CUMPLIMENTACION EN PATRIMONIO PRIVATIVO.

---

## 27.2 - APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

---

## **PATRIMONIO PRIVATIVO. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.**

El resultado neto del ejercicio de Patrimonio Histórico después de impuestos asciende a 117.540,66 euros. Dicho resultado se aplicará contra las reservas voluntarias que Patrimonio Privativo tiene constituidas.

---

27.3 - INVENTARIO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE,  
MATERIAL, INVERSIONES INMOBILIARIAS E INVERSIONES  
FINANCIERAS

---

**PATRIMONIO PRIVATIVO  
INMOVILIZADO MATERIAL**

**EJERCICIO: 2019**

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR A 1 DE ENERO</b>	<b>VARIACIONES Y CAUSAS</b>	<b>VALOR A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE</b>
210	Terrenos y bienes naturales	766.110,09		766.110,09	
211	Construcciones	1.069.073,37		1.069.073,37	408.325,10
214	Maquinaria y utillaje				
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.				
216	Mobiliario	11.834,93	<b>-965,68</b>	10.869,25	10.869,25
217	Equipos para procesos de información				
218	Elementos de transporte				
219	Otro inmovilizado material				
<b>TOTAL</b>		<b>1.847.018,39</b>	<b>-965,68</b>	<b>1.846.052,71</b>	<b>419.194,35</b>

**PATRIMONIO PRIVATIVO  
INVERSIONES INMOBILIARIAS**

EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	INVERSIONES EN TERRENOS	6.614,38		6.614,38	
221	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	15.433,54		15.433,54	8.223,64
<b>TOTAL</b>		<b>22.047,92</b>		<b>22.047,92</b>	<b>8.223,64</b>



**PATRIMONIO PRIVATIVO  
INVERSIONES FINANCIERAS  
EJERCICIO: 2019**

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

**A CORTO PLAZO**

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	DETERIORO DE VALOR
<b>TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>625,00</b>	<b>1.175,00</b>	<b>1.800,00</b>		
FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	625,00	1.175,00	1.800,00		

---

## 27.4 - FIANZA REGLAMENTARIA

---

**PATRIMONIO PRIVATIVO  
FIANZA REGLAMENTARIA  
EJERCICIO: 2019**

**MUTUA Nº 267 - UNIMAT**

MODALIDAD DE CONSTITUCIÓN	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>573.594,90</b>
<p><b>FIANZA REGLAMENTARIA</b></p> <p>Por resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 16 de octubre de 2008, se autoriza a Unión de Mutuas, a instrumentar la fianza legal exigible a la entidad mediante aval bancario, formalizado con la entidad BANCO SABADELLATLANTICO el uno de abril de 2008, que por importe 573.594,90 euros ha sido inscrito en el registro especial de avales con el numero 10000477955 a favor del Ministerio de Empleo y asuntos sociales. La citada garantía se ha depositado en la caja general de depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda con el numero 2008 000120000430 y que tendrá validez mientras no se autorice por la administración su cancelación.</p> <p>El aval otorgado por el banco se encuentra garantizado por constitución de hipoteca de máximo, según protocolo 1670 de 12 de julio de 1995 de la notaria D<sup>a</sup> Inmaculada Nieto Garcia, sobre la finca edificio sito en Onda (Av. País Valancia) inscrita en el registro de la propiedad 2 de Villareal. Dicha ficha es propiedad de Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas.</p> <p>Todos los gastos que se deriven del aval referenciado en el punto anterior son asumidos con fondos ajenos a la gestión o al patrimonio de la Seguridad Social.</p> <p>En 2019 ascienden a 4.652,49 euros, asumidos por el Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas.</p>	<p>573.594,90</p>

PATRIMONIO PRIVATIVO  
FIANZA REGLAMENTARIA  
EJERCICIO: 2019

MUTUA Nº 267 - UNIMAT

MODALIDAD DE CONSTITUCIÓN	IMPORTE
TOTAL	573.594,90

---

27.5 - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

---

## **PATRIMONIO PRIVATIVO. OTRA INFORMACION RELEVANTE.**

El resultado neto del ejercicio de Patrimonio Histórico después de impuestos asciende a 117.540,66 euros. Dicho resultado se aplicará contra reservas voluntarias.

---

28 - OTRA INFORMACIÓN

---

## OTRA INFORMACION

1.- Tras analizar los ficheros mensuales que se reciben de la TGSS donde vienen detallados por empresa y por periodo de liquidación los movimientos de EMISIONES DE DEUDA así como los de ANULACIONES DE DEUDA, se ha observado que para una misma empresa, un mismo periodo de liquidación, y un mismo documento de deuda las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, emiten registros de deuda y a la vez los anulan por insolvencia de forma repetida por la rehabilitación del total de la deuda justificado por el art. 129.9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (RD 1415/2004, de 11 de junio), artículo perteneciente al capítulo por el que se tratan los Créditos incobrables.

Estos movimientos repetidos de EMISIONES DE DEUDA se reflejan contablemente mediante el documento MDR (cuenta 431 a cuenta 120) si corresponde a ejercicios anteriores, es decir se reflejan en resultados de años anteriores y mediante el documento DR (cuenta 430 a 72) si corresponde al ejercicio corriente. Mientras que los movimientos de ANULACIONES POR INSOLVENCIAS se reflejan contablemente con el documento BI (cuenta 667 a 439 si corresponde a ejercicios anteriores y cuenta 667 a 438 si corresponde al ejercicio en curso), es decir en ambos casos se reflejan en resultados del año en curso.

2.- Se presenta la cuenta de resultados por actividad conforme a la resolución de 2 de Julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

3.- Los gastos de administración, se han calculado conforme a lo previsto en la nota 19.7., de las instrucciones para la elaboración de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones. Los gastos presupuestarios comprenden los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y gastos financieros, mientras que los gastos por amortizaciones recogen las amortizaciones de bienes inventariables afectos a la gestión de dichas contingencias.

En el importe de A.T. se ha cuantificado los gastos de administración que corresponde a contingencias profesionales, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones.

En el importe de I.T.C.C. se ha cuantificado igualmente los gastos de administración, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones.

No se incluye los gastos de administración que corresponde al cese de actividad de los trabajadores autónomos.

4.- La Mutua presenta en la cuenta de resultados económico-patrimonial de la gestión de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes una disminución de 13.293.845,35 euros, un 115% inferior al año anterior, alcanzando un resultado negativo de 24.861.974,45 euros.

La diferencia de resultado se debe principalmente a:



Durante el ejercicio 2019 se ha producido una disminución de ingresos de 2.105.976,18 euros debido a la disminución de fracción de cuotas que las mutuas reciben en este ejercicio por la gestión de la prestación de contingencias comunes

En cuanto a la prestación se ha incrementado un 13,36% lo ha supuesto 11.399.096 euros, debido al incremento de procesos y de las bases de cotización.

El resultado a distribuir es de 2018 ascendió a 11.413.156,27 euros.


5.- El resultado a distribuir según el modelo S088 del ejercicio 2019 ha sido de 6.016.306,31 euros

Contingencias Profesionales:	22.789.577,27 euros
Contingencias Comunes:	-18.201.765,47 euros
Cese Actividad trabajadores autónomos:	1.428.494,51 euros
Total:	6.016.306,31 euros

Siguiendo la Resolución de 2 de agosto de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas y dado que la mutua cumple con las condiciones en la misma expuestas, se ha procedido a solicitar el coeficiente financiero especial por importe de 5.152.072,68 euros, siendo aprobada por el oficio de la DGOSS de fecha 11-11-2019.

El resultado negativo de contingencias comunes se compensa con la Reserva de Estabilización de esta prestación, y con parte de la Reserva Complementaria de Contingencias Profesionales, siendo necesario el resto de esta última reserva y parte de la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales para constituir la reserva de Contingencias Comunes por importe de 4.247.213,12 euros y constituir la en el mínimo de 5% sobre cuotas cobradas del ejercicio de esta contingencia.

6.- En el apartado 4 del punto 5 de la nota 20 referido al remanente de tesorería no se recoge el importe de la cuenta 555 “pagos pendientes de aplicación” relativa al concepto extrapresupuestario 40145 “pagos asociados a la recaudación”.



INFORME  
DE AUDITORÍA DE  
LAS CUENTAS ANUALES

(Gestión del Patrimonio  
de la Seguridad Social)

“UNIÓN DE MUTUAS”  
Mutua Colaboradora  
con la Seguridad Social  
nº 267

Ejercicio 2019

INTERVENCIÓN  
GENERAL DE LA  
SEGURIDAD  
SOCIAL



Subdirección General de Control Financiero  
del Sistema de la Seguridad Social



## Índice

<b>OPINIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>PÁRRAFOS DE ÉNFASIS .....</b>	<b>4</b>
<b>RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES .....</b>	<b>4</b>
<b>RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....</b>	<b>5</b>

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por el Director de Auditoría encargado y por el Subdirector General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en Madrid, a 21 de julio de 2020.*



A la Junta Directiva de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

---

## Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

---

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA

*Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones*

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.

En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento deben recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.

Tal y como se refleja en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2019, la cuantía que “Unión de Mutuas” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 9.713.509,14 €, abarcando un total de 206 expedientes.

Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación,

Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:

- Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones.
- Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones.
- Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado.
- Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios.
- Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial.

Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la normativa aplicable.



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.	

### Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria, en la que se destaca el importante incremento de los gastos de las prestaciones a las que deberá hacer frente la Entidad y la reducción de ingresos obtenidos de aquellas empresas que hayan cesado o reducido su actividad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 (Real Decreto 463/2020).

Por su parte, las notas 16 y 21 y el apartado de “Otra información” de la memoria adjunta informan del deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.






MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES



INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INFORME  
DE AUDITORÍA DE  
LAS CUENTAS ANUALES

(Gestión del Patrimonio  
Histórico)

“UNIÓN DE MUTUAS”  
Mutua Colaboradora  
con la Seguridad Social  
nº 267

Ejercicio 2019

INTERVENCIÓN  
GENERAL DE LA  
SEGURIDAD  
SOCIAL



Subdirección General de Control Financiero  
del Sistema de la Seguridad Social



## Índice

<b>OPINIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES .....</b>	<b>3</b>
<b>RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....</b>	<b>3</b>

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por el Director de Auditoría encargado y por el Subdirector General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en Madrid, a 21 de julio de 2020.*



A la Junta Directiva de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

---

## Opinión

---

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, relativas a la gestión de su Patrimonio Histórico, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio Histórico expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

## Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones clave considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

---

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES



INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL